



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
HISTORIA

La voz del ciudadano

**Testimonio de una Consejera Ciudadana
en la Delegación de La Magdalena Contreras,
1995 - 1997.**

Informe Académico

Por Actividad Profesional

Que presenta

Para obtener el título de Licenciado en Historia:

María Josefa González Marina

089618925

Asesora:

Dra. Gloria Villegas Moreno



Facultad de Filosofía
y Letras

MÉXICO D.F. 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

Papi (epd)+, por enseñarme la grandeza de la humildad

Mami, por darme la vida

Ricardo, por tu nobleza, amor y compañía

Andrea, mi princesa adorada

Ricky (epd)+, Odracir vives en mí ser

Armando José, por tu sabiduría; mi broche de oro

AGRADECIMIENTOS

El sueño y la inquietud adolescente por realizar una carrera profesional hoy se convierte en realidad, sin que los compromisos del matrimonio lo impidieran, gracias a la voluntad y al espíritu que Dios me donó al darme la vida. Gracias Señor!

Agradezco en este trabajo a las personas que influyeron desde el inicio de mis estudios. De corazón a mi difunto papá, quien siempre me insistió en el camino del conocimiento. A mi mami, quien cuidó de mis pequeños hijos, con todo su amor, mientras estudiaba. A mis hermanas, por estar conmigo. A todos mis familiares, por inculcarme el amor por la familia.

A Ricardo, mi esposo, por alentarme y tolerar mi entrega a la Universidad. A mis hijos: Andrea, quien como hermana mayor vigiló a sus hermanos y revisó la redacción de mis trabajos; a Ricky, en paz descansa, por animar mis lecturas con su música y alegría, y a Armando José, mi Tlacuache, quien con su ejemplo y tesón, me decía: “Madre y la tesis, para cuando”. Así como a Aarón, Jesse, Narda y Dominika, mis hijos políticos. Y a Richie, Lenox y Santiago, quienes me convirtieron en feliz abuela y a los futuros por llegar.

Entrañables maestros, amigos, parientes, jefes y compañeros. Agradezco a Guadalupe Sánchez Azcona por sembrar la semilla de la Historia de México en mí en 1985. A algunos catedráticos de esta reconocida casa de estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México, especialmente al Dr. José Rubén Romero, al Dr. Ricardo Pérez Montfort, al Dr. Alfredo López Austin, al Dr. Antonio Rubial, a la Dra. Juana Gutiérrez Haces (e.p.d.) y a todos aquellos profesores y profesoras, quienes me formaron profesionalmente; más sobretodo a la Dra. Gloria Villegas Moreno, directora de este Informe Académico, tanto por ser mi primera maestra en Historiografía de la Historia y Revolución Mexicana, como por animarme con su ejemplo, consejo y dedicación de mujer, profesionista y madre.

Al Ing. Alberto Lepe Zúñiga, por sus enseñanzas en la historia prehispánica y colonial de Malinalco. A Eugenio Hinojosa Cuéllar, por sus lecciones en política, y a la vez por su confianza al brindarme la oportunidad de practicarla. A Juan García Lastra, por incitarme a continuar con nuevos estudios, además de ayudarme en la campaña para consejera ciudadana. A Hilda Estrada, por su apoyo incondicional durante las elecciones. A Francisco Zepeda González, mi ilustre coordinador de campaña por la diversión y profesionalismo durante la misma. Al Arq. Guillermo Ysusi Farfán, en paz descansa, por empujarme a retomar la tesis e insistir en la conclusión de ella. Al Ing. Ángel Rodríguez Alemán, por compartir sus conocimientos en materia de

participación ciudadana e informática. Y al Ing. Jorge Serra Moreno, quien con sutileza y ahínco me insistió cotidianamente en concluirla. A Patty Villavicencio, compañera de vida. A Maricochita, por compartir tantos sentimientos.

A mis compañeros de la UNAM y del Instituto Tecnológico Autónomo de México, quienes me enseñaron la importancia de finalizar lo que se inicia: A Roxana Villalobos Waisbord, quien con su inteligencia me adiestró a leer entre líneas y a analizar los textos con profundidad y objetividad. A Oscar Ibarra, a Vanesa Vázquez, a Fausto, a Ricardo Juárez, a Marco Berger, a Víctor Centeno, a las Adrianas, de León y Báez, y a todos aquellos que siempre me incitaron a estudiar y compartieron su tiempo y sabiduría conmigo.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, en cuyas aulas comprendí el verdadero espíritu del ser humano, aquel que le da dinamismo, conciencia y alegría a la vida académica, y que a la vez nos lleva a incursionar en el conocimiento, animándonos a compartirlo con la humanidad y así empezar una nueva forma de vivir. En ella maduré y encontré el verdadero sentido del aprendizaje y de la sabiduría, hoy aprecio más a México, a la Ciudad de México y a mis conciudadanos. Me convirtió en amante verdadera de los hechos históricos y de la política; de la participación ciudadana y la sociedad civil.

A los distinguidos sinodales por su valioso tiempo dedicado a la revisión de este informe, mi más sincero agradecimiento:

Dra. Gloria Villegas Moreno
Dr. Carlos Martínez Assad
Lic. Ricardo Gamboa Ramírez
Lic. Lucía Cecilia Guevara Guadarrama
Lic. Rafael Hernández Ángeles

Y, a ti que eres parte de la historia, “Maestra de la Vida”.

ÍNDICE

| | |
|--|---------------|
| Introducción | p. 4 |
| I. Contexto Histórico de la Delegación de La Magdalena Contreras | |
| A. Breve historia de la organización social y política en la Ciudad de México. De la época prehispánica hasta nuestros días | p. 9 |
| a) La Época Prehispánica | p. 12 |
| b) El Virreinato | p. 18 |
| c) De la Independencia a la República Restaurada | p. 28 |
| d) Del Porfiriato a la Revolución | p. 47 |
| B. La Delegación de La Magdalena Contreras | |
| a) Breve historia | p. 55 |
| b) Conformación socio-económica | p. 58 |
| II. La Participación Ciudadana | |
| A. Los conceptos | |
| a) ¿Qué es el Estado? | p. 60 |
| b) Gobierno | p. 66 |
| c) Participación Ciudadana | p. 68 |
| d) Democracia | p. 77 |
| B. Proyecto de los Consejeros Ciudadanos | |
| a) Antecedentes | p. 84 |
| b) Consolidación del Proyecto de Participación Ciudadana | p. 105 |
| III. Análisis crítico | |
| A. Mi participación como Consejera Ciudadana por la zona 08-08 en la Delegación de La Magdalena Contreras | |
| a) La relación entre mi profesión como historiadora y mi actividad como Consejera Ciudadana | p. 111 |
| b) El proceso de selección de candidatos a Consejeros Ciudadanos | p. 119 |

B. Consejera Ciudadana 1995- 1997

- a) La campaña y las elecciones** p. 127
- b) Proyectos, propuestas y quehaceres** p. 143
- c) Modificación de la Ley de Participación Ciudadana y final de la figura del Consejero Ciudadano** p. 164

Conclusión p. 171

Apéndice p. 180

Bibliografía p. 189

INTRODUCCIÓN

La difícil y eterna situación económica que atraviesa el país, provoca que un gran número de egresados de las diversas licenciaturas de las escuelas superiores tengan que participar de inmediato en el mercado laboral, por dos razones fundamentales: la primera y en mi opinión la más importante, ganarse la vida y la segunda, adquirir experiencia profesional, que más adelante se traduzca en cargos bien remunerados.

Pero esta irrupción de los profesionistas en la vida laboral provoca que la titulación sea larga y compleja, debido a que la mayoría de los empleos requieren tiempo completo, lo que limita las horas para hacer la investigación de la tesis que el alumno deberá defender ante un sínodo.

La Universidad Nacional Autónoma de México sensible ante las necesidades académicas de su comunidad ofrece a sus pasantes varias opciones de titulación, para que escojan la que mejor les convenga. La Máxima Casa de Estudios, ha flexibilizado los requisitos para obtener el título profesional, sin que esto signifique alguna disminución cualitativa.

En mi caso, he aprovechado la formación de historiadora para desempeñar puestos en la Administración Pública vinculados a la política: en particular - ser Consejera Ciudadana por el Área Vecinal 08 en la Delegación de La Magdalena Contreras.

Cuando en 1995, el entonces Departamento del Distrito Federal, convocó a la ciudadanía para intervenir en la elección de los Consejeros Ciudadanos, pocos teníamos conciencia de que ese era un parteaguas histórico, ya que desde 1929, cuando los Ayuntamientos desaparecieron del organigrama político y administrativo de la Ciudad de México, los habitantes de la capital no habían

participado en la elección de autoridades locales, más allá de votar cada seis años por Presidente y Senador, y cada tres años por Diputados Federales, y por asambleístas después de 1988. De esta manera decidí incursionar en la política, primero como precandidata, después como candidata, y ya electa, como Consejera Ciudadana, consciente del proceso histórico.

Hoy me pregunto: ¿Tuvo alguna relación mi formación como historiadora en el crecimiento de mi actividad profesional durante los años de 1995 a 1997? La respuesta es tajante: sí, y estoy más que convencida de que el desempeño de un investigador va más allá del salón de clases, o de las jornadas arduas y eruditas del análisis de un documento, de un libro o de un diario. Ya lo mencionaba Carlos María de Bustamante: se puede ser protagonista e historiador al mismo tiempo: “Cuando me propuse escribir el Cuadro Histórico de la revolución mexicana... moviéronme á ello varias razones... Notaba con sentimiento que las personas que fueron testigos presenciales, y que habían sobrevivido á tan grandes acontecimientos, iban desapareciendo rápidamente y que a vueltas de pocos años muy pocos capaces de instruirnos con verdad de lo mismo que vieron, ó que trastocándole el decurso del tiempo la memoria circunstanciada de los sucesos, los referirían diminutos o inexactos en la mayor parte”. Bustamante resalta que la memoria de los protagonistas es fuente fundamental para escribir la historia, por ello esa dualidad de los protagonistas y escritores de la Historia. Es evidente que la veracidad de las “memorias o testimonios” deben ser consultadas y leídas con el rigor crítico del historiador.¹

La historia nos brinda herramientas para entender el presente. Por ello, en la sociedad contemporánea el historiador juega un papel más dinámico, ya sea asesorando a quienes ejercen la actividad política para la toma de decisiones

¹ Ver: Bustamante Carlos María de, *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana de 1810, Tomo I*, (Edición facsimilar de 1843), México, INEHRM, 1985. p. III (Capítulo I, p. 6)

trascendentales o participando en la vida pública y cultural del país. Basta señalar a historiadores que influyen en la política y a la vez son líderes de opinión como: Lorenzo Meyer, Enrique Krauze, Soledad Loaeza, Javier García Diego y Carlos Martínez Assad, por citar algunos.

“La Historia es la maestra de la vida” afirmó Cicerón en uno de sus famosos discursos, frase que en mi caso aplica casi literalmente, por la convicción que adquirí durante los años en que estudié la carrera, y que fue fundamental en mi desenvolvimiento como Consejera Ciudadana.

El presente trabajo está dividido en tres (capítulos), con la intención de presentar, en primera instancia, contexto histórico de la Delegación de La Magdalena Contreras, para después entrar a un marco teórico y por último, presentar mis experiencias personales como Consejera Ciudadana.

Por lo anterior, puedo afirmar que: ***Los Consejos Ciudadanos de 1995 en el Distrito Federal fueron una herramienta de la “desinteresada” participación ciudadana.***

El planteamiento que hago es el siguiente: por un lado el termino “ciudadanía” a lo largo de la historia del país es un concepto teórico jurídico sin reflejar la realidad de la sociedad mexicana, debido a que el ciudadano sólo ejerce sus derechos cuando sus intereses son afectados y si su protesta logra tener resultado, inmediatamente vuelve a tomar su posición pasiva ante la problemática sociopolítica del país.

Y por otro lado demostrar que para que un habitante pueda tener peso político y haga valer sus derechos, es necesario que sea respaldado por algún partido político, asociación u Organismo No Gubernamental (ONG's). Con el inconveniente de que los partidos políticos manipulan y absorben a las

organizaciones ciudadanas independientes, para sus propios fines, como se verá en estas páginas.

La primera parte es el contexto histórico y la ubicación en tiempo y espacio de los antecedentes histórico-político y jurídico de las circunstancias institucionales que llevaron a la creación de la figura de Consejero Ciudadano. Para ello, me remito a la organización social y política de la Ciudad de México desde la época prehispánica, pasando por el régimen colonial y el proceso de Independencia. Se revisan también los cambios sociopolíticos que se dieron durante el siglo XIX y me detengo hasta finales de la Revolución armada, en 1920. En este apartado se utiliza la misma metodología que mis maestros de la carrera de Historia me enseñaron para exponer una narración y que sirve de marco referencial y punto de partida para analizar el tema central, sin perder el hilo conductor.

Durante el curso de la carrera de historia también aprendí la importancia del lugar geográfico que se estudia en la investigación, es por ello que en el segundo subtema del Capítulo I se habla de la Delegación de La Magdalena Contreras, donde expongo una breve historia de la misma y de su conformación socioeconómica, para ligarla con los siguientes temas.

En este trabajo utilizo los conceptos de Estado, Gobierno, Ciudadanía y Democracia. Sin embargo, no quise insertar un glosario que definiera estos términos sin vincularlos directamente con el tema, y sobre todo con *la Participación Ciudadana*, reseñada en el mismo. El segundo punto se centra en la transformación político-jurídica del Distrito Federal, explicando cuál fue la aportación política del momento para que la capital dependiera directamente del Presidente de la República y la serie de factores jurídicos que originaron la elección de Consejeros Ciudadanos en 1995.

El tercer capítulo expone la relación entre mi formación de historiadora y mi actividad como Consejera Ciudadana, en el cual se narra la conciencia histórica, desarrollada durante los estudios, que me sirvió para documentar al presente escrito.

De igual manera describo los acontecimientos y dificultades a los que me enfrenté como candidata independiente, así como la campaña política respectiva hasta el momento en que obtuve la constancia de candidata electa. Enseguida narro las actividades y las metas alcanzadas durante mi gestión, primero como Consejera Ciudadana y luego como Presidenta de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano de La Magdalena Contreras. Por último presento la modificación a la Ley de Participación Ciudadana de 1995 y cómo esta decisión política eliminó la figura del Consejero Ciudadano.

Las conclusiones acerca de mis experiencias como Consejera Ciudadana entre los años de 1995 y 1997, forman la parte final. Además, y debido a que considero que el testimonio es una fuente histórica. Anexo, a manera de apéndice; 2 entrevistas a algunos Consejeros Ciudadanos por La Magdalena Contreras y a una exautoridad delegacional, transcribiendo textualmente sus versiones orales, con el apartado de las fuentes utilizadas y la bibliografía cierro este trabajo.

I. CONTEXTO HISTÓRICO DE LA DELEGACIÓN DE LA MAGDALENA CONTRERAS

A. BREVE HISTORIA DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.- DE LA ÉPOCA PREHISPÁNICA HASTA NUESTROS DÍAS

En toda investigación, el historiador recurre a los instrumentos auxiliares que le ofrece la ciencia para ubicar en espacio y tiempo su trabajo académico. A lo largo de la carrera, los diferentes profesores al impartir su cátedra, insistieron en precisar la geografía del lugar y la época en la que se centra el objeto de análisis. Por ello, el presente capítulo se enmarca en la Ciudad de México y específicamente en la Delegación de “Magdalena Contreras”.

Realizar una síntesis histórica de la Ciudad de México, no es el objetivo de este trabajo; no obstante, considero importante hacer un breve relato acerca de la conformación socio – política de la capital del país, pues ello permitirá tener mayores elementos históricos para explorar la contemporaneidad de este informe académico por actividad profesional.

Por lo anterior, creo relevante incluir breves apuntes en una rápida revisión, desde la época prehispánica hasta nuestros días, sobre la manera en la que se conformaron las diferentes estructuras de Gobierno que rigieron a la Ciudad de México y de cómo existieron modelos precursores o semejantes, que nos hablan de la participación de los vecinos de la metrópoli en las decisiones políticas.

La denominada “Ciudad de los Palacios”, como materia de estudio e investigación, siempre ha sido un tema atrayente y un reto permanente para urbanistas, sociólogos, etnólogos y demás científicos sociales. Por ende, los historiadores sin ser la excepción han realizado múltiples trabajos en torno al

Distrito Federal, registrados en las bases de datos de las universidades y centros de investigación más importantes.

La historiografía sobre la Ciudad de México es amplia y profunda; la labor de historiadores y cronistas ha dejado apreciaciones muy valiosas acerca del devenir histórico en la capital: obras monográficas generales, estudios particulares; cuentos, crónicas y trabajos testimoniales, incluidos los contemporáneos. Entre los primeros destaca *Historia política de la Ciudad de México (Desde su fundación hasta el año 2000)*², bajo la coordinación de Ariel Rodríguez Kuri. A el conjunto recopilado por Manuel Ramos Medina y que se publicó bajo el título de *Historia de la Ciudad de México en los fines de siglo XV - XX*³. Otro trabajo monográfico importante que registra la historia de la metrópoli es el de Serge Gruzinski, *La Ciudad de México: una historia*, estudio de más de seiscientas páginas.⁴ Otras obras, de no tan reciente manufactura, son la de Hira de Gortari y Regina Hernández Franyuti, *La Ciudad de México y el Distrito Federal. Una Historia Compartida*, y el trabajo de Ubaldo Vargas Martínez; *La Ciudad de México (1325 - 1960)*.⁵

Referente a temas específicos sobre problemáticas particulares en la Ciudad de México, la bibliografía es vasta; sólo se señalan como ejemplos los trabajos de Carmen Collado, *Miradas recurrentes: la Ciudad de México en los siglos XIX*

² Rodríguez Kuri, Ariel (coordinador) *Historia política de la Ciudad de México (Desde su fundación hasta el año 2000)*, México, EL COLMEX, 2012, p. 563.

³ Ramos Medina, Manuel (comp.) *Historia de la Ciudad de México en los fines del siglo XV- XX*, México, Grupo Carso/ CONDUMEX, 2001. Cabe señalar que estos trabajos recopilados no tratan de manera lineal la historia de la Ciudad de México, sino cómo vivió ésta los fines de siglo en las diferentes etapas históricas. Escriben aquí importantes historiadores, como Eduardo Matos Moctezuma, Serge Gruzinski, Gustavo Curiel, Josefina MacGregor y Carlos Martínez Assad, entre otros.

⁴ Gruzinski, Serge. *La ciudad de México: una historia*. México, FCE, 2004. La obra original se escribió en francés.

⁵ Gortari Rabiela, Hira de y Regina Hernández Franyuti. *La Ciudad de México y el Distrito Federal. Una Historia Compartida*, México, Departamento del Distrito Federal/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988. En este trabajo se empieza a historiar a partir del proceso de independencia, a principios del siglo XIX y hasta nuestros días. Vargas Martínez, Ubaldo. *La Ciudad de México, (1325- 1960)*, México, Juan Pablos, 1961. Esta monografía ganó el premio “Ciudad de México 1960” que fue convocado por el antiguo Departamento del Distrito Federal en conmemoración a la VII Feria del Libro y a las festividades del 150 aniversario de la Independencia Nacional y el Cincuentenario de la Revolución Mexicana. La obra abarca 187 páginas, por lo que es una apretada síntesis de la Historia de la Ciudad de México.

y XX; el de Fernanda Núñez Becerra, *La prostitución y su represión en la Ciudad de México, siglo XIX: prácticas y representaciones*, y el trabajo de Cecilia Núñez Cetina, *Delito, género y transgresiones: los discursos sobre la criminalidad femenina en la ciudad de México, 1877 - 1910*.⁶

En relación con los libros de cuentos y crónicas tenemos los clásicos de Luis González Obregón, *Las Calles de México, leyendas y sucesidos*, y la obra de José María Marroquí, *La Ciudad de México. El origen de los nombres de muchas de sus calles y plazas, así como el de varios establecimientos públicos y privados y no pocas noticias curiosas y entretenidas*.⁷

Por último entre los trabajos testimoniales contemporáneos se pueden citar las obras de Carlos Lavore H., *En el ombligo de la luna. México, la ciudad de todos*; y la coordinada por Miguel Ángel Aguilar; *La ciudad desde sus lugares: trece ventanas etnográficas para una metrópoli*.⁸

Si bien esta breve revisión bibliográfica puede considerarse arbitraria, tomando en cuenta la gran cantidad de libros que se han publicado sobre este tema, resulta importante presentar una muestra de ellos para los propósitos de este trabajo.

⁶ Collado, María del Carmen (coord.) *Miradas recurrentes: la Ciudad de México en los siglos XIX y XX*, Universidad Autónoma Metropolitana/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2004; Núñez Becerra, Fernanda, *La prostitución y su represión en la Ciudad de México, siglo XIX: prácticas y representaciones*, España, Gedisa, 2002, y Núñez Cetina, Saydi Cecilia, *Delito, género y transgresiones: los discursos sobre la criminalidad femenina en la Ciudad de México, 1877- 1910*, México, Tesis de Maestría, EL COLMEX, 2005.

⁷ González Obregón, Luis, *Las calles de México, Leyendas y sucesidos*, México, Editorial Botas, 1944. Otra obra importante de crónicas de este autor, en donde se hace referencia a la ciudad, es: *México viejo*. Marroquí, José María, *La Ciudad de México. El origen de los nombres de muchas de sus calles y plazas, así como el de varios establecimientos públicos y privados y no pocas noticias curiosas y entretenidas*, México, Jesús Medina Editor, 1969. Obra de tres volúmenes, su primera edición data de 1900.

⁸ Lavore H., Carlos (coord.), *En el ombligo de la luna. México, la ciudad de todos*, México, Gobierno del Distrito Federal, 1999. Aguilar, Miguel Ángel y otros (coordinadores), *La ciudad desde sus lugares: trece ventanas etnográficas para una metrópoli*. México, M. A. Porrúa/ CNCA/ UAM-Iztapalapa, 2001.

a) LA ÉPOCA PREHISPÁNICA

La gran mayoría de los especialistas coinciden en la importancia del México Central y particularmente de la Ciudad de México, pues ésta última tuvo la supremacía en el ámbito político y económico del país en el transcurrir de la historia.⁹

En la zona del “México Central”, se encuentra un altiplano, donde se desarrollaron asentamientos humanos que después se convirtieron en grandes ciudades.

Las civilizaciones del Valle de México provienen de diversas regiones, tribus nómadas que ante lo benigno del clima y rico de sus tierras cultivables, se establecieron en este sitio. Se considera que el grupo étnico común de esta zona fue el *nahua* sobre todo por la lengua que se habló.¹⁰

Ubicada en lo que por mucho tiempo fue un área lacustre, rodeada de bosques, valles y montañas volcánicas, el territorio donde se fundó la Ciudad de México, tuvo importantes vestigios de distintas etnias procedentes del norte y que, se instalaron en las riberas del antiguo lago.

Estos pueblos se ubicaron en: El Arbolillo, Tlatilco, Copilco, Cuicuilco (considerado como el primer centro urbano de la región),¹¹ Culhuacán, Xochimilco, Coyoacán y Azcapotzalco, entre otros. Su principal forma de sustento fue la agricultura, cultivando el maíz, frijol, calabaza, chile, cacao y otros frutos, además de complementar su dieta con la cría de animales

⁹ García Martínez, Bernardo, “Regiones y paisajes de la geografía mexicana”, en *Historia General de México*, México, El COLMEX, 2005. p. 27.

¹⁰ Martínez, José Luis, *América antigua. Nahuas/ mayas/ quechuas/ otras culturas*. México, SEP, 1988. p. 9.

¹¹ Boehm de Lameiras, Brigitte, *Formación del Estado en el México Prehispánico*, El Colegio de Michoacán, México, 1986, p. 75.

domésticos como el perro cebado, los guajolotes y los patos, así como la caza y pesca que hacían en los alrededores del lago.¹²

La primera formación social y política, del gobierno de las aldeas, anteriormente mencionadas, recayó en la figura del jefe de familia, que a su vez con las relaciones de parentesco formó clanes.¹³

Las emigraciones de indígenas del norte de Mesoamérica hacia la región central fueron numerosas y sucesivas, por lo que es conveniente destacar la más importante: Teotihuacan. En el periodo llamado clásico, como lo considera el historiador Alfredo López Austin: “Teotihuacan fue la ciudad mesoamericana por antonomasia. Su grandeza y hegemonía se fincaron siglos antes de que alcanzara el rango de urbe”¹⁴ hasta llegar a ser, por el número de sus habitantes, de las más importantes a nivel mundial. En su máximo esplendor su población llegó a fluctuar entre 125,000 y 200,000 personas, aproximadamente.

Los estudios de Christine Niederberger, David C. Grove, Paul Tolstoi, entre otros, señalan que las sociedades del preclásico temprano no tienen una jerarquización de mandos marcada, y hasta cierto punto, la sociedad era igualitaria, ya que la distribución en las aldeas era muy equitativa. Sin embargo, en el preclásico medio aparece un nuevo orden político con el surgimiento de centros regionales, donde destaca Teotihuacan con un poder

¹² Testimonios importantes sobre los primeros habitantes de la cuenca del Valle de México son los recopilados por los frailes de las diferentes órdenes monacales que después de la conquista llegaron a la Nueva España. Uno de ellos es el libro de Joseph de Acosta, quien describe a los antiguos habitantes de la cuenca como: “hombres muy bárbaros y silvestres que se mantenían de la caza, y por eso se les llamó chichimecas... habitaban en los riscos... viviendo bestialmente, sin ninguna policía... No tenían superior ni le reconocían, ni adoraban dioses ni tenían rito ni religión alguna”. Ver Acosta, Joseph de, *Historia Natural y moral de las Indias*, México, FCE, 1962, p. 320.

¹³ *El tipo más simple históricamente conocido de organización socio-familiar, es la organización de clanes, la cual supone, generalmente, la existencia del totemismo.* Ver: Moreno, Manuel M, *La organización política y social de los aztecas*, México, INAH, 1971. p. 21.

¹⁴ López Austin, Alfredo y Leonardo López Austin, *El pasado indígena*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996, p. 105

supraregional,¹⁵ dentro de la Cuenca de México, superando en gran medida a Cuicuilco. Así, se sabe que en este período las ciudades se constituyeron en sedes del poder político, cuyas decisiones eran de mayor relevancia para la sociedad.

A pesar de que existen diversas hipótesis históricas acerca de las relaciones de poder entre estas sociedades prehispánicas, sobre todo las que se refieren a la conformación social y política de este período¹⁶, quedan como fuentes primarias las crónicas escritas por los frailes que acompañaron a los conquistadores. Y si bien algunas veces sus apreciaciones distorsionaron las narraciones que les fueron legadas, para orientarlas a su entendimiento e inteligencia, son de gran valor.

Edmundo O' Gorman, considera que dichos textos deben ser estimados como *fuentes históricas* pero: “sin comprender que se trata ya de una manera lícita, aunque no única, de enfoque...ya no sólo como simples proveedores de datos... un libro dice mucho más de lo que pueda deducirse por medio del análisis fragmentario.

Esos supuestos forman un complejo histórico inagotable, como la realidad misma, y gracias a la consideración de esos textos como totalidades, se puede descubrir aquellos que para nosotros son medulares y por lo tanto, clave de lo fundamental.”¹⁷

Por la riqueza de la región lacustre del Valle de México, se explican y se entienden las constantes pugnas entre los diferentes grupos, por dominar y avasallar las poblaciones. Años después, uno de ellos, el mexica, funda su capital en el lugar en donde hoy se asienta la actual Ciudad de México,

¹⁵ Citados por el autor. *Ibidem.* pp. 80-81

¹⁶ *Ibidem.* p. 100

¹⁷ O'Gorman, Edmundo, *Cuatro historiadores de Indias*. (Colección SEP/ Setentas, número 51) México, SEP, 1972. pp. 166- 167.

“México Tenochtitlán los antiguos chichimecas mexitin”¹⁸ descubriéndose el paraje preanunciado a los viejos por el dios tutelar de los Tenochcas, Huitzilopochtli¹⁹, donde se fundaría Tenochtitlán en 1325.²⁰

La gran Tenochtitlán además de ser el centro político-fiscal, también lo fue comercial, el cual funcionó bajo un régimen militarista al servicio del imperio Mexica y de su rey, quien se caracterizó por ser un gran orador. “...en el origen de su poder está el arte de hablar...”²¹. Asimismo, se le consideró como la autoridad suprema de una Ciudad-Estado, o Señorío; el cargo era vitalicio y tuvo funciones tanto de índole civil y militar, como religiosa y judicial.

Ya establecidos en la ciudad de Tenochtitlán, los clanes se constituyeron en barrios o calpullis. Estos últimos fueron, ante todo, agrupaciones orgánicas con base en la posesión de un territorio con un carácter más complejo que el de los clanes. Sus funciones eran múltiples: de naturaleza económica, religiosa, política entre otras, que sólo pueden tener lugar en sociedades que han alcanzado un alto grado de organización y un nivel cultural superior al que supone el estado tribal.²²

En la composición política y social de los mexicas había una diferenciación perfectamente delimitada entre gobernantes y gobernados, llevada a efecto por medio de la coordinación y subordinación de todos los elementos que constituían la colectividad social. Desde el proceso de consolidación del Imperio Mexica en la cuenca del Valle de México, se dio un lento proceso de centralización política en esta sociedad; el poder despótico descansaría en un solo hombre, apoyado en un aparato burocrático compuesto de sacerdotes y consejeros, que en suma presentaban la conformación de un Estado

¹⁸ Duverger, Christian, *El Origen de los Aztecas*, México, Grijalbo, 1983. p. 177

¹⁹ León Portilla, Miguel, *Los Antiguos Mexicanos, a través de sus crónicas y cantares*, México, FCE, 1983. p.38

²⁰ Para leer una descripción de la historia de la fundación de Tenochtitlán, véase Durán, Diego, *Historia de las indias de Nueva – España y islas de Tierra Firme*, México, Editora Nacional, 1951. pp. 38- 43.

²¹ Soustelle, Jacques, *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista*, México, FCE, 1984. p. 94

²² Moreno, Manuel M., *op. cit.*, pp. 37- 38.

autóctono, imperfecto, rudimentario y semitotémico, pero un estado al fin y al cabo.²³

Fray Bernardino de Sahagún, en su crónica, describe cómo eran electos los señores principales: “Cuando moría el señor o rey para elegir otro, juntábase los senadores que llamaban *tecutlatoque*, y también los viejos del pueblo que llamaban *achcacauhtin*, y también los capitanes soldados viejos de la guerra que llamaban *yaotequiauque*, y otros capitanes... Todos estos se juntaban en las casas reales, y allí deliberaban y determinaban quien había de ser señor, y escogían uno de los más nobles de la línea de los señores antepasados que fuese hombre valiente y ejercitado en las cosas de la guerra, osado, animoso, y que no supiese beber vino...”²⁴

Si se ha de creer a los informantes de Sahagún, o a sus interpretaciones; es evidente que la forma de elección de los gobernantes mexicas distaba del concepto moderno de lo que se entiende por democracia.

Sin embargo, en un Estado Teocrático, no se concebía algún tipo de participación ciudadana, sobre todo de los pueblos conquistados por la “Triple Alianza”, porque en realidad el interés sólo se limitaba a la extracción de la contribución económica (tributo), lo que permitió que la organización político social de cada población sometida se mantuviera igual.²⁵

Tras una guerra por el poder, en 1428 se fundó la “Triple Alianza”, entre los Señoríos de Tenochtitlán, Tlatelolco y Texcoco para combatir contra el Señorío

²³ Íbidem, p.p. 121- 123.

²⁴ Sahagún, Bernardino de, *Historia General de las cosas de Nueva España*. Tomo II, México, Editorial Nueva España, 1946. p. 85.

²⁵ Obregón Rodríguez, María Concepción, “¿Elegían los mexicas a sus gobernantes?”, Gustavo Ernesto Emmerich, (coord.), *Las elecciones en la ciudad de México, 1376- 2005*, México, Instituto Electoral del Distrito Federal/ UAM, 2005. p. 35.

de Azcapotzalco. Al triunfo de esta alianza, los tres gobernantes establecieron una especie de “triumvirato” para gobernar.²⁶

Esta estructura de organización político militar y la formación de la Triple Alianza, en la que participaron México, Texcoco y Tlatelolco, permitió que el Imperio Mexica tuviera el control del Valle del Anáhuac y de las otras poblaciones cercanas. Por lo que, la democracia tribal ha cedido su lugar a una monarquía aristocrática e imperialista.²⁷

²⁶ Para una revisión más exhaustiva de este periodo se puede consultar la obra de Barlow, Robert H., *Los mexicas y la Triple Alianza*, México, INAH/ UDLA, 1990. Referente a la fundación de esta Alianza, consúltese las páginas 59- 64.

²⁷ Soustelle, *op. cit.*, p. 53

b) EL VIRREINATO

Este Estado tripartita en la Cuenca del Valle de México, duraría casi cien años, siendo interrumpido por el violentísimo contacto con una cultura allende del mar. En 1519, tropas españolas, comandadas por Hernán Cortés, iniciaron una campaña de casi dos años para subyugar el Imperio Mexica, y tras alianzas estratégicas con grupos indígenas antagónicos a los mexicas, como lo fueron los tlaxcaltecas, lograron invadir y destruir la Ciudad de México- Tenochtitlán, el trece de agosto de 1521. A partir de entonces, quedaría bajo el poder del conquistador y la estructura socio- política sería sustituida por un sistema político diferente²⁸.

Así se inicia en nuestra historia una época de tres siglos, mejor conocida como etapa Colonial o Virreinato; en ella se vivió bajo el dominio político, económico, administrativo, social y cultural de la Corona Española y sus representantes. El establecimiento del virreinato fue sin duda alguna, uno de los acontecimientos decisivos para la integración de la nueva sociedad, sustentada en la conversión de la tierra de conquista.²⁹

En la época colonial interactuaron dos pueblos y dos culturas, la española y la mexica. Desde ese momento se empezó a gestar la idiosincrasia y la personalidad de los mexicanos, entendiéndose por identidad nacional a la conciencia de determinados rasgos compartidos por una colectividad,³⁰ producto de dos diferentes maneras de pensar y de actuar, ambas grandes y ricas en sus ámbitos, en sus épocas y circunstancias. Ciertamente, durante la Colonia, en la sociedad se entremezclaron dos civilizaciones híbridas y

²⁸ La conquista de la Ciudad de México – Tenochtitlán es un capítulo apasionante de nuestra historia, se puede consultar el libro clásico de nuestra historiografía: Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, México, Editorial Valle de México, 1981. Si bien hay otras fuentes, ésta es una de primera mano que merece ser leída, obviamente, con el ojo crítico del historiador.

²⁹ Florescano, Enrique, *Memoria Mexicana*, México, Joaquín Mortiz, 1987. p.137

³⁰ Rodríguez, Mauro y Patricia Ramírez, *Psicología del Mexicano en el Trabajo*, México, Mc. Graw Hill, 1998 p.

heterogéneas. En el aspecto religioso, por un lado el catolicismo español del siglo XVI y por el otro el politeísmo de la cultura mexicana de la misma época.³¹

La Ciudad de México sufriría grandes transformaciones y con este nuevo orden social, sería la prolongación del ser espiritual y material de la península ibérica, con toda su herencia medieval. La administración local de la antigua Tenochtitlan quedaba en manos de un Cabildo, organización municipal que fue un reflejo del régimen jurídico de las ciudades medievales españolas que, a su vez, derivaba de la institución municipal romana. La constitución de éste era el acto que seguía a la toma de posesión de una nueva tierra; lo imponía la necesidad, puesto que sin autoridades no había pueblo que administrar.³²

El nuevo tipo de gobierno gravitó en torno a la figura del Virrey, (Lugarteniente General)³³ representante político del rey de España, y de las autoridades que de él se desprendieron, y que junto con las órdenes religiosas, empezaron a construir la organización tanto político-administrativa, como evangelizadora del territorio de la naciente capital de la Nueva España.

Sin embargo, este sistema no se aplicó y la variedad de noticias sobre los descubrimientos hizo que la Corona Española procediera con un criterio uniforme pero disperso sobre la orientación de la administración general de los territorios. Sería con Carlos V, cuando se resolvió cambiar la política

³¹Ibidem, pp. 24 (José Ignacio Rubio Mañé)

³² En este trabajo no profundizaremos en las costumbres y formas sociales de organización de carácter medieval que perduraron en España durante el siglo XVI, modelos que por naturaleza fueron aplicados en la tierra conquistada por el español, quién no tenía nociones ni otros elementos para poner en práctica otros modelos de organización, en Weckmann, Luis, *La herencia medieval de México*, México, FCE, 1994. En concreto a esta cita, ver las páginas 411 – 417.

³³ La figura del Virrey sería parte de esta organización medieval de una España que luchaba por expulsar a los moros de la península. Esta figura de gobierno viene a sustituir a la de *Lugarteniente General* que aparece a finales del siglo XIV en el Reino de Aragón y que servía como figura del Rey en provincias en donde el estuviese ausente. El cambio se da a finales del siglo XVI, cuando se crea la figura Virrey puesto que tiene mayor aceptación institucional como representante del rey en tierras lejanas. Con el descubrimiento, el cargo del Virrey adquiriría una gran importancia dentro de la administración monárquica española. Para mayores datos ver: Rubio Mañé, José Ignacio, *El Virreinato I. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los virreyes*. México, FCE, UNAM, 1983. pp. 6- 8.

española sobre los dominios recientemente descubiertos, dictando así una nueva legislación para formalizar el sistema virreinal.³⁴

El virrey tenía cinco atribuciones principalmente:

- a) Gobernador
- b) Capitán General
- c) Presidente de la Audiencia
- d) Superintendente de la Real Hacienda y
- e) Vicepatrono de la Iglesia.

El primer Ayuntamiento de la Nueva España se constituyó por vecinos o ciudadanos de pleno derecho (españoles por supuesto), y por el Cabildo o Consejo Municipal el cual estaba conformado por jueces y consejeros.

Aquí la participación de los vecinos para ser miembros de los cabildos fue muy restringida, ya que en ella sólo intervenía la decisión y el criterio del gobernador o del propio virrey. Solo en contados casos la totalidad de los moradores ejercía el derecho a participar, lo que prácticamente recayó en los alcaldes y regidores, así como en los altos funcionarios.

Por lo que respecta a la división de la tierra, los nuevos pobladores hicieron suyas, las grandes áreas territoriales indígenas; así en el llamado “Reino de México”, se situaba la ciudad y era la sede en donde residían los poderes reales y administrativos de la colonia.³⁵

Asimismo, en estos territorios se puso en práctica la elección de Cabildos Indígenas; que podía ser restringida o abierta a los vecinos para elegir a las

³⁴ Rubio Mañé, José Ignacio, *Op.cit.* p. 23.

³⁵ El llamado Reino de México comprendía las provincias de México, Tlaxcala, Puebla, Antequera (Oaxaca) y Michoacán. Ver: Edmundo O Gorman, *Breve Historia de las Divisiones Territoriales*, México, Editorial Polis, 1937. pp. XXIX – XXXV.

autoridades; sin embargo, esto sucedía la menor de las ocasiones, por lo que generalmente quedaba supeditada a la autoridad del virrey.³⁶

Durante el régimen virreinal que rigió a México en la colonia no se puede hablar de un proceso de selección de gobernantes; la gente común no tenía participación política y sus canales de manifestación se limitaban a las festividades religiosas; y si alguna persona quería ser más activa, tendría que hacerlo a través de agrupaciones, que estaban compuestas por sujetos de una misma condición con objetivos comunes. A esta herencia medieval, se le dio el nombre de *corporativismo*.

Dicho *corporativismo* fue uno de los pilares del sistema político, ya que: “ayudó a la estabilización general del Virreinato al adaptar los valores tradicionales a la realidad de los nuevos tiempos, permitiendo a las elites advenedizas hacerse del arraigo y la respetabilidad, ante los sectores de la diversificada población novohispana.

La fragmentada representación de la sociedad en una multitud de instancias independientes, permitió a los poderes coloniales forzar a la Corona a una constante y agotadora negociación con todos los actores políticos, en su afán de solucionar su perenne inanición financiera.”³⁷

La relevancia del *corporativismo* en la solidez política del Virreinato, fue el carácter urbano de la sociedad novohispana. La conquista española de Mesoamérica empleó a las ciudades como puntos de partida y aprovisionamiento para las exploraciones y las futuras conquistas.

³⁶ Cabe señalar que las elecciones de los cabildos indígenas se encontraban sumamente vigiladas por las autoridades virreinales y por el clero. Las elecciones se hacían en presencia del cura o del misionero, lo cual tuvo que coartar no poco la libertad de los indios, pues aquellos solían intervenir en la preparación de las mismas, a fin de conseguir que los nombrados fueran de su agrado. Ver: José Miranda, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas. Primera parte 1521- 1820*, México, Instituto de Derecho Comparado, 1952. pp. 132- 133. Lamentablemente, la muerte prematura del autor (1967) impidió que concluyera su obra.

³⁷ Escamilla González, Iván, “Inspirados por el Espíritu Santo: elecciones y vida política corporativa en la capital de la Nueva España”, en Emmerich, *op. cit.* pp. 73.-74

Los puestos a los que podían aspirar los elegidos, en el marco de este corporativismo, eran de índole administrativa; rector de un centro de estudios, como la Pontificia Universidad de México, o el cargo de un Ayuntamiento, el cual era ratificado por la máxima autoridad que regía en las colonias y la metrópoli: el rey.

Sin embargo, estas bases del *corporativismo* propiciaron que los cargos burocráticos fueran transferidos en sucesión: los padres los delegaban a los hijos y éstos a los nietos, etc. No fue sino hasta 1772, cuando la corona española instituyó que el Ayuntamiento aceptase entre sus miembros a seis regidores honorarios, pues se suponía que por esta vía se podría contrarrestar el juego de los intereses creados, que la práctica de heredar la plaza de regidor había suscitado. La burocracia metropolitana pensó que este mecanismo iba a permitir la integración de un cabildo cercano a los intereses reales y evitar la corrupción.

Las transformaciones más visibles se manifestaron en la tercera mitad del siglo XVIII y albores del XIX, por medio de las “reformas borbónicas”, las cuales consistieron en un gran esfuerzo de parte de la corona de España para reactivar su economía y tener un mejor manejo y control de sus activos, dado que ya se empezaban a vislumbrar las primeras señales de la decadencia del imperio, durante el reinado de Carlos II. El instrumento fundamental para llevarlas a cabo fue el sistema de Intendencias, bajo el reinado de Carlos III en 1769; inicialmente se dividieron en 11 y posteriormente en 12.³⁸ Este proceso impulsó los movimientos de Independencia de América Latina.

De igual manera, se considera importante revisar los cambios políticos que se dieron en España, desde las “reformas ilustradas” de Carlos III, hasta la desaparición de las Cortes de Cádiz. Acciones torales que influyeron

³⁸ Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España*, México, FCE, 1996. pp. 3-4, y 281.

directamente en el proceso de Independencia de México y en la conformación del gobierno que habría de instaurarse en nuestro país, aunque sea de forma generalizada y breve.

Con la llegada de la casa de Borbón al trono español, y como resultado de la Guerra de Sucesión Española, (1700 – 1713), la política tradicional cambio hasta la practica del “Absolutismo Ilustrado”, sistema tradicional de Francia que se expresó perfectamente en la persona de Carlos III, quien tomó una serie de medidas para reforzar su dominio sobre las posesiones de ultramar, a las que se le conoce como Reformas Borbónicas, y a decir de David Brading, representan la reconquista por parte de España de sus colonias³⁹.

La expulsión de los miembros de la Compañía de Jesús responde a varias razones; por un lado, la influencia de la ilustración, que algunos jesuitas interpretaron en términos de la destrucción de su Compañía y como ataque de los racionalistas en contra de la iglesia católica. Por otro lado, el hecho de que dicha orden formara parte de un cuerpo internacional, cuyos integrantes principales prestaban un cuarto voto de obediencia al Papa, los hacía especialmente sospechosos de elevar la autoridad de la Corona por encima de la Iglesia española. Dicha acción emprendida por el gobierno de Carlos III sin duda reafirmó su poder real tanto en España como en sus colonias americanas⁴⁰.

Además de que Carlos III los culpaba directamente de haber promovido en Madrid, el célebre *Motín de Esquilache* (1766), protesta popular violenta en contra del ministro italiano del mismo nombre.

³⁹ Aunque el comercio entre la América española y Europa estaba dominado por comerciantes extranjeros, los ministros de Carlos III resueltamente intentaron reconstruir el poder de la monarquía en sus colonias por medio de una modificación radical del gobierno colonial y una renovación de la economía colonial. Ver. David A. Brading, *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492- 1867*. México, FCE, 1993. p. 504.

⁴⁰ *Ibidem*. pp. 536- 538.

Hacia 1770, la minería de las colonias alcanzó un auge extraordinario, tan sólo en México, entre 1740 y 1803 se triplicó la cantidad extraída de oro y plata.⁴¹ Sin embargo, y a pesar de este espejismo de prosperidad económica, España atravesó por un problema político bajo el reinado del sucesor de Carlos III, la revolución francesa de 1789, que sumió a Europa en un periodo bélico de veinte años, desatándose la crisis Imperial española, pues ni Carlos IV, con su flaqueza y debilidad; ni su Ministro Universal, con “dotes de ilustrado”⁴², Manuel Godoy, supieron enfrentar la realidad política europea y resistir el embate napoleónico.

En efecto, el nuevo monarca se apoyó primero en el conde de Floridablanca, su Primer Ministro, quien se conmocionó e intentó aislar al mundo español, por medio de la supresión de propaganda y la reactivación del Tribunal de Inquisición en 1791.⁴³ Entre tanto, Napoleón Bonaparte se alzaba como un coloso por toda Europa consiguiendo victorias sin igual y llevando los ecos de la revolución por todo el continente.

La revolución francesa representaba una doble influencia en Europa. Por una parte, se le consideraba como una amenaza al régimen tradicional, el *ancien régime*, además de ser repudiada por la mayor parte de la opinión pública, debido a los excesos del terror jacobino y a la ejecución de Luis XVI. Por la otra, era un excelente modelo que proporcionaba a Europa las bases de la soberanía y demás principios políticos derivados de la Ilustración.⁴⁴

Desde 1792 hasta 1815 hubo guerra en Europa, casi sin interrupción, combinada o coincidente con otros movimientos occidentales en las colonias

⁴¹Villoro, Luis, “La revolución de Independencia”, en Daniel Cosío Villegas, (coordinador), *Historia General de México*, México, EL COLMEX, 2005, p. 593.

⁴²Rodríguez O., Jaime E., *El proceso de la Independencia de México*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1992, p. 12.

⁴³ *Íbidem.* p. 12.

⁴⁴ Rodríguez O., *Íbidem.* p.12; Brading, David, *Apogeo y Derrumbe del Imperio Español*, México, Clío, 1996, p. 30.

de América. Las consecuencias de la victoria o la derrota en aquellas guerras fueron considerables, pues transformaron el mapa del mundo. Se puede resumir que se enfrentaron dos fuerzas beligerantes, la de los pueblos que intentaban alcanzar la libertad y la clase conservadora que buscaba perpetuar sus privilegios.⁴⁵

Los españoles se alzaron contra los franceses en una rebelión que carecía de dirección y organización. En 1808, Gabriel Araceli concluye que los certeros rumores de que: su Alteza Serenísima, el Príncipe de la Paz, Manuel Godoy había pactado con Napoleón y permitió la ocupación militar de la Iberia por las tropas de Joaquín Murat. Entretanto, las diferencias entre Carlos IV y Fernando VII se dirimen en una insurrección popular en el motín de Aranjuez contra el Primer Ministro, al grito de ¡Viva Fernando, Kirie eleyson!, ¡Muera Godoy, Christie eleyson!⁴⁶ Con esto, cedió Carlos a favor de Fernando.

En estas circunstancias desesperadas, Napoleón logró por fin su propósito, asegurar las renuncias de Carlos IV y Fernando VII, así como el consentimiento para nombrar a José Bonaparte, rey de España a cambio de una condición, asegurar la religión católica en la península⁴⁷.

Al salir rumbo a Bayona, Fernando VII nombró una junta de gobierno integrada por cuatro de sus ministros y presidida por el infante don Antonio. Las atribuciones con que contó se limitaban a cuestiones administrativas y de carácter urgente. Como cosa inaudita, también ordenó mantener buena relación con los franceses. Este acto, aunado a la actitud de la Junta, terminó por desacreditarlo entre la población.

⁴⁵ Hobsbawm, Eric J., *Las revoluciones burguesas*. España, Editorial Guadarrama, 1964. p. 145.

⁴⁶ “Nueva España en las guerras Atlánticas”, en *Historia Ilustrada de México*, Planeta, Conaculta, INAH, 2000. p. 11.

⁴⁷ Brading, *op cit*, p. 41; Guedea, Virginia “La crisis Imperial española”, en Josefina Zoraida Vázquez, (coordinadora) *Gran Historia Ilustrada de México*, Planeta, Conaculta, INAH, México, 2000, p. 63.

La ausencia del monarca y el desconocimiento de la mayoría de las autoridades traerían como consecuencia la creación de Juntas por toda la península, primeramente a nivel local y luego provincial.⁴⁸ Su carácter y lo delicado de la situación les hará tomar el epíteto de Supremas, y gracias a esto pudieron declarar la guerra a Francia. También, se encargaron de la conducción de la guerra, de la reorganización de la administración hacendaria y de justicia, así como de entablar relaciones entre sí y con otras naciones.⁴⁹ Sin embargo, la falta de estructura, les hizo contender entre ellas por el dominio sobre las demás, lo cual hizo necesario instaurar una Junta Central, ésta fue la Suprema Junta Central Gubernativa del Reino.⁵⁰

La citada Junta Central se disolvió dejando una regencia integrada por cinco miembros. Posteriormente se convocó a Cortes Tradicionales, las cuales se refugiaron en el Puerto de Cádiz. Las Cortes españolas se reunieron como un solo cuerpo y se constituyeron en Asamblea Nacional.⁵¹

Controladas desde sus inicios por liberales, las Cortes se instalaron en 1810 y se convirtieron en una Asamblea Constituyente.⁵² España intentó emular los principios de la Ilustración francesa y por ese motivo, se abolieron las instituciones arcaicas; asimismo se percataron que “tanto las provincias españolas como las americanas resentían los anteriores esfuerzos centralizadores de los Borbones”.⁵³ Por lo que fue necesario reconocer la diversidad del mundo hispano, así se crearon dos nuevas instituciones de gobierno local, la diputación provincial y el cabildo constitucional. La diputación era un cuerpo administrativo consistente en representantes elegidos localmente y un presidente nombrado por el régimen nacional. De

⁴⁸ Guedea, *op. cit.*; p. 64.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 64

⁵⁰ Guedea, *op cit.*; p. 64; Rodríguez O., *op cit.*; p. 45.

⁵¹ Rodríguez, *op cit.*; p. 45.

⁵² Guedea, *op cit.*, p. 68.

⁵³ Rodríguez, *op cit.*; p.45.

este modo, las provincias españolas y americanas podían tener una administración propia sin romper lazos con el gobierno central.⁵⁴

Por otra parte, con la creación de las diputaciones provinciales las Cortes abolieron el virreinato, transformaron a la Audiencia en un alto tribunal y dividieron los dominios imperiales en provincias que estaban en trato directo con el gobierno central de España. Se convocó a diputados a que representasen a América en las Cortes y con ello los novohispanos tendrían la oportunidad de foguearse en el ejercicio constitucional y a su vez, bajo los principios de la autonomía, pretender la separación de la Metrópoli y desencadenar la independencia.

La Constitución de Cádiz fue firmada el 19 de marzo de 1812 y se adoptó en la Nueva España en septiembre de ese mismo año. Tras esta pequeña revisión, podemos concluir que después de tres siglos de régimen colonial, el sistema político quedó arraigado en las estructuras sociales de la Nueva España, por lo que cualquier cambio político en la Metrópoli, le afectaba directamente a su Colonia. Considero que la idea dialéctica del régimen virreinal estaba perenne en el pensamiento de los americanos, pero que sin duda éste se manifestó de manera más elocuente en el momento que se dio esta crisis de la monarquía española.⁵⁵

⁵⁴ *Ibidem*, p. 45

⁵⁵ Cabe recordar los movimientos insurrectos de Tupac Amaru en Perú en 1780, para constatar que la idea de independencia estaba incubada en el pensamiento americano, y que poco a poco se iría entrando en los diferentes estatus sociales de las colonias. Quien profundiza en esta idea es Guerra, Francois –Xavier, *Modernidad e Independencia*, México, F.C.E. 1993, p. 179-185.

c) DE LA INDEPENDENCIA A LA REPÚBLICA RESTAURADA

Los cambios coyunturales en la historia de México, son producto de una serie de hechos políticos, económicos y sociales, tal es el caso del movimiento de independencia que vivió nuestro país de 1810 a 1821. Este proceso es complejo y va más allá de un simple grito lanzado la noche del 15 de septiembre de 1810.

Como se vio en el punto anterior, las transformaciones que experimentó España a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, en materia política y agraria, influyeron en la vida social de las colonias. Las reformas impulsadas por Carlos III en la Nueva España, tenían por objeto modernizar la Colonia en materia de gobierno y comercio, aprovechando las corrientes secularizadoras que surgían en Francia e Inglaterra. Con ello, la capital buscaría reafirmar su poder y fuerza económica.⁵⁶

Sin embargo, en la Península, este “despotismo ilustrado” no llegaría a cuajar estas ideas modernizadoras, al grado de que en 1814, Fernando VII habría de dar marcha atrás a estas reformas liberales, en su afán de que resurgiera el Estado absolutista en España⁵⁷. Tanto en Francia como en Inglaterra se desarrollaba una política de industrialización y por ende, el surgimiento de una nueva clase social: la burguesía, España basaba gran parte de su economía en el desarrollo agrícola y en las remesas que sus colonias americanas enviaban a la metrópoli.⁵⁸

Es evidente que este modelo de progreso peninsular se reflejaría en sus colonias, conforme a la política de la corona española para la Nueva España, en reforzar el sector económico (la agricultura y la ganadería), que exportaba

⁵⁶ Guerrero Orozco, Omar, *Las raíces Borbónicas del Estado Mexicano*. México, UNAM, 1994. p. XV. Este trabajo da los antecedentes de la formación del Estado mexicano en el siglo XIX.

⁵⁷ Ramos – Oliveira, Antonio, *Historia de España, tomo 2*. Compañía General de Ediciones, S. A. 1952, p. 216-217.

⁵⁸ *Ibidem*. p. 147.

beneficios hacia ella. Y además, como protección a la incipiente industria española, por lo que no se impulsó la ampliación industrial en sus colonias americanas. A pesar de estas limitaciones, la exportación de metales preciosos (oro y plata) se triplicó en comparación con el inicio del siglo XVIII, sin embargo, este auge minero llegaba intacto a las arcas metropolitanas.⁵⁹

Por otro lado, en 1778, Carlos III expidió el decreto de “comercio libre” que rompió el monopolio del Puerto de Cádiz para negociar con las colonias americanas y levantó las prohibiciones de que Nueva España comerciara con otros países americanos. En un principio, esta medida perjudicó al Puerto de Veracruz, único puerto comercial de la colonia, pero a la vez propició la proliferación de nuevos establecimientos comerciales.

A fines del siglo XVIII, la Nueva España vivió un grave problema agrario: la falta de tierras, debido a varios factores: la vigorosa expansión del latifundismo, falta de tierras de la comunidad que satisficieran el crecimiento poblacional indígena, así como la aparición de una generación de indios, mestizos e individuos del grupo de castas sin tierras y sin posibilidad de obtenerlas por otros medios distintos a la usurpación, el despojo o la violencia, entre otros; más sobretodo a frecuentes y devastadoras crisis agrícolas (1785-86; 1796-97; 1801-02 y 1809-10); que por un lado incrementan las ganancias de los hacendados, pero por otro, hundían en la desesperación al resto de la sociedad.⁶⁰

Asimismo, los hacendados entre 1795 y 1810 también reclamaban la poca disposición de los peninsulares recién llegados a la colonia para entregarse a las labores agrícolas por buscar una vida fácil. En el fondo, esta oligarquía criolla deseaba que las riquezas explotadas en sus tierras no fueran a dar en

⁵⁹ Villoro, Luis, “La revolución de Independencia”, en Cosío Villegas. *op. cit.* p. 491.

⁶⁰ Florescano, Enrique, *Estructuras y problemas agrarios de México (1500- 1821)*. México, SEP, 1971. p 192.

gran parte a las arcas de la colonia y que las restricciones de comercio dejaran de ser asfixiantes para sus productos.⁶¹

En 1808, por ejemplo, los puestos más importantes del virreinato estaban ocupados por peninsulares como: el virrey y todos sus dependientes, el regente de la Gran Audiencia, la mayoría de los oidores y alcaldes de corte, todos los intendentes, los tres fiscales, el director de minería, el director de Alcabalas y todos los alcaldes ordinarios. En el ejército, el Capitán General, todos los mariscales de campo, brigadieres, comandantes, coroneles y gran parte de los capitanes y oficiales. En el clero la situación era igual los altos puestos eclesiásticos y las grandes plazas de la Nueva España eran ocupadas por clérigos peninsulares.⁶²

La crisis económica de la colonia se agudizaría cuando en 1804 estalló la guerra entre España e Inglaterra. Como otras veces la corona buscó resolver sus problemas financieros acudiendo a las colonias, pero en lugar de solicitar los préstamos voluntarios o forzosos a que generalmente recurría, el 26 de diciembre de 1804 expidió una real cédula en que mandaba recoger en calidad de préstamo el capital que se sacara de la venta de los bienes raíces que poseía la Iglesia, así como el capital circulante que ésta tenía o administraba en América.

Para garantizar el pago de dicha deuda, la corona hipotecaba la renta del tabaco, el impuesto de alcabalas y el resto de sus impuestos hacendarios.⁶³ Esta situación mermaba los ingresos de esta elite económica de la Nueva España.

⁶¹ Florescano, Enrique, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios en México (1500-1821)*. México, ERA, 1991. pp.143-152. Este trabajo es la versión ampliada del libro *Estructuras y problemas agrarios de México (1500-1821)*. Decidimos citarlos en apartados diferentes porque, aunque son parte de un mismo origen, ambos estudios merecen ser leídos por separado.

⁶² Villoro, Luis, *op. cit.* p.492.

⁶³ Florescano, Enrique, *Origen y desarrollo...* p.147

Recién terminada la guerra con Inglaterra, España sería arrollada por el gigante que venía del norte: la Francia de Napoleón Bonaparte quien tomó posesión en casi todo el territorio; Carlos IV abdicó a favor de su hijo Fernando VII; y finalmente su hermano José se encargó del gobierno español.

El 2 de mayo el pueblo hispano abandonado por sus reyes asume la iniciativa y en Madrid inició la resistencia en contra del ejército francés. Ante el vacío de la monarquía la población formó juntas provinciales para asumir la soberanía ante la ausencia del monarca.⁶⁴

Mientras tanto, a principios del siglo XIX en la Nueva España, durante la elección del ayuntamiento, los sectores criollos obtuvieron el control pleno del espacio urbano a costa de la burocracia virreinal; esto es, se hizo efectiva la posibilidad de dotar de una territorialidad, al órgano municipal manejado por los autonomistas. Si bien es cierto que el ayuntamiento había sido una caja de resonancia y una modalidad de la representación social, carecía de un ámbito definido para el ejercicio de su poder sobre las cosas y personas de la ciudad.

Por su parte, los criollos tomaron conciencia de su capacidad y derecho para participar activamente dentro del gobierno de la Nueva España. “Los criollos fueron los alumnos, los maestros, los difusores y conductores de estos nuevos conocimientos y los impulsores beneficiarios directos de la conversión del pensamiento analítico en instrumento crítico de la realidad social.”⁶⁵

Debido en parte a la coyuntura que se dio en Francia hacia 1791, como consecuencia de la Revolución Francesa de 1789, la corona española emitió las primeras señales de desconfianza a lo que hoy se llama *opinión pública*.

⁶⁴ Villoro, Luis, *op. cit.* p.498.

⁶⁵ Florescano, Enrique, *op. cit.* p.276

En España, se suprimieron los periódicos, excepto los tres oficiales, asfixiando a dicha opinión hasta la invasión napoleónica en 1808. Estos sucesos inquietaron a los criollos y al clero, quienes se organizaron para no obedecer a un gobierno impuesto y además ilegítimo para ellos, y ello les permitió organizarse e iniciar el movimiento por la Independencia, el cual, en sentido estricto, no tenía como finalidad separarse de España.⁶⁶

Las noticias llegarían a la Nueva España en junio de 1808 y se inició una discusión entre los ayuntamientos de aceptar o no el gobierno de José Bonaparte. Al mismo tiempo, el Ayuntamiento de la Ciudad de México propone al Virrey José de Iturrigaray la formación de una junta de ciudadanos, semejante a las establecidas en España, que gobierne en la colonia y guarde la soberanía a Fernando VII. Aprovechando esta situación, se buscó que los criollos de la Nueva España tuvieran una participación más activa en la política de la colonia; de ahí, que fueran ellos los más interesados en promover las reformas políticas. Los principales impulsores del establecimiento de esta junta serían los criollos acomodados, como Francisco Primo de Verdad, Francisco de Azcárate y Jacobo de Villaurrutia.

El 15 de septiembre de 1808 un grupo de conspiradores, encabezados por el rico hacendado español Gabriel de Yermo, da un golpe de estado y al frente de 300 peninsulares aprehendió por la noche a Iturrigaray y su familia, al Licenciado Francisco Primo de Verdad, a Fray Melchor de Talamantes y a Francisco de Azcárate, además de otros infiltrados, a pesar de que el citado Virrey Iturrigaray había hecho constantes llamados de lealtad hacia la corona. En el cargo de Virrey se puso al Mariscal de Campo, Pedro Garibay, un viejo soldado que será manipulado fácilmente por los miembros más influyentes de la Real Audiencia. En las mazmorras será encontrado muerto Primo de Verdad, mientras que en la prisión del Castillo de San Juan de Úlúa, morirá

⁶⁶ Guerra, Francois-Xavier, *op.cit.* p. 111

Talamantes. Se abrieron procesos a todos los indiciados y tiempo después, Garibay fue sustituido por el Obispo, Francisco de Lizana, quien, en un afán de detener más brotes de descontento, inició una política de conciliación con los criollos.⁶⁷

Los españoles nacidos en América se reunían, sobre todo en el Bajío de la Nueva España (Guanajuato y Querétaro), destacando por ser clérigos brillantes, adscritos en parroquias, y soldados muy jóvenes que habían alcanzado el grado máximo militar al que podían aspirar, el de capitán. A este grupo pertenecían Miguel Hidalgo e Ignacio Allende.

La conspiración de Querétaro fue descubierta por las autoridades peninsulares y los insurrectos temieron correr la misma suerte que sus antecesores de 1808, por lo que recurrieron a la audacia.

Así, el 15 de septiembre de 1810 el cura de Dolores, Guanajuato, exhortó al pueblo a seguirlo en la lucha armada, reconoció la autoridad de Fernando VII y se lanzó a la toma de la Ciudad de México como sede en donde residía el poder político de la Nueva España.⁶⁸ Aquí concluyo, que en un inicio la lucha no fue por la independencia hacia España y hacia Fernando VII, sino a las autoridades peninsulares que ocupan y asfixian los espacios políticos que exigen los criollos para que en un futuro desempeñen un papel protagónico, que les beneficie en el gobierno de la colonia.

Esta sublevación o insurgencia dio un cambio radical al introducirse las clases bajas a la lucha, Hidalgo extendió la revolución mediante el contacto con quienes estaban íntimamente ligados en el manejo de los hombres:

⁶⁷ Para revisar más a fondo estos movimientos precursores de la Independencia Nacional se pueden revisar los textos clásicos de: Ernesto de la Torre Villar, *La Independencia de México*, México, FCE, 1992. pp.79-80 Sugawara Hikichi, Masae, *Cronología del proceso de la Independencia de México 1804-1824*. México, AGN, 1985. pp.11-13. Zavala, Silvio, *Apuntes de Historia Nacional 1808-1874*. México, FCE-El Colegio Nacional, 1990. pp.20-22.

⁶⁸ Villoro, Luis, *op.cit.* p.504

mayordomos de haciendas, capataces de la fuerza de trabajo, voceros de mineros, cabecillas y concejales de los pueblos, abogados de poblados pequeños y párrocos. De este último grupo saldrían importantes líderes militares, como: José María Morelos y Pavón, Hermenegildo Galeana y Mariano Matamoros.⁶⁹

Al final de la brillante campaña militar que lo pone a las puertas de la Ciudad de México, Don Miguel Hidalgo y Costilla cambió de estrategia y se dirigió al occidente; finalmente el cura y sus acompañantes, entre ellos Ignacio Allende e Ignacio Almada, fueron detenidos en Coahuila y trasladados a Chihuahua, en donde son ejecutados el 30 de junio de 1811.

Más el movimiento no termina con la muerte de Hidalgo, la coordinación de éste logra reagruparse cuando en Zitácuaro, Ignacio López Rayón, abogado y antiguo secretario de Hidalgo estableció la “Suprema Junta Gubernativa de América”, sin embargo, serían las victorias militares de José María Morelos las que darían un nuevo impulso a la lucha insurgente.

Morelos realizó varias campañas militares entre 1811 y 1815; año en que fue hecho prisionero en Tescmalaca cuando escoltaba al Congreso con la representación de la soberanía de la nación.⁷⁰ Su campo de acción militar fue en los estados del sur: Michoacán, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla. El sentimiento independentista de Morelos no se limitó a reivindicaciones políticas, sino también a ideas de justicia social. En sus *Sentimientos de la Nación* esboza un nuevo sistema, teñido de humanismo igualitario y cristiano, pide justicia social, que los empleos sean para los americanos y que la esclavitud se proscriba para siempre.

⁶⁹ Hamnett, Brian R., *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*. México, FCE, 1990. p. 149.

⁷⁰ Torre Villar, Ernesto de la, *Op. Cit.* p.95.

Por iniciativa de Morelos, el 15 de septiembre de 1813 se reunió en la ciudad de Chilpancingo un Congreso de representantes de regiones liberadas y dominado por la “clase media ilustrada”. El 6 de noviembre, dicho Congreso proclamó formalmente la independencia de México, rechazó la monarquía y estableció la República. De inmediato se dedicó a discutir la Constitución apropiada para la nueva nación. El 22 de octubre de 1814, en la pequeña Ciudad de Apatzingán, se proclama la primera Constitución de la Nación Mexicana.⁷¹ Sin embargo, el escaso apoyo que daba al ejército insurgente se fue mermando, hasta que, en noviembre de 1815, Morelos cayó preso por las tropas realistas. Después de ser sometido a juicio, fue degradado y fusilado en San Cristóbal Ecatepec, el 22 de diciembre de 1815.

Si bien, Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero en el sur mantenían la chispa del levantamiento, el virreinato parecía sobrevivir a esta crisis política. Sin embargo, a fines de 1818 la situación española era muy tensa; Fernando VII había logrado restaurar el Absolutismo, pero no podía detener las conspiraciones liberales que pedían reformas. Así, se dieron varios pronunciamientos, por lo que el 7 de marzo de 1820, el rey ofreció jurar la Constitución de Cádiz de 1812. Las Cortes reiniciaron trabajos en julio de 1820, dicho cambio repercutiría en la política de la Nueva España.⁷²

En 1820 Iturbide lanzó una campaña militar en contra de las fuerzas de Vicente Guerrero, imposibilitado de derrotar a los Insurgentes, Iturbide cambió de estrategia y el 4 de febrero de 1821 le pidió a Guerrero unir fuerzas para lograr la independencia de la Nueva España, así, el 24 de febrero, Don Agustín concluyó en Iguala su famoso Plan, con el cual se consumó la Independencia, misma que contó con la aquiescencia de Guerrero.

⁷¹ Villoro, Luis, *op. cit.* p.513

⁷² Torre Villar, Ernesto de la, *op. cit.* pp. 117- 118

Ambos ejércitos juraron sostener ese Plan,⁷³ de corte moderado, que ensalzaba las virtudes de España, pero justificaba la independencia por la “mayoría de edad” alcanzada por la Nueva España. Reiteraba la necesidad de lograrla mediante la concordia entre europeos y americanos, realistas e insurgentes; para realizarlo, se pedía “Unión, Fraternidad, Orden, Quietud interior, Vigilancia y horror a cualquier movimiento turbulento”.⁷⁴ Con ello se creaba el Ejército de las Tres Garantías, guardián del movimiento de Independencia.

El 3 de agosto de 1821 desembarcó en el Puerto de Veracruz, Juan de O'Donojú, nombrado jefe político de la Nueva España por las Cortes españolas; sin embargo, queda sitiado por tropas trigarantes. Para don Juan la única salida era el arreglo político, por lo que, en la ciudad de Córdoba, el último Virrey de la Nueva España e Iturbide firman un tratado, en el cual se reconoce la Independencia de la Colonia y quedan a salvo los derechos de la casa reinante española.

Agustín de Iturbide, al frente del Ejército de las “Tres garantías” (religión, unión, independencia) entra en la Ciudad de México el día 27 de septiembre de 1821. Después de diez años de lucha, la independencia se consuma; pero sus términos son muy diferentes a los que, en un principio, la revolución popular había planteado: no se propone ninguna transformación social, ya que se reivindicaban las ideas conservadoras. Sin embargo, tendrían que surgir nuevos líderes y nuevas revueltas para que los cambios sociales se logaran en la historia de México.

La nación se daba a la tarea de fundar un Estado, ligado por obviedad al viejo orden, en una situación económica difícil y con la sociedad en restauración. El Acta de Independencia deja ver claramente que no se contemplaba el nacimiento de un régimen republicano, sino el de un Imperio, por lo que se

⁷³ Torre Villar, Ernesto De la, *op. cit.* p. 129.

⁷⁴ Villoro, Luis, *op. cit.* p. 519.

buscaba un rey. Los “vencedores” junto a los “vencidos”, acordaron formar una Junta de Notables para hacer una Regencia de transición mientras se definía al monarca, por lo que la vida política del país se dividiría en cuatro grupos:

- 1) Monarquistas.- Buscaban subir al trono a algún descendiente de las casas soberanas de Europa;
- 2) Borbonistas.- Le ofrecían el trono a Fernando VII o alguno de sus parientes;
- 3) Iturbidistas.- Quienes querían ver al consumidor en el trono; y,
- 4) Criollistas.- Grupo conformado por criollos clase medieros como Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria, los cuales fueron segregados de la Junta que conformó la regencia y a la vez aspiraban a un gobierno republicano.

El objetivo principal de esta Junta era la redacción de una convocatoria para reunir las primeras cortes constituyentes del Imperio, sin embargo, la falta de un censo confiable de personas que deberían votar, y, primero aún, definir quienes debían ser los electores, puso en entredicho la parcialidad y confiabilidad de estas elecciones.⁷⁵

La Ciudad de México y otros centros urbanos, a pesar de estos fuertes cambios políticos (de ser una colonia, pasó a ser un imperio para concluir en una República), parecía ajena a las disputas políticas que se desarrollaban en sus entrañas. Los planes insurreccionales, los tratados y la constitución misma, todos estos documentos incomprensibles para la mayoría de sus habitantes, carecían de absoluto interés porque no produjeron ningún efecto en su vida cotidiana. Sobre esta falta de atención y participación de los acontecimientos políticos de la mayoría de la población, escribiría el historiador José María Tornel y Mendivil:

⁷⁵ Ávila, Alfredo, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México (1808- 1824)*, México, CIDE, Editorial Taurus, 1999. pp. 215- 217.

*¿Y los pueblos? Los pueblos callaron y obedecieron, como han obedecido y callado siempre, sin que estímulo alguno pudiera sacarlos de la fría indiferencia con que ven pasar y repasar tantas revoluciones, en las cuales jamás les cabe parte ni provecho.*⁷⁶

El 18 de noviembre de 1824, el Congreso expidió un decreto que le dio forma legal al Distrito Federal, señalándole un espacio territorial de dos leguas de radio (a costa de su vecino, el Estado de México). Sería gobernado por un mandatario designado por el presidente y un ayuntamiento electo por el pueblo. Con estas nuevas normas el primer gobernador del Distrito Federal sería el general José Morán.⁷⁷ La ciudad, más que ser un centro de poder y del fisco, se convirtió en su centro autónomo.

México, hasta la primera mitad del siglo, padeció una inestabilidad casi permanente. La paz civil rara vez se extiende y las vías de comunicación se deterioran. La ciudad crece con lentitud y conserva su fisonomía virreinal: alrededor del centro monumental viven las familias aristócratas así como el clero: las clases populares, en su mayoría indígenas y mestizas, viven en la periferia y los barrios se distinguen escasamente de las villas cercanas y cuya actividad económica predominante es la agrícola.⁷⁸ Las revoluciones no interrumpían la vida cotidiana de la capital de la República, pero sí las epidemias y los desastres.

La lucha entre federalistas y centralistas dio como consecuencia la promulgación de una nueva Constitución el 15 de diciembre de 1836, de corte central, que organizaba al país en departamentos, por lo que el Distrito

⁷⁶ Tornel y Mendivil, José María, *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana*. (Edición facsimilar) México, INEHRM, 1985. p. 12.

⁷⁷ Gortari Rabiela, Hira de, y Regina Hernández Franyuti, *op. cit.* p. 23.

⁷⁸ Bataillon, Claude y Hélène Rivière D'Arc, *La Ciudad de México* (Colección SEP/SETENTAS, número 99), México, SEP, 1973. p. 17.

Federal desapareció y la Ciudad de México se convierte en la capital del Departamento de México.

Mientras tanto el país sufriría pérdida de su territorio al declararse independiente Texas, en ese mismo año.

A pesar de los intentos del Gobierno Centralista por mantener la paz interior, el descontento continuaba. El 6 de diciembre de 1844, un nuevo motín encabezado por legisladores del Congreso desconoció a Antonio López de Santa Anna como presidente. De inmediato fue nombrado presidente José Joaquín Herrera, para que reestableciera la Constitución de 1824. Sin embargo, la falta de pericia y la inminente guerra con los Estados Unidos, retrasó de nuevo la instauración de la República Federalista.⁷⁹

Tras la anexión de Texas hecha por los Estados Unidos, el 28 de mayo de 1845, México entró en guerra con su vecino del norte. Después de una campaña militar que arrolló al ejército mexicano, el ejército norteamericano ocuparía la Ciudad de México el 14 de septiembre de 1847.⁸⁰ Durante ese proceso, en 1846, se instauró de nuevo el territorio del Distrito Federal. El temor de los habitantes de la ciudad, se volvía una realidad: su espacio se veía invadido por un ejército extraño. Don Guillermo Prieto, en su libro: *Memorias de mis tiempos*, describe el comportamiento de los habitantes de la Ciudad de México ante dicho suceso:

“Al amanecer del 14 (de septiembre de 1847) comenzaron a entrar las tropas, las gentes aparecían en las azoteas y en las bocacalles, curiosas, amenazantes, rugientes... un motivo o pretexto cualquiera... cundió rápido el fuego de la rebelión y en momentos invadió, quemó y arrolló cuanto se encontraba a su paso... llovían piedras y ladrillazos de las azoteas, los léoeros (gritones)

⁷⁹ Zoraida Vázquez, Josefina, “Los primeros tropiezos”, en Cosío Villegas, *op. cit.* pp. 765-766.

⁸⁰ García Cantú, Gastón, *Las invasiones norteamericanas en México*, México, Editorial Era, 1980.p. 161. Notable cronología de la invasión norteamericana de 1847.

animaban a los que se les acercaban, en las bocacalles provocaban y atraían a los soldados que se dispersaban. Aquellos negros, aquellos ebrios que gritaban y se lanzaban como fieras sobre mujeres y niños matándolos, arrastrándolos; ¡aquello era horrible!...Al yanqui que quiso izar la bandera de Palacio, el día de la entrada de los americanos, lo mataron de un balazo, pero por más esfuerzos que hizo la policía, no pudo averiguar quien fue el matador.”⁸¹

Como resultado de esta guerra desigual e injusta, se firmaron los Tratados de Guadalupe Hidalgo el 2 de febrero de 1848; ahí se establecía que el país perdía más de la mitad de su territorio. Esta pugna dejaría una herida abierta entre México y los Estados Unidos, mientras la república continuaba además inmersa en guerras civiles.

Durante los años de 1848 a 1853, se hicieron más evidentes las luchas entre quienes querían restar poder al clero y quienes deseaban conservar las tradiciones coloniales. De nueva cuenta, los conservadores lograron traer del exilio al general Antonio López de Santa Anna, quien gobernaría de abril de 1853 a 17 de agosto de 1855, su último periodo de gobierno, ya que la Revolución de Ayutla, encabezada por Juan Álvarez, lo arrojaría para siempre del poder.

Con el triunfo del Plan de Ayutla, se inició un movimiento reformador que buscaba restarle poder político al clero. Un Congreso Constituyente proclamaría la nueva Constitución, en 1857. Personaje fundamental en la Reforma fue, sin duda, Benito Juárez García, quien se declaró presidente el 11 de enero de 1858.

Don Benito fue obligado a peregrinar por el occidente del país y el 13 de marzo estuvo a punto de ser asesinado en Guadalajara. Por tal motivo salió del

⁸¹ Prieto, Guillermo, *Memorias de mis tiempos. Obras completas. Tomo I.* México, CNCA, 1992. pp. 417- 422.

territorio nacional para regresar el 4 de mayo a Veracruz e instalar ahí su gobierno. Así, en julio de 1859, expidió las *Leyes de Reforma*:

Por carecer de recursos financieros para el sostenimiento de su gobierno, impulsó la firma del tratado McLane-Ocampo, en el cuál aseguraba al gobierno de los Estados Unidos el derecho de paso por el Istmo de Tehuantepec a perpetuidad y el derecho de protección con sus propias fuerzas, a cambio de ello, el gobierno juarista recibiría dos millones en efectivo y dos millones en créditos a cuenta de indemnizaciones. Sin embargo, este convenio no fue ratificado por el Senado de los E. U., por lo que no entró en vigor. Después de la derrota conservadora, entró triunfante a la capital del país el 1º de enero de 1861.⁸²

Al culminar la *Guerra de Reforma* o de los *Tres años*, Benito Juárez delineó su política radicalmente liberal y reformadora, que ofrecía una amplia amnistía hacia los que habían luchado en el bando opositor. Pero, proclamándose presidente Félix Zuloaga, se volvieron alzar en armas Juan Vicario en el sur, Tomás Mejía en Sierra Gorda, además de Leonardo Márquez.

Mientras tanto, en Europa, conservadores mexicanos, al tener noticias del disgusto de las relaciones diplomáticas de Francia e Inglaterra, aprovecharon la coyuntura para intentar establecer una monarquía en México. La idea de reponer la república por un gobierno monárquico la había planteado José María Gutiérrez de Estrada en 1840 en una carta abierta al presidente Anastasio Bustamante, tras lo cual, perseguido, se expatrió. Fijó entonces su residencia en París y mantuvo la esperanza de encontrar en Europa un pretendiente al trono de México. El presidente Santa Anna pensó en 1854 llamar a un soberano europeo y dio instrucciones al propio, Gutiérrez de Estrada, para que solicitara la intervención de las cortes de Madrid, París y

⁸² Roeder, Ralph, *Juárez y su México*, México, FCE, 1991. pp. 193- 318.

Londres, y entronizar a un príncipe español. Gutiérrez se trasladó hacia Madrid donde tuvo de colaborador a José Manuel Hidalgo,⁸³ quienes buscaron el apoyo de la reina María Cristina, pero una revolución en España y el derrocamiento de Santa Anna en México, desbarataron la empresa.

El peligro de una invasión extranjera se veía en México, ya que después del rompimiento de relaciones, las potencias establecieron pláticas para presentar un bloque armado que exigiera el pago a México de sus deudas. En un principio, las conversaciones se desarrollaron entre Francia e Inglaterra. Después de varias reuniones, las tres potencias firmaron un convenio en Londres, el 31 de octubre de 1861, en el cual se comprometieron a adoptar medidas necesarias para enviar a México fuerzas de mar y tierra, y requerir el pago correspondiente. Los comisionados designados por las potencias, fueron: Juan Prim, por España; Sir Charles Wyke y el comodoro Hugh Dunlop, por Inglaterra; y, Alphonse Dubois de Saligny, por Francia.

El adelanto del ejército francés fue implacable, hasta que fueron derrotados en Puebla el 5 de mayo de 1862, por las fuerzas comandadas por el general Ignacio Zaragoza. Sin embargo, tropas mexicanas al mando de Leonardo Márquez y Tomás Mejía, hostilizaron al ejército liberal.

La Ciudad de Puebla se rindió el 17 de mayo de 1863, ante ello, la Ciudad de México se declaró en estado de sitio y Juárez salió hacia San Luis Potosí, con la intención de establecer su gobierno. El ejército franco-mexicano hizo su entrada triunfal el 17 de junio de ese año.

El 28 de mayo de 1864, desembarcaron los emperadores Maximiliano y Carlota en el Puerto de Veracruz, llegando a la Ciudad de México el 12 de

⁸³ Este delegado de la Comisión Imperial Mexicana en Miramar dejó testimonio escrito de sus trabajos diplomáticos. Ver. Hidalgo, José Manuel, *Proyectos de Monarquía en México*, México, Editorial JUS, 1962. Sobre este tema particular, consúltese las páginas: 27- 45.

junio. Al tomar posesión del gobierno de México, Maximiliano llamó a trabajar en su administración a liberales moderados, concedió una amnistía para los delitos políticos y recomendó a los gobernadores de los estados una actitud conciliadora. Sin embargo, la falta de unidad se manifestó de forma inmediata. Bazaine controló férreamente al ejército franco- mexicano, logró que Miramón fuera enviado a Berlín para “estudios militares” y a Márquez a cumplir la función de ministro plenipotenciario en Constantinopla. Ambos regresaron en noviembre de 1866, a luchar a favor de los restos del Imperio.

Al iniciarse el año de 1866, se anunció la pronta evacuación de las tropas francesas del país, debido a que Napoleón III en breve se embarcaría en una nueva guerra europea, por lo que le retiraba el apoyo total a Maximiliano.

Ante la difícil situación financiera del imperio, Maximiliano decidió abdicar, pero la emperatriz Carlota lo disuadió, ofreciéndose a ir a Europa para pedirle a Napoleón III que cumpliera con el Tratado de Miramar, en el que se estipulaba que las tropas francesas estarían acantonadas en el país por espacio de tres años más hasta que la nación estuviera pacificada, en donde el gobierno francés se encargaría del sostenimiento de las fuerzas y al terminar ese plazo dejarían los materiales de guerra.

El heredero de los Habsburgo, generales y oficiales del ejército conservador fueron capturados, el Presidente Juárez ordenó que se les juzgara conforme a la Ley de 25 de enero de 1862. Al concluir el juicio, se dictó la sentencia de muerte para Maximiliano, Miramón y Mejía el 15 de junio. A pesar de los esfuerzos desesperados por salvarles la vida, la orden de ejecución fue realizada el 19 de junio de 1867 en el cerro de las Campanas.

La Ciudad de México caería el 21 de junio de ese año en poder del general Porfirio Díaz. El 15 de julio entraría triunfante el presidente Juárez, concluyendo así el efímero Imperio de Maximiliano.⁸⁴

De esta manera se daba la instauración definitiva del gobierno republicano, mas el país se enfrentaba a grandes dificultades; si bien las represalias en contra de quienes habían colaborado con el Imperio no fueron tan graves, muchos imperialistas fueron juzgados y fusilados acorde con la citada Ley del 25 de enero de 1862, la cual condenaba a pena de muerte a todo aquel que atentara en contra de la Independencia Nacional. Uno de los casos más célebres fue el del general tradicionalista Santiago Vidaurri.

Para el 18 de agosto de 1867, Juárez impulsó la convocatoria de nuevas elecciones presidenciales y fue reelecto para un periodo más, de cuatro años. Así fue como México, durante diez años, fue asunto de una minoría liberal cuya elite la formaban, entre otros: Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias, José María Lafragua, José María Castillo Velasco, José María Vigil, Manuel Payno, Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, Ignacio Luis Vallarta, Ignacio Manuel Altamirano, Matías Romero, Francisco Zarco, Porfirio Díaz, Manuel González, Vicente Riva Palacio, Ramón Corona, Mariano Escobedo, Donato Guerra, Ignacio Mejía, Jerónimo Treviño, Ignacio Alatorre y Sóstenes Rocha.⁸⁵

Tanto Juárez como Lerdo de Tejada se enfrentaron, en primer lugar, a la ambición política de los militares, que encabezaron múltiples sublevaciones, entre las que destacan las de Miguel Negrete en 1867, 1869 y 1871, en Puebla respectivamente; la de los hermanos Díaz, Félix y Porfirio, en la Noria en 1872 y la de 1876 en Tuxtepec.

⁸⁴ Roeder, *op. cit.* pp. 981- 989.

⁸⁵ González, Luis, "El Liberalismo triunfante", en Cosío Villegas, *op.cit.* pp. 638- 639.

Ninguno de los objetivos liberales encontraron un clima propicio en México, la democracia no dejaba de ser más que un simple ideal.⁸⁶ La población se mantenía indiferente a su desarrollo o a la aplicación de la Constitución del 57, por lo que los planes económicos se instalaron mínimamente, las inversiones extranjeras fueron pocas y débiles, el sistema de alcabalas continuó, la minería siguió en manos extranjeras, la agricultura nacional no varió en el cultivo del maíz, sólo se presentaron algunos cambios en Morelos con el café y el azúcar; la región de La Laguna con el algodón y Yucatán con el henequén.

En 1871, Juárez logró reelegirse para otro periodo, lo que produjo un gran descontento entre los militares, sobre todo en el grupo de Porfirio Díaz, quien encabezó la citada rebelión de la Noria, y en la que se logra aglutinar parte de los combatientes inconformes con el gobierno civil. Sin embargo, cuando el levantamiento fue casi sofocado, la muerte súbita de Benito Juárez, le arrebató la bandera política al movimiento.

Aunque Porfirio Díaz, tuvo que aceptar la amnistía y retirarse a la vida privada, posteriormente, en las siguientes elecciones, salió victorioso Sebastián Lerdo de Tejada, quien gobernó de 1872 a 1876. Más la nueva convocatoria a las urnas en 1876, propició otro levantamiento armado, encabezado por Porfirio Díaz.

En paralelo, el 26 de octubre de 1876, el presidente de la Suprema Corte, José María Iglesias, desconoció al presidente Lerdo y proclamó el Plan de Toluca, en el cual declara ilegales las elecciones y se autoproclama presidente interino. Iglesias se fortalece en Guanajuato, mientras tanto, Díaz y su ejército derrotan al general lerdistista Ignacio Alatorre, provocando que el 21 de noviembre de

⁸⁶ *Ibidem.* p. 645.

1876, Lerdo salga de la capital hacia Morelia y después al puerto de Acapulco, en donde se embarcó hacia el exilio.

El 23 de noviembre Díaz entró triunfante a la capital, asumió la presidencia para el periodo de 1877 a 1880 y terminó con la etapa histórica conocida como *La República Restaurada*, así se iniciará otra igual de intensa: el *Porfiriato*⁸⁷.

⁸⁷ Para el tema de la República Restaurada se puede consultar la magna obra de Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. La República Restaurada. La Vida política, La Vida Económica, La Vida social*, México, Editorial Hermes, 1955.

d) DEL PORFIRIATO A LA REVOLUCIÓN

Durante el Porfiriato la Ciudad de México creció a un ritmo mucho más rápido que lo que había experimentado en los últimos tres siglos, debido a que se convierte en el centro de impulso del proyecto modernizador.

La apertura del mercado y lo atractivo del lugar para las inversiones extranjeras y mexicanas, hacen que en la periferia de la capital se establezcan nuevas fábricas e industrias, a lo largo de la vías férreas que se extienden para conectar la Ciudad de México con las minas y los campos agrícolas del norte, así como con el Puerto de Veracruz. Surgen colonias que se instalan en el noroeste, alrededor de la metrópoli, que acogen a vecinos acaudalados que salen del centro de la Ciudad, que a su vez reciben también a las clases populares, toda vez que eran mano de obra necesaria para trabajar en las nuevas industrias. Al ser el sitio en donde residen los poderes políticos, administrativos y económicos del país, se convierte en receptora natural de los avances de la tecnología.

Para unir internamente los barrios de la ciudad se utilizaron, primero, los tranvías jalados por mulitas, los que serían sustituidos por los eléctricos. Los habitantes más influyentes y ricos del Distrito Federal se benefician también con los servicios básicos de agua potable, luz y drenaje. Los grupos financieros establecen sus sucursales matrices en las calles del centro, los grandes comercios se expanden haciendo una capital contrastante y cosmopolita.⁸⁸

Con el triunfo de Porfirio Díaz y después un breve periodo presidencial de su compadre Manuel González (1880-1884), se afianzaría en México una larga época gubernamental conocida como el Porfiriato. En su primera etapa, Díaz consolidó su poder por medio de militares que fueran de su total confianza,

⁸⁸ Bataillon, Claude y Hélène Rivière D'Arc, *op. cit.* p. 23.

además de negociar con los caciques locales para ir armando un complicado tejido de relaciones de poder. A los que no lograba convencer con dones y prebendas, los combatió implacablemente, eliminándolos tanto política, como físicamente. Paralelamente, los grupos fuertes, hartos de constantes años de asonadas y revoluciones vieron, en Porfirio Díaz al personaje político capaz de pacificar el país y, por lo tanto, apoyaron sus intenciones de perpetuarse. La sociedad en su conjunto, también cansada de escuchar los tambores de guerra, aceptó sin protesta las primeras reelecciones, de ahí la relativa facilidad con que se eligió otra vez en 1884 y 1888 respectivamente.⁸⁹

Para 1889, el periodista Enrique Chavarri, conocido por su seudónimo de “Juvenal”, hacía la observación de que: “No se mueve ni una hoja del árbol de la política”, y así fue. Entre 1890 y 1904, Porfirio Díaz alcanzaría el cenit de su poderío político. El 27 de diciembre de 1890, la Cámara de Diputados, compuesta por personas leales a él, aprobó la reforma del Artículo 78 Constitucional que permitía la reelección indefinida del presidente. Controlaba todo: a los gobernadores; a los jueces y magistrados; a los diputados y senadores; a los miembros del gabinete; a los burócratas; a la Iglesia Católica no la combate, a pesar de ser masón y liberal; y con los viejos enemigos (liberales y conservadores) se da la paz y aumenta la confianza en el “progreso del país”.⁹⁰

La paz y la organización política sustentada en un solo hombre, Díaz, ponen las condiciones necesarias para desarrollar las inversiones y alcanzar un crecimiento económico cuantioso y sostenido.

⁸⁹ El posible “juego sucesorio” en el poder entre Porfirio Díaz y Manuel González, cayó bajo el descrédito político de este último, lo que aumentó la popularidad política de Díaz, al grado de que su tercera reelección fue muy fácil, a pesar de la oposición de la prensa independiente. Ver. Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México, El Porfiriato. La vida política interior. Parte Segunda*. México, editorial Hermes, 1972. p. 305.

⁹⁰ *Ibidem*. pp. 317- 323.

De esta bonanza económica, la Ciudad de México se beneficiaría, ya que se construirían nuevas colonias similares a las de las urbes europeas y norteamericanas. Se embelleció la Alameda con monumentos y esculturas, se presentan cultas y variadas diversiones, las señoras aristócratas visten al último grito de la moda parisina. Si bien la miseria y las enfermedades pululan en la periferia de la dinámica ciudad, no parece opacar la grandeza de la cosmopolita metrópoli.⁹¹

También se reestructura la vida administrativa: el decreto del 28 de julio de 1899 estableció los límites de las municipalidades (Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Guadalupe Hidalgo, Iztapalapa, Mixcoac, Milpa Alta, San Ángel, Tlalpan, Tacuba, Tacubaya y Xochimilco), del Distrito Federal. En la década de los veinte (1922-1927), nacieron nuevos municipios: Iztacalco, General Anaya, Tláhuac y La Magdalena Contreras. ⁹²

Sin embargo, el esplendor económico era restringido a pocos sectores y excluía al grueso de la población, lo que fomentó una marcada desigualdad social.

A principios de 1900, algunos jóvenes intelectuales, pertenecientes a la clase aristócrata y oligárquica, comenzaron a organizarse. El 30 de agosto de 1900, Camilo Arriaga publicó su manifiesto “Invitación al Partido Liberal”, en el cual denuncia el resurgimiento del clericalismo bajo el Porfiriato. Y de ser un movimiento local y anticlerical, pronto se convirtió en nacional contra el régimen de Díaz y a la vez generaría otros movimientos insurrectos que culminarían con el derrocamiento del presidente Díaz en 1911.⁹³

⁹¹ Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México, El Porfiriato, Vida social*. México, Editorial Hermes, 1957. pp. 693- 700.

⁹² Mellado Hernández, Roberto, *Participación ciudadana institucionalizada y gobernabilidad en la Ciudad de México*, México, Plaza y Valdés Editores, 2001. p. 33.

⁹³ Cockcroft, James D., *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana*. México, Editorial Siglo Veintiuno, 1971. p. 22- 25, 87- 91.

El Porfiriato, de 1904 a 1911, entró en una crisis progresiva que desencadenaría el destierro de su creador, el presidente Porfirio Díaz; si bien, el sistema político se negaba a caer, el derrumbe se dio en definitivo en 1914.

Las crisis económicas de 1904 y 1907 respectivamente, además de la social que se gestó durante casi 30 años, fueron caldos de cultivo para una rebelión de gran envergadura; por ello, se entiende cómo un simple cambio social, encabezado por un próspero empresario de Coahuila, Francisco I. Madero, quien quizás sin proponérselo, levantó en armas a la población y minaría lentamente el antiguo sistema y conformaría el Estado Moderno Mexicano.

Krauze señala al respecto que la Revolución de 1910 comienza como un movimiento democrático, en donde se escondía una antigua petición de tierras. Y si bien hubo un triunfo inicial, se llegó a una reacción autoritaria y centrífuga, que dio como resultado que en los últimos veinte años del proceso, México fuese un laboratorio de cambios revolucionarios, bajo los auspicios del “nuevo Estado”.⁹⁴

Madero encabezó un levantamiento de carácter democratizador, el cual concluiría en mayo de 1911, con la renuncia del general Porfirio Díaz a la presidencia. Pero muchos de quienes apoyaron el pronunciamiento no esperaban sólo eso. Movimientos como el zapatista, perseguía que las tierras usurpadas por los grandes hacendados, volvieran a sus manos. Otros revolucionarios anhelaban reformas sociales radicales; mientras que otros más deseaban la equidad en los negocios con los extranjeros. Demasiadas esperanzas puestas en un proyecto moderado de gobierno y nada radical, más el largo tiempo de espera que vivieron durante el Porfiriato, hizo que la paciencia pronto se agotara y de nuevo surgieran levantamientos armados y el sistema maderista no sería la excepción.

⁹⁴ Krauze, Enrique, *La Historia Cuenta*, México, Tusquets, 1998, p. 103

Francisco I. Madero intentó hacer reformas sociales, más lo cierto es que dejó insatisfechos a casi todos los grupos políticos e inclusive al del viejo sistema porfirista. Este último empezó a conspirar contra él para darle un cuartelazo militar, ocurrido entre el 9 y el 18 de febrero de 1913, y así acabar con el gobierno de Madero (quien sería asesinado el 22 de febrero de ese año, junto con el vicepresidente José María Pino Suárez), y sustituirlo por Victoriano Huerta, a la cabeza de la dictadura militar.⁹⁵

Durante estas jornadas, la Ciudad de México sufriría la destrucción material en su primer cuadro, ya que ahí fue el campo de combate entre los alzados, quienes se habían atrincherado en el Edificio de la Ciudadela y los “defensores” del gobierno, quienes disparaban más sobre edificios civiles, que en contra de los rebeldes.

Lo que Madero no pudo hacer en vida, lo hizo con su muerte. La mayoría de los revolucionarios se levantaron en armas en contra de la usurpación de Victoriano Huerta, acaudillados por Venustiano Carranza. Después de 17 meses de lucha, Huerta saldría del país el 15 de julio de 1914, entrando triunfante el ejército constitucionalista a la capital en agosto de ese año. Sin embargo, la paz se encontraba aún lejos, las diferencias entre los caudillos se hacían cada vez más irreconciliables, Carranza no se entendía con Villa ni Zapata, por lo que se convocó a una Convención Revolucionaria de generales para tratar de evitar una nueva guerra civil.

Esta Convención Revolucionaria (la primera etapa se hizo en la Cd. de México), se realizó durante octubre de 1914 en la Ciudad de Aguascalientes. Ahí los convencionistas decidieron, para evadir el enfrentamiento, retirar de sus cargos a Carranza, Villa y Zapata; sin embargo, como el primero no aceptó y desconoció a la Convención, nombraron a Villa para combatirlo. Esta

⁹⁵ Garcíadiego, Javier, *La Revolución Mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*, (Colección Biblioteca del Estudiante Universitario, número 138) México, UNAM, 2003. pp. XLII- XLIII.

escisión entre los grupos revolucionarios desató de nuevo la guerra intestina,⁹⁶ que supuestamente había quedado enterrada en el siglo XIX.

Durante 1915, la Ciudad de México padecería una devastación por las constantes entradas y salidas de los diferentes ejércitos revolucionarios en pugna. El abasto de alimentos sería insuficiente para satisfacer la demanda entre los habitantes. Los pocos productos que se ponían en el mercado, eran de mala calidad y caros, debido a que cada facción revolucionaria emitió su propio papel moneda, que se depreciaba o aumentaba su valor, según la presencia en la Capital. El hambre y las enfermedades hicieron estragos en la población, además de la violencia ejercida por los grupos de la revolución; a este año de 1915, se le conoce como: “el año del hambre”.⁹⁷

También el estatus federal administrativo de capital de la República cambió debido a la lucha de facciones, convirtiéndose en la capital del nuevo estado, el del Valle de México. Ya que como resultado de los acuerdos tomados por la Convención Revolucionaria, Venustiano Carranza se trasladó desde fines de octubre de 1914 hacia el estado de Veracruz, justo después de la desocupación del Puerto de Veracruz, por las fuerzas invasoras norteamericanas. El 26 de noviembre del mismo año, Carranza instaló su residencia y sus oficinas como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo, según el Plan de Guadalupe en el edificio de Faros de dicho Puerto. Al día siguiente decretó que su Gobierno se pondría donde las circunstancias lo exigieran, “Por ahora Veracruz”; y finalmente, el 24 de diciembre elevó al Puerto a la categoría de Capital del país.⁹⁸

⁹⁶ Ulloa, Berta, *Historia de la Revolución Mexicana*, tomo 4. La revolución escindida. México, El COLMEX, 1981, pp. 23- 28.

⁹⁷ Ramírez Plancarte, Francisco, *La ciudad de México durante la Revolución Constitucionalista*. México, Impresores Unidos, 1940. pp. 423- 429.

⁹⁸ Ulloa, Berta, *Veracruz, capital de la Nación, 1914-1915*. México, El Colmex/ El Gobierno de Veracruz, 1986, p. 47

Después del triunfo de los constitucionalistas, Carranza convocó a un Congreso Constituyente para hacer una nueva Constitución, y, toda vez que sería largo enumerar todos los artículos referentes a esta Carta Magna, nos enfocaremos a analizar el referente a la Ciudad de México.

Durante el Congreso Constituyente de 1916-1917, el debate sobre la naturaleza de la entidad federal en la que residen los poderes federales se hizo presente, ya que en la Constitución de 1917, en el artículo 44 se estableció que “...El D. F. se compondrá del territorio que actualmente tiene, y en el Caso de que los Poderes Federales se trasladen a otro lugar, se erigirá en Estado del Valle de México, con los límites y extensión que le asigne el “Congreso General”.⁹⁹ Así, don Venustiano Carranza, preveía que si nuevamente tendría la necesidad de salir de la Ciudad de México con su gobierno, podría hacerlo acorde con la Constitución. Sería hasta 1993 cuando se introdujeron tres precisiones que hicieron desaparecer las diferencias que históricamente hubo entre la Ciudad de México y el Distrito Federal, y que declaraba en definitiva que la Ciudad sería la capital permanente del país; de tal manera que el texto actual del citado Artículo 44, vigente hasta nuestros días, afirma: “La ciudad de México es el DF, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos”.¹⁰⁰

Asimismo, los constituyentes de 1917 facultaron al Congreso de la Unión para legislar en todo lo relativo al Distrito Federal y a los territorios existentes en la República Mexicana, tal como lo apunta la fracción VI del artículo 73, y que a

⁹⁹ Díaz Alfaro, Salomón. “El Distrito Federal Mexicano. Breve historia constitucional”, en *Estudios Jurídicos en torno a la Constitución mexicana de 1917*, México, IJUNAM, 1992, p. 211. Debemos decir que desde 1917, el DF ha venido conformando su carácter de asiento de los Poderes de la Unión íntimamente ligado a la propia historia del país. La experiencia histórica llevó al Constituyente de 1917 a definirnos como una República democrática, representativa y popular, para constituirnos definitivamente sobre las bases de un Estado Federal con existencia lógica de un territorio que fuera sede de los Poderes Federales. Esa Constitución estableció que el DF y los territorios se dividirían en municipios contando con un gobierno a cargo de gobernantes que dependerían directamente del Presidente de la República.

¹⁰⁰ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Comentada. México IJUNAM, 1994, p. 204.

la vez, se pueden apreciar las limitaciones de los derechos políticos de los habitantes de la capital:

- “1. Se reconocía el régimen municipal del DF y los territorios, y se disponía que cada municipalidad debería contar con la extensión territorial y con los habitantes suficientes para poder subsistir con sus propios recursos y para contribuir a los gastos comunes;
2. Se establecía que cada municipalidad estaría a cargo de un ayuntamiento de elección popular directa, y entre éstos se incluía a la Ciudad de México;
3. El gobierno del DF y de los territorios estaría a cargo de un gobernador, que dependería directamente del presidente de la República, quien lo nombraría y removería libremente;
4. Los magistrados y jueces de primera instancia serían nombrados por el propio Congreso de la Unión, y quedaba previsto que podían ser removidos de su encargo sólo por mala conducta, y previo juicio de responsabilidades;
5. El Ministerio Público estaría a cargo de un procurador general que residiría en la ciudad de México, y que sería nombrado y removido libremente por el presidente de la República”.¹⁰¹

El 13 de abril del mismo 1917 se promulgó la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales, en la que se establecía que el gobernador de la capital concentraba importantes facultades, de tal manera que el régimen municipal quedaba prácticamente nulo. Esta situación jurídica prevalecería hasta las reformas de 1929, las cuales comentaré ampliamente en el siguiente capítulo.

¹⁰¹ Díaz Alfaro, S. Op, Cit. 211, en Mellado Hernández, Roberto, p. p. 32.

B. LA DELEGACIÓN DE LA MAGDALENA CONTRERAS

a) BREVE HISTORIA

La Magdalena Contreras, una de las 16 delegaciones que actualmente conforman el Distrito Federal, se localiza al sur poniente del Distrito Federal. Colinda al Oeste con la Delegación Álvaro Obregón, al Este y al Sur con la Delegación Tlalpan, y al Suroeste con el Estado de México. Su área representa el 5.1% del territorio total del Distrito Federal, colocándola en el 9º lugar de este rubro. Hasta 2005, según datos del INEGI, el 15.5% de la demarcación es superficie de área urbana, mientras el 84.5% es área de conservación ecológica.¹⁰² La Delegación está ubicada en el Sur poniente de la Cuenca de México, en la margen inferior de la Sierra de las Cruces, formada por un conjunto de estructuras volcánicas. Las elevaciones más importantes de la delegación son los cerros Nezehuiloia, Panza, Palmas, Cerro del Judío y de San Miguel. Se localizan también un gran número de escurrimientos, entre los principales, el río Magdalena, que nace en las faldas del cerro La Palma y que es el único río vivo en la Ciudad de México y el río Eslava. El río Magdalena tiene una longitud de 22 kilómetros y desemboca en el Lago de Texcoco.

De clima templado semi-húmedo, la Delegación de La Magdalena Contreras tiene amplia vegetación; árboles de encinos, pinos, oyameles, entre otros; aunque la fauna silvestre casi extinguida, es posible encontrar conejos, liebres, venados, víboras de cascabel, lagartijas, ajolotes, gallinas silvestres, colibríes, pájaros carpinteros y algunas especies de ardillas,¹⁰³ así como el Teporingo, especie endémica.

Pertenciente a la cuenca del Valle de México, como ya se dijo, en ella se han encontrado restos arqueológicos de aldeas primitivas en el territorio de la

¹⁰² Consultar el sitio <http://www.3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=9>, 12 de agosto de 2013.

¹⁰³ *La Magdalena Contreras, monografía*. México, Departamento del Distrito Federal/ Delegación La Magdalena Contreras, 1996. pp. 1- 3.

actual delegación de La Magdalena Contreras que datan del año 650 a. de C., por lo que es una de las zonas de asentamientos humanos más antiguos en la Ciudad de México¹⁰⁴. Prueba de ello son los restos fósiles de Mamut que se hallaron en los cimientos de la Unidad Independencia en 1958. Asimismo, al Norte de esta delegación se localiza “el cerro de los Padres”, ahí hubo entierros humanos de las culturas mesoamericanas clásicas.

Cuando los mexicas llegaron al Valle, fundaron cuatro poblados en esta área, antes de fijar su residencia definitiva en Tenochtitlán y son: ¹⁰⁵

1. Aculco,
2. Ocoatepec,
3. Atlitic y
4. Totolapan.

Posterior a la conquista, los frailes evangelizadores bautizaron al río que cruza el territorio y a la población como, La Magdalena Atlitic. En relación con el apelativo “Contreras”, el cual se agregó a esta delegación, hay dos versiones: la primera, a que uno de los conquistadores, Tomás de Contreras se instaló a orillas del río Apamtepespuzco, y para ubicar esa zona se le conoció como territorio de Contreras. La segunda, que el apellido Contreras proviene del español Diego de Contreras, quien tuvo incidentes legales para defender el obraje de mantas que sustentaban las aguas del río de La Magdalena, y por costumbre al poblado se le denominó así, Contreras, con popularidad desde 1623.¹⁰⁶

Al iniciar la evangelización de los pueblos, misma que llevaron a cabo los doce misioneros traídos por Hernán Cortés, en el poblado de Atlitic (cuyo

¹⁰⁴ Garza, Gustavo, “Delegación La Magdalena Contreras”, en Gustavo Garza (coordinador) *La Ciudad de México en el fin del segundo milenio*, México, EL COLMEX/ Gobierno de la Ciudad de México, 2000. p. 596

¹⁰⁵ García García, Melesio Melitón, *La Magdalena Contreras, D.F. su Historia*. México, Tesorería del Departamento del Distrito Federal, 1979. p. 48

¹⁰⁶ *Idem*, p. 61

toponímico significa en náhuatl “piedra de agua”) se construyó un templo dedicado a Santa María Magdalena. Durante el siglo XVI, también se construyeron las ermitas de San Jerónimo, San Bernabé y San Nicolás. Entre otros sitios de carácter histórico, se encuentra el monumento levantado en honor a los combatientes de Padierna, que se ubica al Oriente del centro de la delegación, entre San Jerónimo y Santa Teresa. Cerca del Templo de la Concepción se encuentra la casa que habitó el notable compositor Juventino Rosas, y cuenta la leyenda que aquí compuso su famoso vals *Sobre las Olas*.

Para 1900, el territorio de La Magdalena Contreras estaba integrado en el Distrito de San Ángel, este estatus se mantuvo hasta 1927, cuando el 21 de noviembre de ese año, el presidente Plutarco Elías Calles, por decreto publicado en el Diario Oficial del día 28 de noviembre de 1927. Se crea la Municipalidad de La Magdalena. Para el 31 de diciembre de 1928, se suprimieron las 17 municipalidades y el Distrito Federal se dividió en 13 delegaciones, entre las cuales se contaría con La Magdalena Contreras. En la década de los años veinte, parte del territorio delegacional comenzó a urbanizarse, surgieron las primeras colonias como La Cruz, Padierna y Santa Teresa. Sería en los años cincuenta, cuando dicho desarrollo alcanzaría un incremento importante, con las incipientes unidades habitacionales. Finalmente entre las décadas de los 70's y 80's se da la urbanización masiva.¹⁰⁷

¹⁰⁷ *La Magdalena Contreras, monografía, op. cit.* pp. 19- 23; García García, *op. cit.* pp. 114- 115.

b) CONFORMACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000, La Magdalena Contreras es una de las delegaciones menos pobladas de la ciudad, pues en ella residían 222,050 personas. Su crecimiento demográfico es uno de los más bajos del Distrito Federal, con un 2.58%. En el año 2000, la población de la Delegación era mayoritariamente joven, puesto que los habitantes de 0 a 34 años representaban el 65.43% de la población. De estos, los económicamente activos eran 93,493, con una tasa de desempleo del 24.5 por ciento.

El 33% de los habitantes de La Magdalena Contreras vive en algún grado de marginación.¹⁰⁸

La Delegación se componía por 47 colonias; cuenta con 5 mercados y más de 1278 locales comerciales. Su principal red vial son las avenidas San Bernabé, Contreras, Luis Cabrera, Periférico, San Jerónimo, México y Las Torres.¹⁰⁹

Tiene un nivel de alfabetización de 94.13%. En relación con los servicios educativos cuenta con 164 escuelas, de las cuales 118 son públicas. Actualmente, su principal problema, aparte de la inseguridad, es la protección de las zonas ecológicas, amenazadas por la mancha urbana.¹¹⁰

Hasta 1997, el 93.4% de los habitantes de la delegación de La Magdalena Contreras, decía profesar la religión católica, mientras que el 2.3% evangélico, el 2.1% declaraba otro tipo de religión y finalmente el 2.2 admitía no practicar ninguna.

¹⁰⁸ *La Magdalena Contreras. Serie de estudios electorales 2000.* México. IEDF, 2000. pp. 10- 11.

¹⁰⁹ Cabe hacer mención que después del 2000, aumentó el número de colonias, por el reconocimiento de los asentamientos irregulares.

¹¹⁰ *Unomásuno*, 21 de junio de 1997. “La Magdalena Contreras, radiografía de las 16 delegaciones”, contraportada y p. 13.

Las actividades productivas, de la población económicamente activa están divididas de la siguiente manera: 1% de la población se dedica a la agricultura, el 31% a la industria manufacturera y el 64 por ciento al comercio y servicios.¹¹¹

Estos datos sirven para analizar como estaba integrada la población en la Delegación La Magdalena Contreras y su conformación socio-económica, durante mi participación como Consejera Ciudadana.

¹¹¹ *Cuaderno Estadístico Delegacional. La Magdalena Contreras.* México, INEGI, 1997.p. 36, 78.

II. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A. LOS CONCEPTOS

a) ¿QUÉ ES EL ESTADO?

Cuando un estudio histórico utiliza constantemente conceptos como: Estado, participación ciudadana, gobierno, sociedad civil y democracia, términos que admiten definiciones, es recomendable precisar el sentido de éstos en el tema que nos ocupa.

Para puntualizar al Estado, la historia nos remonta a los orígenes de las sociedades y, en concreto, de la incipiente vida sedentaria, así como a las distintas modalidades políticas que se formaron en el devenir. Es evidente que el concepto cambió conforme al “acuerdo” (¿tácito?) de uso y definición de una sociedad. Por lo que, se requiere determinar si la idea específica es pura categoría lógica, o si ella corresponde a una realidad *sui generis* histórica. Es decir, si el término de “Estado” evoluciona a partir de la necesidad social de esclarecerlo, o en su defecto, sólo se adecua en el acontecer histórico. Debemos entender que las nociones son parte de la empresa intelectual de la razón humana, por lo que, conviene efectuar un recuento historicista para entender la evolución del concepto social de “Estado”.¹¹²

Es evidente que la noción de *Estado* no apareció con el inicio de la humanidad misma. En las sociedades primitivas, se identifica como la base social de la relación entre el individuo y la comunidad. Este hombre primitivo no tiene un sentimiento claro de individualidad, debido a que la comunidad es la parte fundamental de las relaciones sociales. La especie, la tribu, el clan, la familia, es una identidad original de la cual los individuos no se han separado aún y

¹¹² El conocer no puede reducirse a la tradicional relación sujeto-objeto, como quiera que se conciban el uno del otro. La relación, para ser cabalmente comprensiva, requiere de abarcar los tres términos sujeto-objeto-sujeto. Esta relación triangular del conocimiento es dialéctica, ya que todo conocimiento es diálogo: implica, espera, o anticipa dicho diálogo. En términos prácticos, el hacer una breve relación de un concepto a partir del devenir temporal, denota una visión historicista. Ver. Eduardo Nicol, *Historicismo y existencialismo*. México, FCE, 1981. p. 420.

manda en sus componentes, que forman un solo cuerpo social.¹¹³ En los clanes de cazadores-pescadores, atrasados y primitivos anteriores a la aparición de la familia monogámica y con propiedad privada; el poder social se distribuía de forma escalonada a partir de los consejos de ancianos y de las estructuras tribales. Las relaciones entre los miembros de la sociedad eran de tipo personal y la cohesión del grupo con base en prácticas religiosas y ritos sociales de orden tradicional.¹¹⁴

El surgimiento de la agricultura y la consiguiente distribución de la tierra entre los integrantes de la sociedad favorecieron la aparición de la propiedad privada, de los derechos hereditarios y, por lo tanto, de la familia patriarcal, en la que la descendencia debía asegurarse mediante un sólido vínculo matrimonial de carácter monogámico. Poco a poco, vastas zonas del Próximo Oriente fueron pobladas por agricultores, se crearon ciudades que funcionaron como centros comerciales, religiosos y culturales. Estas urbes se convirtieron en unidades políticas que jerarquizaron perfectamente el orden social establecido, generándose un *status* de esta incipiente clase gobernante, íntimamente ligada a las creencias religiosas de los pueblos. Aparecen entonces, los primeros *Estados* teocráticos.¹¹⁵

Los primeros Estados: en Egipto, Mesopotamia, China, la India, Mesoamérica, los Andes, etc., florecen, por una parte, como una delegación del poder social en una estructura política capaz de asegurar el derecho de propiedad frente a

¹¹³ Para Erich Kahler, Los pueblos primitivos no tienen propiedad individual, pues apenas tienen sentimiento de individualidad. Ver, Erich Kahler, *Historia Universal del Hombre*, México, FCE, 1946. pp. 43- 44.

¹¹⁴ Esta transformación de las relaciones sociales y el sentido de la propiedad, se desarrollará en la estratificación social producto del paso de la vida nómada a la sedentaria. Ver, Marie- Henriette Alimen y Marie-Joseph Steve P., *Historia Universal Siglo Veintiuno, Volumen 1, Prehistoria*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1992. p. 57

¹¹⁵ Estos primeros Estados se caracterizaron por ejercer un poder absoluto y teocrático, en el que los monarcas se identificaban con la divinidad. Por consiguiente, el poder se justificaba por su naturaleza divina, y eran las creencias religiosas de los súbditos las que lo sustentaban. La noción de un “dios- hombre” o de un ser humano dotado de divinos poderes sobrenaturales pertenece esencialmente al periodo más primitivo de la historia religiosa, en la que dioses y hombres eran considerados todavía como seres de casi la misma clase y antes de quedar separados por un abismo infranqueable, que el pensamiento ulterior abre entre ellos. Para profundizar en el tema ver: James George Frazer, *La rama dorada*, México, FCE, 1969. pp. 121- 137.

competidores internos (ladrones) o externos (invasores) y, por otra, como una organización destinada a hacer posible la realización de los trabajos colectivos (construcción de canales, presas, acequias, etc.) necesarios para el conjunto de la comunidad.¹¹⁶

La primera experiencia política importante en el mundo occidental se realizó en Grecia hacia el siglo IV a.C. La unidad política griega era la polis, o Ciudad-Estado, cuyo gobierno en ocasiones fue democrático; los habitantes que conseguían la condición de ciudadanos -de la que estaban excluidos los esclavos- participaban en las instituciones políticas. Esta democracia directa tuvo su más genuina expresión en Atenas¹¹⁷.

Platón, filósofo griego (nace 427 a. C), en su texto *La República*, expuso un modelo de Estado ideal, en el cual el poder ejercía una función educadora. Asimismo, Platón plantea dentro de su utopía, la necesidad de un Estado capaz de conducir las relaciones sociales entre los individuos.¹¹⁸

La influencia del Estado griego se propagó con el impulso del Imperio Romano. Si bien en Platón y Cicerón, el asunto del Estado era netamente humano; con los filósofos cristianos, como San Agustín, esta idea deriva en la búsqueda del

¹¹⁶ La potestad del Estado, personificado en el soberano, sobre el individuo no significaba la reducción o la pérdida de la libertad. No debemos guiarnos por criterios modernos. En la Babilonia temprana, el soberano podía convocar a toda la población (excepto sacerdotes y empleados administrativos) para trabajos de gran envergadura. Los pobladores tenían la libertad de acudir o no a la convocatoria. Ver. Bassin, Elena y otros. *Historia Universal Siglo veintiuno. Los Imperios del Antiguo Oriente. Del Paleolítico a la mitad del Segundo Milenio*. México, Editorial Siglo Veintiuno, 1992. p. 63.

¹¹⁷ Fueron de suma importancia las reformas de Solón, que dieron mayor participación al ciudadano en el Estado griego. Para una información básica, consultar: Appendini, Ida y Silvio Zavala, *Historia Universal. Oriente-Egipto- Grecia*. México, Porrúa, 1958.p. 201- 203.

¹¹⁸ *La forma de controlar a los individuos por parte del Estado, desde la perspectiva de Platón, es por medio de la educación, ya que permite una buena crianza de nuevos ciudadanos: La educación y la crianza... por que con una buena educación se hacen los hombres discretos... la República que una vez ha comenzado con buen impulso, va extendiéndose como un círculo. La buena crianza y educación, si se mantienen así, producen buenas naturalezas, y éstas a su vez, apegándose a tal educación, tornándose mejores que las que les han precedido, en todos los aspectos y en el de la procreación, como sucede con los demás animales. Platón, La República, México, UNAM, 1971. pp. 124- 125.*

hombre con dios. El hombre, entonces pretenderá la perfección de su sistema político, a través de la imitación divina.¹¹⁹

Durante el periodo medieval en occidente, se formó la unidad entre la Iglesia y el Estado de carácter dependiente, sin regresar al Estado Teocrático. La lucha entre el poder terrenal y los representantes del poder celestial, fue una constante durante ese lapso. Sin embargo, el vínculo entre la Iglesia y el Estado no se mantuvo, ya que la Iglesia, siempre se sintió oprimida por el Estado fuerte, situación que provocó constantes enfrentamientos.

Se atribuye a Maquiavelo la concepción moderna del Estado, quien lo define como: “Los estados y soberanías que han tenido y tienen autoridad sobre los hombres, fueron y son, o repúblicas o principados.”¹²⁰

Los teóricos modernos definen al Estado como: primero “un conjunto de instituciones, manejadas por el propio personal estatal, entre las que destaca particularmente, la que se ocupa de los medios de violencia y coerción. Segundo: esas instituciones se localizan en el centro de un territorio geográficamente delimitado, hacia su interior, el Estado vigila severamente a su sociedad nacional, y hacia el exterior a las numerosas sociedades entre las que debe abrirse camino, de tal manera que su comportamiento en una de estas áreas con frecuencia sólo puede explicarse por sus actividades en la otra. Tercero: el Estado; monopoliza el establecimiento de reglas al interior de su territorio, lo cual tiende a la creación de una cultura política común compartida por todos los ciudadanos”.¹²¹

¹¹⁹ La posición de San Agustín sobre la administración política de las ciudades será norma para los filósofos del medioevo. El estado se convierte en imperfecto por su propio origen (el pecado original). Sólo la Iglesia, modelo de la ciudad celeste, puede orientar la acción del Estado hacia la paz y justicia. Ver San Agustín, *Obras, La Ciudad de Dios*, España, 1965. pp. 123- 194.

¹²⁰ Maquiavelo, Nicolás, *El Príncipe*, México, Ediciones Quinto Sol. 1994, p. 7

¹²¹ Hall, John A. y Ikenberry, G. John, *El Estado*, México, Nueva Imagen, 1991. p. 12

Durante mucho tiempo se concibió al Estado como un ente total que supeditaba las acciones de una sociedad, al igual que lo establecía el Estado Absolutista. Sin embargo, con los cambios económicos, políticos y sociales acontecidos en el siglo XIX, esta percepción estatal se modificó. Teóricos que estudiaron su transformación como Marx, Hegel o Weber, analizaron cómo la sociedad comenzó a gozar de un cierto grado de independencia con respecto a éste, al estructurarse grupos de individuos con sus propios sistemas de agrupación (como las organizaciones de comerciantes y después de industriales) y el Estado sólo los condicionaba. Ahora, en la mayoría de las sociedades modernas, el Estado se convirtió en una parte del sistema social imperante, ante la imperfección del Estado Absolutista, por lo que se buscó acortar la brecha entre los gobernantes y los gobernados, así nace la idea del *Estado Social*.

A Lorenz Von Stein se le considera precursor de la idea del Estado Social, para 1850 escribió que la época de las revoluciones y reformas políticas terminaba, para comenzar con la de las revoluciones y reformas sociales.¹²²

En esta nueva concepción, estado y sociedad ya no son sistemas autónomos, autorregulados, unidos por un número limitado de conexiones y que reciben y envían insumos y productos definidos, sino que son dos sistemas fuertemente interrelacionados a través de relaciones complejas. En otras palabras, el Estado Social significa un proceso de estructuración de la sociedad por el Estado.¹²³

En los actuales países occidentales, el Estado es visto como una arena neutral de debates. Si bien los representantes de las naciones, (generalmente elegidos)

¹²² García-Pelayo, Manuel, *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, España, Alianza Editorial, 1987. pp. 14- 15

¹²³ *Íbidem*. p. 26.

y los burócratas nombrados por esos delegados, encabezan ese sistema *abstracto*, simultáneamente reflejan los intereses públicos de una sociedad.¹²⁴

La idea anterior resulta adecuada para el desarrollo del presente trabajo, puesto que se puede traducir de muy diversas formas como: la participación ciudadana y el papel de la sociedad civil con una dinámica propia y con cierta independencia de la rectoría del Estado.

Para Luis Villoro, estamos históricamente en un momento decisivo en la transformación de un estado Moderno, el cual sería respetuoso de todas las diferencias y en el que ningún pueblo, ni siquiera el mayoritario, impone a otros la idea de nación. El Estado plural no renuncia a la modernización del país, si por ella se entiende, progreso hacia una sociedad más próspera. El Estado se restringe a coordinar ese proceso, los proyectos diferentes de las comunidades reales y a proponer una orientación común. La sede del poder real se acerca cada vez más a las comunidades autónomas que constituyen la sociedad real. El adelanto hacia un Estado plural es, así, una vía hacia la democracia radical.¹²⁵

¹²⁴ Carnoy, Martín, *El Estado y la Teoría Política*, México, Alianza Editorial, 1993. p. 21.

¹²⁵ Villoro, Luis, *Estado Plural, pluralidad de culturas*, México, UNAM, Paidós, 1998. p. 47- 48.

b) GOBIERNO

Una forma sencilla para entender lo que es el Gobierno, es verlo como un aparato para ejercer el poder. Si bien la percepción de gobierno convive a lo largo de la historia de la humanidad, me limito a presentar algunas concepciones. Para Rousseau, el concepto de gobierno es: “un cuerpo intermediario establecido entre los súbditos y el soberano para su mutua comunicación, encargado de la ejecución de las leyes y del mantenimiento de la libertad, tanto civil como política”.¹²⁶ Y lo denominó, gobierno o suprema administración, al ejercicio legítimo del poder ejecutivo y, príncipe o magistrado, al hombre o al cuerpo encargado de dicha administración.

De acuerdo con la óptica de Bobbio, quien define gobierno como: el conjunto de personas que ejercen el poder político, y que determinan la orientación política de una sociedad. Esta idea gubernamental, está asociada generalmente a la noción de Estado. Así, una vez que se distinguen las diferencias entre los diversos órganos de poder que constituyen el Gobierno; por un lado, el Gobierno per se, y por el otro, el poder legislativo. Sólo resta plantearse los matices que existen entre la convivencia de ambos. Ya que en algunos casos, el jefe supremo de uno de los dos poderes puede ser el rey o el Presidente de la República, donde lo que únicamente importa, es la manera en la cual se distribuyen las facultades entre ellos.¹²⁷

Gobierno significa la forma en que los gobernantes llevan a la práctica la filosofía y la política que tienen. En la actualidad, en torno a dichas ideas, giran distintos intereses de los grupos que actúan dentro del Estado y la Ciudad.

¹²⁶ Rousseau, Juan Jacobo, *El Contrato Social*. México, UNAM, 1969. p. 74.

¹²⁷ Bobbio, Norberto y otros. *Diccionario de política*, México, Siglo XXI Editores, 1983. p. 710.

Por lo que el gobierno se convierte en árbitro de las libertades y restricciones de los ciudadanos, para su convivencia en la sociedad, la libertad y el orden.

Para Bobbio, ambos conceptos van ligados: “No nos podemos permitir negar que el orden sea un contrario de “desorden” tiene una connotación negativa, como “opresión”, contrario a “libertad”... Sin embargo la experiencia histórica y la cotidiana nos enseñan a que son dos bienes en contraste entre ellos, así como una buena convivencia sólo se puede fundar sobre un compromiso entre el uno y el otro, para evitar el límite extremo del estado totalitario o de la anarquía”.¹²⁸

Otra función del gobierno, es la manera en que la administración pública se desempeña, donde las decisiones son llevadas a la realidad mediante el derecho, ya que es el medio más eficaz para que el citado gobierno cumpla sus fines. La convivencia del hombre con sus semejantes en una sociedad determinada se logra a través del orden jurídico.

La aceptación de estos enfoques es elemental y total para la organización legítima del Estado y el Gobierno, ya que el funcionario público, el gobierno, las autoridades y burócratas, deben actuar conforme a los límites del derecho, a sus facultades y poderes, en beneficio de los gobernados.¹²⁹

¹²⁸ Bobbio, Norberto, *Derecha e izquierda*, España, Editorial Taurus, 1995. p. 157.

¹²⁹ Arnáiz Amigo, Aurora, *Estructura del Estado*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1993. p. 315.

c) PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana en una sociedad se gesta por varios factores: ya sea por conciencia cívica o como una respuesta ante la ineficacia de una determinada autoridad. A través de ella, se fundamenta una sociedad nacional, una unión entre el Estado y los ciudadanos.

Cuando los sectores sociales participan en las decisiones de gobierno, el Estado debe tener mayor apertura e inventiva para canalizar las inquietudes por medio de organismos sociales, que aunque regulados por él, son autónomos en las decisiones ciudadanas.

Sin embargo, en el momento que no es así, los ciudadanos, la sociedad civil o el pueblo, por diversas razones y estrictamente ligadas a la ineficiencia de determinada institución, con tal de satisfacer sus necesidades, y/o resolver la problemática de índole comunal, se organizan. Como lo dice Francesco Alberoni, "...la participación social es un fenómeno colectivo de grupo."¹³⁰

El concepto de la participación ciudadana no quedó ajeno a los pensadores clásicos griegos, así que también ahí se detonaron discusiones sustanciosas sobre este tema, desde hace muchos siglos.

Aristóteles, al referirse al ciudadano de la polis, argumentó que el hombre era un animal político; *zoon politikón*. Más tarde, Santo Tomás de Aquino retoma dicha máxima aristotélica denominando al ciudadano, animal político social.

De tal manera que los seres humanos viven para desenvolverse en sociedad, en comunidad, ya que acorde con el pensamiento aristotélico el hombre no político es un ser defectuoso, un ente que no participa, un *idion* (término que en la etimología originaria es idiota). Por lo que un hombre "no político" era

¹³⁰ Alberoni, Francesco, *Movimiento e Institución*, España, Editora Nacional, 1984, p. 39

simplemente un ciudadano sin participación política, un ser inferior, un menos que hombre.¹³¹

En la actualidad, al aceptarse la distinción entre lo público y lo privado. El ciudadano es precisamente el protagonista de la esfera pública, claramente diferenciada de la privada. Puesto que, ya no se trata de un súbdito del Estado que solamente está llamado a obedecer los dictados del poder o a someterse bajo el imperativo de la fuerza, sino que “...participa directa o indirectamente en el diseño de dichos dictados y, desde luego, en la fundamentación misma del poder del Estado, al ser el titular de la soberanía.”¹³²

La participación ciudadana es algo más complejo y lleno de matices que la noción de ciudadano, ya que esta última se circunscribe al término de elector o votante, lo que responde a una categoría jurídico-política que iguala a los individuos entre sí.

Una definición mínima señala que participar es “un tomar parte activa, que verdaderamente sea mío y buscado libremente por mí.” Es una actividad orientada a la cooperación de los gobernantes, pero no sólo se concreta a ello, sino que también influye en las decisiones que éstos toman en nombre de la sociedad, al mismo tiempo que ayuda para aportar ideas que contribuyan satisfactoriamente a las demandas.

Con la intención de poder estructurar una definición general, entiendo que la participación ciudadana “...es la capacidad que tiene la sociedad de involucrarse en la *cosa pública* para aumentar su grado de influencia en los

¹³¹ Claro es que los griegos decían *polites* y los romanos decían *civis*. Así, *polis* se traduce al latín por *civitas*. Sin embargo, los romanos absorbieron la cultura griega cuando su ciudad había sobrepasado ampliamente la dimensión que admitía “el vivir político según la escala griega”. Por tanto, la *civitas*, respecto a la *polis*, era una ciudad de politicidad diluida. Sartori, Giovanni, *La Política: lógica y métodos en las ciencias sociales*, México, F.C.E., 1995, pp. 203-204

¹³² Peschard, Jacqueline, *La Cultura Política Democrática. México*, IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Número 2, 1994, p. 25

centros de decisión y ejecución, respecto a las materias que son de su interés. La participación ciudadana tiene mayores posibilidades de ser efectiva en los espacios de decisión local, porque es ahí donde los individuos acceden en diferentes condiciones a bienes y servicios, formando así la dimensión social y política de los ciudadanos”.¹³³

La manera en que la ciudadanía participa se combina de diversas formas, de ahí que se puedan dar diferentes acepciones, como las que a continuación se enlistan de acuerdo con Alicia Ziccardi:

- Participación autónoma: la ciudadanía participa a través de algún tipo de asociación no gubernamental y, por lo tanto, no es organizada ni controlada desde el gobierno.
- Participación clientelar: la autoridad y los individuos o grupos se relacionan a través de un intercambio de favores o cosas.
- Participación incluyente o equitativa: se promueve la participación de toda la ciudadanía, independientemente de la pertenencia o identidad partidaria, religiosa o de clase social.
- Participación institucionalizada: está reglamentada para que la ciudadanía participe en los procesos decisorios del gobierno local.¹³⁴

Si se hiciera la comparación con una empresa, la participación aparecería en el momento en el que sus integrantes se convirtieran de sujetos reactivos a sujetos pro activos.

Para entender el porqué de la participación social, existen algunas teorías sociológicas, de las cuáles a continuación se esbozan tres:

¹³³ Ziccardi, Alicia, *Gobernabilidad y Participación Ciudadana en la Ciudad Capital*, México, Porrúa, 1998, p. 29, en Mellado, *op. cit.* p. 22

¹³⁴ Ziccardi, *op. cit.* p. 46.

Para Herbert Blumer, destacado exponente de la teoría del comportamiento colectivo, "...la posibilidad de aparición de los procesos de participación social, así como otros tipos de fenómenos colectivos, se encuentra en la naturaleza de las reacciones expresivas que generan los individuos ante situaciones sociales caracterizadas por ellos mismos como problemáticas... En este contexto, se produce un estado de intranquilidad entre los individuos (*unrest*), de preocupación, de insatisfacción. Un estado básicamente emotivo, sentido más que pensado, de problematización de las condiciones sociales".¹³⁵

La acción colectiva es un medio de poder, y es observada como un instrumento a través del cual los individuos alcanzan objetivos explícitos con la intención específica de aprovechar las diferencias y talentos distintivos de cada individuo en un mecanismo de especialización de funciones.¹³⁶

Por otra parte, para la teoría de los intereses, el individuo se decide a actuar motivado exclusivamente por la búsqueda de un interés particular. Es decir, si la falta de efectividad de la institución para lograr sus objetivos le impide alcanzar un objetivo personal, entonces tendrá que participar. La explicación de cómo esta reacción personal puede converger en una acción colectiva es asunto aparte; ya que existen dos explicaciones: el individualismo metodológico y la teoría marxista de las clases sociales.

La teoría de las identidades, que se opone a las dos anteriores, se centra en la elaboración de nuevas reglas y valores de interacción que previamente se han visto marcados por su propia identidad. Sin embargo, al presentar rasgos significativos de conflicto y contradicción tanto entre los individuos como entre los grupos involucrados (instituciones), provoca que el análisis de los fenómenos culturales, históricamente novedosos, y que inciden en los procesos de formación y desarrollo de las formas de participación social,

¹³⁵ Blummer, Herbert, *El interaccionismo simbólico: Perspectiva y método* España, Editorial Hora, 1982. p. 120

¹³⁶ Arellano, Gault David, *Gestión y Política Pública*, vol. VIII, núm. 1, México, CIDE, primer semestre de 1999, p. 96.

ocurra la innovación tanto normativa y valorativa como eje rector de “lo nuevo”. Esto es en sí una dinámica eminentemente racional en términos normativos.

En general, la participación ciudadana no intenta reemplazar la participación política, sino que tiene objetivos y acciones diferentes que dan un sentido pleno al concepto de ciudadanía; insisto, en que más allá del derecho al voto los habitantes serán ciudadanos en tanto tengan acceso a bienes y servicios básicos, algunos reconocidos como derechos constitucionales. Dentro de la participación, el ciudadano quiere, al igual que el elector, ser antes que nada un sujeto activo de la política, un miembro de la sociedad con capacidad para nombrar a sus representantes y a sus gobernantes.

Asimismo, desea organizarse en defensa de sus derechos para ser atendido y escuchado por el gobierno, y para influir en el rumbo de la vida política en el sentido más amplio. “De ahí que una premisa básica de los valores y actitudes democráticas sea la participación voluntaria de los miembros de una población. La participación incrementa el potencial democrático de una nación, justamente porque aumenta el compromiso ciudadano con valores democráticos tales como la idea de una sociedad atenta y vigilante de los actos del gobierno e interesada a hacerse oír por éste.”¹³⁷

Como se ha visto, la participación ciudadana es entre una de sus definiciones, esencialmente una modalidad de asociación, cuyo derecho se deriva de la intrínseca sociabilidad de los seres humanos para reunirse y asociarse, de tal manera que se le pueda dar la estructura que se juzgue conveniente tanto para los objetivos como al libre movimiento bajo la propia iniciativa y responsabilidad en el logro de sus metas.

¹³⁷ Peschard, *op. cit.* p. 27.

Las asociaciones son en sí absolutamente necesarias para salvaguardar la dignidad y libertad de la persona humana, lo que asegura así su responsabilidad. Al ser el hombre por naturaleza sociable y su deber vivir en interacción de los unos con los otros y procurar el bien propio y de los demás, exige que la convivencia humana se organice, para considerar y respetar los derechos y deberes mutuos. Sin embargo, reconozco como dice Platón, dentro de una sociedad puede haber individualidad, egoísmo y respeto a los pactos.¹³⁸

Debe tenerse especial cuidado en no confrontar la idea de participación ciudadana, con la de democracia representativa, pues esta última sostiene que los representantes elegidos por los ciudadanos son capaces de juzgar, cuáles son los intereses generales mejor que ellos mismos, demasiado cerrados en la contemplación de sus intereses particulares.

De acuerdo con este razonamiento no habría entonces lugar para una participación ciudadana activa más allá de su derecho al voto para elegir a otros ciudadanos que estuvieran compitiendo por un puesto de elección popular en un órgano superior como por ejemplo, la Asamblea Legislativa. Sin embargo, la idea de la participación ciudadana abarca otra esfera en donde por más que existan los mecanismos adecuados para garantizar una buena representación democrática, restan espacios a los cuales el Estado no puede llegar y en donde se generan vacíos de poder que deben ser completados por los citados ciudadanos, sobre todo en la medida en que la problemática de una comunidad se hace más compleja, como es el caso de la Ciudad de México.

El desmesurado crecimiento de la ciudad fue un fenómeno que ni las autoridades políticas ni las administrativas previeron, y mucho menos calcularon. Esto provocó que las instituciones gubernamentales dejaran de

¹³⁸ En Sabine, George, *Historia de la Teoría Política*, México, F.C.E., 1996. p. 427

responder a las expectativas de los ciudadanos, así como a las necesidades reales lo que, de acuerdo a la definición anteriormente expresada, fomenta la participación ciudadana como de hecho ha ocurrido. ¹³⁹

La falta de credibilidad por parte de la sociedad en las acciones y actuaciones del gobierno se ha hecho patente en las últimas décadas y sobretodo se ha acentuado en los últimos años. Lo que generó una situación de total desconfianza y desencanto de los habitantes hacia cualquier iniciativa o propuesta por parte de las autoridades y del propio gobierno, ello hace que día a día se dificulten las funciones propias de la acción gubernamental, que en ocasiones puede llegar a extremos tales como: "Debe conjurarse el fantasma de la ingobernabilidad e insistir en una mayor responsabilidad de parte del gobierno y de la ciudadanía".¹⁴⁰

Dada la magnitud de los problemas y la dimensión de las necesidades es indispensable la disposición del gobierno para ampliar los mecanismos de participación que permitan a los ciudadanos comprometerse con las grandes tareas de sus demarcaciones geográficas. Es así como en la actualidad han sido llevados a cabo el plebiscito y el referéndum únicamente en la Ciudad de México. Una de las características a la que deben aspirar los regímenes democráticos hoy en día en todos sus niveles, es a una mejor interacción gobierno-sociedad. Independientemente de los criterios de eficiencia, técnicos económicos y de manejo directivo, los cuales son evidentemente necesarios en los tiempos actuales, es imprescindible la rendición de cuentas en la cual el gobierno argumente, comunique adecuadamente y persuada a la población sobre las razones que lo llevaron a tomar o a omitir una decisión de política pública. Es decir, no puede ni debe de haber ya arbitrariedades y acuerdos secretos para implementar una política, sino que la sociedad civil debe

¹³⁹Bataillon, *op.cit.* p. 150

¹⁴⁰ Martínez, Assad, *op. cit.*, p. 71

participar, ser y estar convencida, antes de otorgar su anuencia para que dicha acción se lleve a cabo.¹⁴¹

A manera de síntesis me permitiría plantear que en la actualidad “...la idea del ciudadano total, ese que toma parte en todos y cada uno de los asuntos que atañen a su existencia, es una utopía”, “porque existe apatía política caracterizada por la falta de participación ciudadana en los asuntos públicos.”¹⁴²

El origen de la participación ciudadana puede tener diversas explicaciones; como por ejemplo, el que los ciudadanos se encuentren conformes o satisfechos con las actuaciones de sus gobernantes; o bien que exista cierta manipulación ejercida por quienes detentan el poder, es decir, que las autoridades buscan persuadir a los gobernados de que si la situación actual no es la más satisfactoria, y convencen a éstos de que resulta ser la mejor posible. También el abstencionismo puede ser el resultado del desaprovecho del orden, combinado con un sentimiento de impotencia que se origina por la falta de espacios de participación para que la población exprese sus demandas.

En relación con el desánimo, éste no es exclusivo de los países con una democracia en vías de crecimiento, como el caso de México y en particular de la Ciudad de México como bien lo apunta José Castelazo, “...la apatía puede encontrarse también en las democracias más desarrolladas, allí donde la vida política está dominada por grandes aparatos de partido o por imponentes concentraciones económicas, burocráticas, solidarias que hacen difícil y a veces imposible hacer la voluntad política individual.”¹⁴³

¹⁴¹ Majone, Giandomenico, *Evidencia, Argumentación y Persuasión en la Formulación de Políticas*. México Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 14

¹⁴² Merino, Mauricio *La participación ciudadana en la democracia*, México, IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Núm. 4, 1995, p. 5

¹⁴³ Castelazo, José, *Ciudad de México: Reforma Posible. Escenarios en el porvenir*, México, INAP, 1992, p. 23.

Uno de los roles más importantes del gobierno es favorecer y alentar la participación ciudadana, de tal forma en que ésta se convierta en una “participación ciudadana institucionalizada”, por lo que tiene que crear y abrir los espacios correspondientes para la organización. Una vez estructurada, contribuirá con el gobierno en la toma de decisiones y en la ejecución de acciones para elevar el bienestar de los habitantes. La participación ciudadana se convierte en un componente indispensable y en una condición sine qua non dentro de una cultura política democrática en la Ciudad de México.

d) DEMOCRACIA

“Los fundamentos de la democracia son las piernas de la democracia. Sólo después de haber medido las piernas y su paso, cobran importancia los ideales que habrán de estimular y dirigir nuestra andadura”
Giovanni Sartori

La opinión particular en lo que a democracia se refiere y la importancia que tiene en esta tesis es más que necesaria, toda vez que ella fue el motor durante todo el siglo XX para motivar e incentivar las reformas respectivas que darán origen a la Primera Ley de Participación Ciudadana y a los Consejos de Ciudadanos en 1995.

Al igual que la política, la democracia también es tratada por Aristóteles y definida por él, en su libro *La Política*, donde expresa que la democracia es una forma de gobierno, “...la democracia, cuando gobiernan los libres...” Asimismo, a la democracia ateniense se le cita como: “La esencia era la participación directa del cuerpo ciudadano en el gobierno de la ciudad”.¹⁴⁴

Es relevante señalar que la interpretación del término que se analiza en el presente apartado, y que parte del concepto griego, fue usado y aceptado por varios siglos hasta prácticamente la etapa de la ilustración, es decir, el vocablo “demokratia” se acuña en el siglo V a. C. y desde ese entonces hasta hace aproximadamente un siglo ha sido un concepto político,¹⁴⁵ por lo que democracia significaba democracia política. Sin embargo, en la actualidad se ha extendido el término a hablar de democracia social, industrial o económica.

¹⁴⁴ Arblaster, Anthony, *Democracia*, México Nueva Imagen, 1991. p. 33

¹⁴⁵ Sartori, Giovanni, *Teoría de la Democracia I*. El debate contemporáneo, México, Alianza. 1997, p. 28

Para Norberto Bobbio, la democracia es “...un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones y bajo qué procedimientos.”¹⁴⁶ Es así como comúnmente se le dio el nombre de democracia a un régimen político en el que una asamblea del pueblo o de sus representantes tiene, por lo menos, el poder legislativo, pudiendo tener además el ejecutivo, lo que propone es que si todos los sistemas respetasen a la asamblea legislativa, todos serían democráticos, aunque luego no fuesen gubernamentalmente democráticos, sino aristocráticos o monárquicos.

No obstante, para Rousseau el término era diferente, “Rousseau sostuvo la convicción de que no podría ser verdaderamente libre quien no se gobernara a sí mismo y, en consecuencia, sólo la democracia directa proporcionaba el marco dentro del cual podrían reconciliarse gobierno y libertad.”¹⁴⁷ Para él, la soberanía pertenecía en forma inalienable al pueblo, el problema estaba en cómo preservarla y ejercerla, contrariedad que hoy por hoy aún no ha encontrado una solución efectiva.

A medida que los Estados-Nación han crecido en grandes proporciones, el concepto democrático se torna mucho más complejo. La democracia directa representa en términos reales, más un anhelo que una perspectiva verídica. El mismo Rousseau era tajante en ese sentido al afirmar: “no ha existido ni existirá jamás verdadera democracia porque requiere ante todo de un Estado muy pequeño en donde se pueda reunir fácilmente el pueblo”; en segundo lugar “una gran sencillez de costumbres”; luego, “mucho igualdad de condiciones y de fortunas”; por último, “poco o ningún lujo”.

Es así como las democracias modernas se fundamentan más en como encontrar un equilibrio de democracia representativa acorde a sus condiciones

¹⁴⁶ Bobbio, Norberto, *El futuro de la Democracia*, México, F. C. E. 1991, p. 14.

¹⁴⁷ Arblaster, Anthony, *op. cit.*, p.p. 96

histórico-políticas. Los fundadores del Estado constitucional moderno, autores de “El Federalista” en la naciente nación estadounidense, sostenían una franca oposición a la democracia directa de los antiguos, y de las ciudades medievales la democracia representativa, que es el único gobierno popular posible en un Estado grande.¹⁴⁸ Los expertos en el tema coinciden que la democracia de nuestros días nació en Nueva Zelanda en 1893, al concederse el voto a la mujer y a la minoría maurí. Sin embargo, sería hasta 1902, cuando se le otorgó el derecho a la mujer a ser votada.¹⁴⁹

El espíritu subyacente a la noción de democracia representativa, tal como lo concebían los autores de “El Federalista”, así como los constituyentes franceses, era la convicción de que el único gobierno democrático apropiado para un estado fuese dicha democracia, que es la forma de gobierno en la que el pueblo no toma las decisiones que le atañen, sino que selecciona sus representantes que deben de elegir por él; pero de ninguna manera pensaban que instituyéndola degenerase el principio del gobierno popular.¹⁵⁰

Ahora bien, para que exista una auténtica democracia representativa, los candidatos para ser representantes en cualquier nivel desde el Parlamento hasta los comités delegacionales; Bobbio propone que deben cumplir con las siguientes condiciones:

- A) Que aquél que accede a un cargo de elección popular sólo puede ser destituido o sancionado a través de las instancias y mecanismos formales correspondientes (*i.e.* Parlamento; juicio político) y no por el electorado directamente, el cual se limita a revelar sus preferencias al momento de votar.

¹⁴⁸ Hamilton, Alexander, *El Federalista* México, Fondo de Cultura Económica. 1957. p. 203.

¹⁴⁹ Tal y como apunta el Dr. Jorge Carpizo, el concepto moderno de democracia es bastante reciente, antes de la Segunda Guerra Mundial el asunto era desconocido incluso en países importantes de América y Europa. Sin embargo, no basta sólo conocer la noción, sino aplicarlo de manera puntual, lo cual no se ha generalizado en varias partes del mundo. Ver: Jorge Carpizo, “Concepto de Democracia y Sistema de Gobierno en América Latina”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Nueva Serie, Año XL, Núm. 119, mayo-agosto de 2007, p.p. 353

¹⁵⁰ Bobbio, *op. cit.* p. 55.

B) Que una vez en el poder, el candidato no sea representante de una facción de sus electores –presumiblemente aquella que lo apoyo para alcanzar ese objetivo-, precisamente porque “él está llamado a tutelar los intereses generales de la sociedad civil y no los intereses particulares de esta o aquella profesión”.¹⁵¹

Algunos dirigentes claman por el regreso de la democracia representativa a la democracia directa como una transición hacia un estadio superior. Sin embargo, la tendencia va de la democracia política a la democracia social. Lo anterior implica que el poder esté en la gran sociedad política, y se trata de que éste se involucre en todas las asociaciones de la sociedad civil en sus diversas articulaciones. Según el autor italiano, ahora el reto es la conquista de espacios que anteriormente eran no democráticos.

En la actualidad algunos autores en su búsqueda por la definición de democracia y de su posible vínculo con la de tiempos remotos, como la griega, no han logrado encontrar esa liga, no obstante, en lo personal considero que muchas de las tesis que se manejaron en el mundo griego, están más que vigentes en nuestros días, quizá lo que haya cambiado son los individuos así como las naciones, pero al ser un concepto inmanente de la sociedad y de los humanos, tendrá diferentes matices, pero su esencia no cambia. Así, podríamos definir que a lo que ahora se le conoce como “democracia directa” encuentra su génesis en la época clásica.¹⁵²

Democracia es un principio o ideal político, lo cual complica su definición al estar íntimamente fusionado tanto con el movimiento dialéctico de la política como con la historia misma. Asimismo, es también una de las ideas reinantes del concluyente siglo XX y de los albores del XXI.

¹⁵¹ *Ibidem.* p. 56.

¹⁵² Para Carpizo la democracia es un fenómeno dinámico y expansivo. Es un método y una técnica que permite a los ciudadanos a elegir a sus dirigentes, quienes se encuentran controlados y responsabilizados en los marcos que señala el estatus jurídico del país, con la finalidad de garantizar el goce de los derechos humanos. Carpizo, Op. Cit. p.357

Una de las reglas fundamentales de la democracia es la de la mayoría, es decir, aquella que se soporta en las resoluciones aprobadas al menos por la totalidad de quienes deben tomar la decisión.¹⁵³

Sin embargo, Giovanni Sartori, además de apuntar que entre una democracia cara a cara y una democracia a gran escala interviene un abismo, porque la humanidad tuvo que sufrir más de 200 años para construir un vínculo entre ambas posiciones, es decir, del tránsito de las pequeñas comunidades democráticas en las que todos podían participar, a la democracia de los grandes números que no pueden meterse, al menos en el mismo sentido.

Como ya se dijo, dicho autor considera que existen diferentes tipos de democracia:

- a) La representativa.- A la que se puede definir como una democracia indirecta, en la que el pueblo no gobierna, pero elige representantes que lo gobiernen.
- b) La directa.- Aquella que carece de representantes y de correas de varias subespecies que exhiben reconocimiento separado, y que se traduce en una democracia autogobernante. En este caso es crucial el tamaño para que exista una democracia directa literal y autogobernante, grupos no mayores a la dimensión de una asamblea.
- c) La social.- Íntimamente ligada a la política y acorde con Alexis Tocqueville, imaginar la democracia más como un estado de la sociedad que como una forma política.¹⁵⁴

¹⁵³ Bobbio, Norberto. *op. cit.* p. 14.

¹⁵⁴ “Al visitar Estados Unidos en 1831, sorprendieron a Tocqueville las condiciones sociales –en concreto igualdad de estatus, modos y costumbres– de la democracia americana. En parte la igualdad social que sorprendió tanto a Tocqueville (como a la mayoría de los visitantes europeos después de él) reflejaba la ausencia de un pasado feudal: pero también expresaba sin duda la forma en que el “espíritu” de la democracia penetraba en la sociedad como un todo. Después de Tocqueville fue Bryce quien mejor representó la idea de la democracia como un ethos y una forma de vida. Como un estado general y un estado de la sociedad. Para Bryce, la democracia americana aparecía caracterizada por una “igualdad de estima”, o sea, por un ethos igualitario que se fundamenta, y se resuelve, en el igual valor “que los hombres se otorgan entre sí, cualesquiera que sean los elementos que concurren en esa valoración.” Una democracia social es, entonces, una sociedad cuyo ethos exige de sus miembros que se consideren como iguales socialmente.” En Mellado, *op. cit.* p. 16

En síntesis, si bien la democracia es forma de gobierno y de vida, y lleva implícita la participación responsable y voluntaria de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas, por lo tanto es condición indispensable en los regímenes democráticos estructurados. Asimismo, para Sartori, las democracias son esfuerzos que van tras de un objetivo claro y no experimentos ciegos a la deriva.

Para Gianfranco Pasquino, que también nos enfatiza que la democracia debe reorganizarse en torno de tres principios básicos:

1. Competencia político-electoral.
2. Responsabilidad en los y de los aparatos.
3. Competitividad en la sociedad.

Por lo anterior, dicho autor considera que se da la oportunidad de llamar a los ciudadanos para que ejerzan sus capacidades, controlen sus intereses y promuevan sus ideales. Es así que señala con toda puntualidad: “Me propongo sugerir al lector que la democracia no es un mero conjunto de técnicas, de mecanismos, de estructuras; que la democracia exige en su fundamento una ética; que la democracia prospera cuando el discurso público sobre sus fines se desarrolla sin hipocresías, sin manipulaciones y sin concesiones; que la democracia persigue fines que conciernen también al mejoramiento de los individuos según sus preferencias articuladas, discutidas, contrastadas, redefinidas. Concluyo sosteniendo que la democracia, lejos de ser un régimen político caracterizado por la impotencia, replegado sobre sí mismo, privado de encanto, es, al contrario, un régimen político capaz de renovarse, de adaptarse, exigente con sus ciudadanos y con sus gobernantes...Que la democracia no puede limitarse sólo a la elección de los representantes y de los gobernantes es ahora una posición ampliamente compartida”.¹⁵⁵

¹⁵⁵ Pasquino, Gianfranco, *La democracia exigente*, México, FCE. 1999. pp.11, 20

Estamos frente al camino para llegar a una consolidación democrática. “Pese a que esto no es una ley –como nada lo es en la ciencia política-, podemos suponer que los países que cuentan con partidos fuertes y estables tendrán mejores oportunidades de consolidar su sistema democrático que los países donde los partidos son débiles,...”¹⁵⁶

Por otro lado, y sin ser una puntual definición de democracia, mencionó el comentario del maestro Octavio Paz: “La democracia funda al pueblo en nombre del pueblo: es la ley que los hombres se dan a sí mismos. No es un destino promulgado desde lo alto o desde un más allá de la historia; no es la ley dictada por la sangre o por los muertos; no es una fe ni nos propone un absoluto... Es un modo de convivencia libre y pacífica. Nos enseña a dar la mano al vecino y a luchar contra el tirano”.¹⁵⁷

Finalmente la democracia hace referencia a otros conceptos, tales como: gobierno, gobernabilidad, participación ciudadana, mismos que presentan entre sí un gran enlace. Por lo que la construcción y consolidación de la democracia es una labor que incluye no sólo a las instituciones gubernamentales y a los partidos políticos, sino también, y de manera sobresaliente a la participación de diferentes actores sociales, en particular desde su condición de ciudadanos.

¹⁵⁶ Mercado, Lauro, *Una visita a la lealtad hacia los partidos políticos en América Latina*, En *Política y Gobierno*, Vol. IV, Núm. 2, Segundo Semestre de 1997, CIDE, México. p. 286

¹⁵⁷ Paz, Octavio, *Itinerario*, México Fondo de Cultura Económica, 1994. p.271

B. PROYECTO DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS

a) ANTECEDENTES

Después del asesinato de Álvaro Obregón, presidente electo el 17 de julio de 1928, el país sufrió una crisis política que precedía una nueva guerra civil; ya que los obregonistas, acusaban directamente al gobierno del general Plutarco Elías Calles de ser el autor intelectual y material del asesinato. Calles tenía tres opciones: alargar su periodo presidencial, con el riesgo de la insubordinación de los sectores militares; entregar el poder al grupo de Obregón, que a la muerte de su caudillo se sumió en una lucha política para ver quien ocupaba el lugar del líder, y proponer un presidente interino, quien convocaría a nuevas elecciones en un periodo corto de tiempo, mientras que él, fuera del poder, buscaría institucionalizar el estado mexicano. Afortunadamente para el país, Calles optó por la última opción.¹⁵⁸

El año de 1929 fue sin duda muy convulso no sólo para el país sino para el orbe entero. Este año estuvo marcado por la gran crisis internacional del capitalismo, que sacudió hasta sus cimientos el orden y el equilibrio resultantes de la Primera Guerra Mundial. Las secuelas del trance obligaron a buscar mundialmente alternativas de organización económica y social, y México no fue la excepción, situación que se agravó con la crisis política que se vivió a raíz del asesinato de Obregón.¹⁵⁹

En esas condiciones, parecía que 1929 sería catastrófico, pero resultó lo contrario; la crisis fue aprovechada en varios sentidos: para sentar las bases del tránsito de la política personalista a la institucional, momento

¹⁵⁸ “El presidente aceptó que el costo necesario para sobrevivir políticamente lo orillaba a destruir las fuerzas por él creadas, con la ayuda de Morones, para luchar contra el obregonismo. Ya que muerto Obregón no resultaba atrayente combatir como heredar dichas fuerzas.” Lajous, Alejandra, *Los orígenes del Partido único en México*. México. UNAM, 1981. pp. 22- 23.

¹⁵⁹ Meyer, Lorenzo y otros. *Historia de la Revolución Mexicana 1928-1934. T. 12 Los inicios de la institucionalización. La política del Maximato*. EL COLMEX, México 1978, p. 85.

fundamental en nuestro desarrollo político; para encontrar los mecanismos que dieran fin a las continuas revueltas militares y solucionar las luchas por el poder; para establecer una política económica que buscara la regulación de las leyes del mercado mediante la participación activa del Estado; y para llegar a un acuerdo entre la Iglesia y el Estado con el que acabaran añejos conflictos y finalizara la sangrienta guerra civil que había afectado varias regiones del país durante los años precedentes.

Así en ese año se fundó el primero de los grandes partidos políticos, el Partido Nacional Revolucionario (PNR); se organizó un movimiento democrático y civilista –en torno de José Vasconcelos– que cuestionó el modelo político elegido, se afianzó el discurso opositor fundamental en la historia del siglo XX mexicano; se firmaron los acuerdos entre el gobierno y la jerarquía católica, terminando con la guerra cristera; se controló la última rebelión armada de militares revolucionarios; y la Universidad Nacional conquistó su autonomía.

Con todo lo anterior, México inició la conformación del Estado revolucionario, a partir de una institución, que fue el partido político, ya que en el pasado no existía esta vinculación, pues el caudillo era quien controlaba la vida política del país. Después del periodo post revolucionario, Calles se propuso implantar en México el modelo político del “Partido estatal”, tipo que el sistema político mexicano se encargó en mantener vigente por casi 70 años.¹⁶⁰

En este ambiente socio - político que imperó en esos años, el Distrito Federal cambió su estructura de gobierno.

El 28 de agosto de 1928, (unos días después del asesinato de Obregón) el Congreso de la Unión aprobó una iniciativa en la cual se suprimía el régimen municipal del Distrito Federal.

¹⁶⁰ Garrido, Luis Javier, *El partido de la Revolución Institucionalizada, la formación del nuevo Estado en México (1928- 1945)*, México, Editorial Siglo XXI, 1982, pp. 61- 62.

¿Por qué se tomó esta decisión? Sin duda por utilidad política, ya que la propuesta fue hecha por el propio Álvaro Obregón, quien pensó que debería ejercer el poder en el Distrito Federal de manera directa. Esta determinación tiene como antecedente que durante el gobierno de Carranza se impulsó un novedoso sistema multipartidista en el que destacaron los partidos Laborista Mexicano, Liberal Constitucional, Cooperativista Nacional y Nacional Agrarista. Estos grupos políticos se disputaron ferozmente cada puesto de elección popular, incluidos los ayuntamientos de la capital, lo que era impráctico, debido a que ahí residían los poderes federales y la mayoría de las veces, en los municipios no se coincidía con los puntos de vista del presidente, se oponían a él en la propia capital.

Durante los años de 1920 a 1928, los citados ayuntamientos gobernados por la oposición tenían malas relaciones con el Gobierno del Distrito Federal, y en ocasiones, las inquietudes políticas de los partidos, se trasladaban a ellos, entorpeciendo la buena marcha administrativa de éstos. Como parte de su campaña de reelección, Obregón decidió erradicar definitivamente a sus enemigos laboristas del gobierno de la capital e impedir su retorno, por lo que en mayo de 1928, envió la iniciativa al Congreso de la Unión, que reformaría el artículo 73, fracción VI¹⁶¹, de la Constitución.

Obregón no vería como su reforma fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados.¹⁶² Para concluirla, ya bajo la presidencia de Emilio Portes Gil, se expidió la Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales, en donde los antiguos ayuntamientos quedaban en manos del Departamento del Distrito Federal (DDF), que a su vez dependería directamente del Presidente de la

¹⁶¹ Los primeros trabajos del Departamento del Distrito Federal se encaminaron a fusionar las oficinas de los viejos ayuntamientos hacia una misma dirección, además de enfrentarse al problema de la organización, así lo expuso el presidente Emilio Portes Gil, el 1º de septiembre de 1929 al abrir las sesiones ordinarias de el Congreso, ver en: *Los Presidentes de México ante la Nación, Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966. Tomo III*, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966. p. 936.

¹⁶² Meyer, Lorenzo, "Gobierno y Evolución Política" en Garza, Gustavo, (coord.), *La Ciudad de México en el fin del segundo milenio*, México, El COLMEX, Gobierno del Distrito Federal, 2000. p. 651- 652.

República, dividiéndose el territorio del Distrito Federal en un Departamento Central, que comprendían las viejas municipalidades de México: Tacuba, Tacubaya y Mixcoac; y trece delegaciones que fueron: Guadalupe Hidalgo (hoy Gustavo A. Madero), Azcapotzalco, Iztacalco, General Anaya (que después sería anexado a Coyoacán) Coyoacán, San Ángel (hoy la Álvaro Obregón), Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Tlalpan, Iztapalapa, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac. La jefatura de Gobierno quedaría en manos de José Manuel Puig Casauranc.

Con estos cambios legales, la Ciudad de México perdió su derecho democrático para elegir a sus representantes, esta atribución cayó en el Presidente de la República y en este sentido, apunta el historiador Lorenzo Meyer: "... los poderes antes detentados por los ayuntamientos y por el gobernador capitalino quedaron en manos del DDF organismo que pasó a engrosar las dependencias manejadas directamente por el presidente de la República. Nació así la regencia de la capital, y sus ciudadanos quedaron de la noche a la mañana sin voz ni voto en lo que concernía a su gobierno local. A partir de entonces podrían pedir, negociar, presionar o asesorar a la gran burocracia del DDF pero no decidir a través de su voto y de la acción de sus representantes electos".¹⁶³

En la capital de la República no se volvió a vivir un proceso electoral encaminado a elegir a sus gobernantes directamente, sus habitantes estarían confinados a las elecciones federales para votar por Presidente de la República y diputados federales. Sería casi setenta años después, con la elección de los Consejeros Ciudadanos en 1995, cuando la ciudadanía participaría en un proceso electoral distinto a los ya mencionados.

¹⁶³ Meyer, Lorenzo, "Ciudad de México: de cómo vino la democracia y cómo se fue", en *Página Uno*, núm. 67, Suplemento político del periódico *Uno mas uno*, 5/12/1981, p. 3, en Mellado, Roberto, *Op. Cit.* P.p. 39

Con la supresión del autogobierno, la participación ciudadana se tradujo en la creación de consejos consultivos en cada delegación, representativos de los principales intereses de las organizaciones de comerciantes, industriales, propietarios de bienes raíces, inquilinos campesinos, profesionistas y padres de familia de la localidad.¹⁶⁴

El Consejo Consultivo del Departamento Central o Consejo Consultivo de la Ciudad de México o del Distrito Federal (CCCM), junto con los 13 Consejos Consultivos Delegacionales (uno por cada delegación) existieron bajo un esquema gremial y corporativista, propio del momento histórico. Sin embargo, eran órganos de participación ciudadana que intentaron estrechar más las relaciones entre los ciudadanos y las autoridades.

Fungieron como auxiliares de la administración del Distrito Federal y como cuerpos representativos de la comunidad, habilitados para consultar, opinar, inspeccionar y denunciar los actos administrativos y de gobierno. Asimismo, en el caso de los Consejos Delegacionales, éstos tenían entre sus funciones; revisar la cuenta anual del DDF, proponer reformas, inspeccionar servicios y denunciar irregularidades.¹⁶⁵

De acuerdo con el discurso político, los Consejos representaban el “origen de la participación ciudadana”, ante el gobierno del Distrito Federal. “Estos organismos colegiados eran cuerpos consultivos de representación gremial, profesional y funcional, con los cuales, se pretendía reemplazar en la capital, a

¹⁶⁴ Gutiérrez Salazar, Sergio y Felipe Elías Solís Acero, *Gobierno y Administración del D. F. en México*, México, INAP, 1985, p. p. 114; y “Derechos Políticos de los ciudadanos en el D. F.: de 1903 a 1978” en *El Cotidiano*, Núm. 11, mayo-junio de 1986, p. 10. Más adelante, esta participación ciudadana quedaría reglamentada antes de establecerse la LODDF de 1941, en ese mismo año se elabora el Reglamento de Asociaciones en Pro del Mejoramiento de las Colonias del D. F. con el fin de controlar las organizaciones surgidas en las colonias de reciente creación (llamadas también proletarias). Desde su nacimiento, esas asociaciones se encontraron subordinadas a las autoridades del DDF; al igual que los Consejos Consultivos porque deberían constituirse como tales previa convocatoria del propio Departamento (artículo. 3); en la asamblea donde se acordaba (con la participación del 75% de los jefes de familia) la formación de una alianza, que tenía que intervenir un representante gubernamental (artículo 7); y finalmente, tal asociación se inscribiría en las dependencias oficiales encargadas de atender los problemas de su colonia. En Mellado, op. cit. p. 40

¹⁶⁵ Mellado, Roberto, op. cit. p. 39

los extintos ayuntamientos...”¹⁶⁶ Obviamente con la muestra de los principales intereses de la localidad, teniendo en consideración la búsqueda por promover la participación ciudadana para que “asesorará” al gobierno capitalino.

En términos generales, el Consejo Consultivo de la Ciudad de México fue definido como “el cuerpo representativo de diversos sectores activos de la población, cuya intervención en la marcha de los asuntos encomendados al DDF quedaba limitativamente circunscrita a los casos especificados en la ley, revistiendo características fundamentales de asesoramiento pues sus funciones capitalmente eran de opinión, consulta, denuncia, revisión e inspección”¹⁶⁷

Desde esta óptica el habitante de la Ciudad de México quedó con menos derechos de los que gozaba antes, ya que desde la creación del CCCM y del Consejo Consultivo Delegacional (CCD); coincido:

“...en nuestra opinión, tanto el CCCM como los demás órganos que las leyes han llamado de colaboración ciudadana, se crearon con la finalidad presunta de dar participación a los residentes del D. F. en la actividad político-administrativa de esa entidad, pues desaparecidos los ayuntamientos, los ciudadanos del D. F. quedaron relegados a la categoría de segunda clase, al no poder elegir a sus autoridades político administrativas.”¹⁶⁸

Puede decirse que este periodo marcó al sistema de gobierno en el Distrito Federal, y que aquí se puede encontrar el origen y la explicación a la gran

¹⁶⁶ *Ibíd.*, p.p. 40

¹⁶⁷ Ochoa Campos, Moisés, *La Reforma Municipal*, México, Porrúa, 1985, p. p. 349-350. Puede consultarse también el artículo 92 del reglamento respectivo. El discurso político en México siempre ha sido retórico. Por ejemplo, en el que se pronunció en el sexenio de Luis Echeverría por el entonces Jefe del DDF, Octavio Senties, quien substituyó a Alfonso Martínez Domínguez, primer regente del gobierno de Echeverría, se reiteró que la reforma constitucional del 20 de agosto de 1928 creó como órgano de participación ciudadana al Consejo Consultivo.

¹⁶⁸ Acosta Romero, Miguel, *Teoría General de Derecho Administrativo. Primer Curso*. México, Porrúa, 1995. p. 359; en Mellado Hernández, *op. cit.* p. 42

mayoría de las dudas y cuestionamientos que los capitalinos se hacen en torno a la democracia y participación ciudadana en la Ciudad de México.

Se trató de un régimen de autoridades sin que en realidad y autenticidad existiera la participación de los ciudadanos. Los logros máximos tuvieron que ver con la integración de un tibio Consejo Consultivo de la Ciudad de México, en el cual por designación, negociación y acuerdo, participaban algunos capitalinos notables y otros que no lo eran tanto, quizá ni siquiera notorios.

Si bien a través de ese Consejo se conocían las demandas de los pocos sectores organizados, de los grupos de comerciantes y algunos de profesionales que tuvieron acceso directo al regente capitalino, el resto de la población quedaba aislado, y ajeno, a participar en las decisiones.

En relación con la movilización y representación social, especialmente la de los habitantes de las nuevas colonias que a mediados del siglo fueron trazando los límites de la ciudad, quedó a cargo del partido gubernamental que en ese momento estuvo gobernando por más de 70 años, es decir, se controlaban las fuerzas vivas de la ciudad: locatarios de mercados, choferes y todos aquellos que se ganaban la vida en la calle y quienes precisaban tanto de la autorización como del favor gubernamental para realizar sus tareas, que bien podrían ser llamados relaciones clientelistas.¹⁶⁹

Como una consecuencia del Maximato (1929- 1934), el DDF tuvo una etapa de inestabilidad política, ya que como miembro del gabinete, al Jefe del DDF, le afectaban los cambios en el equipo político. En octubre de 1931, el territorio capitalino volvió a variar y quedó conformado por la Ciudad de México y 11

¹⁶⁹ Granados C., Miguel Ángel, *Votar, ¿Para Qué?, Manual de elecciones*. México, Océano, 1985, p. 9. Del periodo comprendido de 1929 a 1941 sobresale la Ley de Secretarías de Estados. Departamentos Administrativos y demás dependencias del Poder Ejecutivo Federal consolidado al DDF como parte de la administración pública federal del sector central. En Mellado, *op. cit.*, p. 42

delegaciones, a cuyo frente se puso un delegado, respaldado por varios subdelegados.¹⁷⁰

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, el centralismo y el presidencialismo se reafirmaron, lo que dejó a la Ciudad de México, completamente supeditada al poder presidencial, condenando a la administración capitalina a la burocracia rutinaria y a la nula participación ciudadana.

Durante el gobierno del General Manuel Ávila Camacho, la citada participación ciudadana se centralizó y limitó aún más que en las décadas anteriores, toda vez que el 31 de diciembre de 1941 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Segunda Ley Orgánica del Distrito Federal. Al decretarse esta ley se estipuló que el presidente de la República seguiría a cargo del gobierno de la capital por conducto del Jefe del DDF siendo auxiliado por los delegados, subdelegados y el CCCM,¹⁷¹ esto con la finalidad de conservar unidad de mando y coordinación en el gobierno local. Con ello desaparecían los Consejos Consultivos Delegacionales, los cuales se habían renovado anualmente desde 1929 hasta 1942. “Aunque debe decirse que en 1942 el CCCM era prácticamente una instancia de adorno porque sus funciones se vieron restringidas derivado de la reforma aprobada por el Congreso de la Unión a fin de eliminar las facultades de iniciativa y vigilancia

¹⁷⁰ Meyer, Lorenzo, en Gustavo Garza, *op. cit.* p. 652.

¹⁷¹ Gutiérrez Salazar, *op. cit.*, p. 111. Este ordenamiento regula la organización y atribuciones del consejo: su instalación, lo relacionado con sus comisiones de trabajo (que son cuatro: de legislación y reglamentos; de administración y servicios; de acción cívica y social y de justicia y práctica fiscales); la forma y frecuencia de sucesiones; obligaciones de los consejeros, etc. Conviene resaltar que las atribuciones conferidas por este reglamento al CCCM son reproducidas casi totalmente por la Ley Orgánica. Dicha ley orgánica establecía “las atribuciones del CCCM dentro de las cuales destacan: colaborar con el jefe del DDF, para la debida administración y la eficaz prestación de servicios públicos; proponer al mismo jefe del DDF, proyectos de leyes y reglamentos, opinar sobre los nuevos proyectos o sobre reformas o derogaciones de los existentes; informarle de las deficiencias que observe en la administración; proponer la nueva creación de nuevos servicios públicos o que los que sean prestados por particulares pasen a serlo del Departamento, o la inversa; (desde 1970) opinar sobre estudios de planeación urbana; coordinar trabajos con las juntas de vecinos”. Existe un Reglamento Interno del CCCM expedido por el propio consejo en los términos de la derogada LODDF de 1970, el cual fue publicado en el año de 1975. En Mellado, *op. cit.* p. 43

de éste para reducir su actividad a la sola presentación de informes sobre obras, servicios y a efectuar algunos actos protocolarios”¹⁷²

Aunque el CCCM sobrevivió, sus actividades seguirían siendo de asesoría. Es de entenderse que el gobierno de Manuel Ávila Camacho se distanciaría de su antecesor, por dos razones fundamentales: la política de masas del presidente Cárdenas era ya improcedente, debido a que la movilización había gastado ese sistema político y amenazaba con polarizar al país con el grave riesgo de una guerra civil, y por otro, la situación internacional había cambiado y nuestro país se encontraba ya en guerra con Alemania, por ello, motivar la participación del pueblo era ya peligroso; es por eso que esta reforma política para el Distrito federal no fue más que el fiel reflejo de la situación política del país.¹⁷³

Esta nueva realidad política de los años cuarentas que imperaría hasta la década de los 70's, hizo que la actividad de las delegaciones fuera mínima, porque la propia Ley Orgánica del DDF, les fijaba tareas limitadas como las de presentar iniciativas al jefe del DDF y vigilar los servicios públicos entre otros.

Se puede observar que sus funciones se resumían a emitir opiniones, a sugerir y coordinar la actividad y prestación de los servicios públicos locales, ya que desde su nacimiento aparecieron como una instancia simbólica, sin llegar a convertirse en un auténtico mecanismo de participación y representación de los capitalinos.

¹⁷² Castelazo, *op. cit.* p. 32. La composición de los Consejos Consultivos Delegacionales siguió siendo la misma, aunque hubo cambios que no afectaron su estructura original, (aparecieron cuatro agrupaciones de trabajadores y desapareció la Asociación de Madres de Familia). Sin embargo, “los representantes de tales organismos serían designados por el jefe del Departamento a propuesta de las agrupaciones” (artículo 65). La duración del cargo para los miembros aumentó a dos años y dicho puesto siguió siendo honorífico, sus funciones conservaron el carácter subordinado y restringido: “El CCM tendrá únicamente función informativa y de opinión y en ningún caso ejecutiva o decisoria” (artículo. 74). En Mellado. *op. cit.*, p. 43.

¹⁷³ Bermúdez, Antonio J. y Octavio Vejar Vázquez, *No dejes crecer la hierba... (El gobierno Ávilacamachista)*, México, B. Costa- Amic, Editor, 1969. pp. 11- 25.

Entre 1958 y 1976, el sistema vivió su etapa de mayor esplendor. El Partido Revolucionario Institucional (PRI) controlaba toda la red política, sobreviviendo a su lado los partidos Partido Acción Nacional; Partido Popular Socialista, y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana. Durante las cuatro elecciones que se llevaron a cabo, el PRI obtuvo una aplastante mayoría, sin embargo, en el Distrito Federal, la votación hacia el partido único disminuyó considerablemente, ya que de alcanzar cifras de votación a nivel nacional del 90%, en la elección presidencial de 1970; en el Distrito Federal, sólo se alcanzó el 66 por ciento.¹⁷⁵

Evidentemente, esto no pasó desapercibido durante el gobierno de Luis Echeverría Álvarez, ya que en su mandato hubo cambios importantes desde el punto de vista administrativo de la Ciudad de México, toda vez que el 29 de diciembre de 1970, se publica en el Diario Oficial de la Federación, la nueva Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, la cual provocó una reestructuración importante del gobierno capitalino. Esta Ley integró las disposiciones básicas que rigieron hasta 1970.

Durante este tiempo la acción gubernamental del DDF se englobó en varios rubros: administrativa, política y gubernativa, servicios de policía y tránsito, hacienda, servicios públicos y acción cívica-social. Con base en el artículo 51 de la citada ley (LODDF 1970), se apuntaban las principales atribuciones y obligaciones del Consejo Consultivo de la Ciudad de México (CCCM), que entre otras, serían las de colaborar con el Jefe del DDF en la administración pública; someter a la consideración de dicho funcionario los proyectos de leyes y reglamentos relacionados con la prestación de servicios generales; emitir opiniones sobre estudios de planeación urbana; realizar visitas periódicas a los centros de interés o de utilidad pública; opinar sobre el funcionamiento de los tribunales locales; participar en ceremonias cívicas organizadas por el

¹⁷⁵ Becerra Chávez, Pablo Javier, “De la pos revolución a nuestros días, 1928-2003”, en Emmerich, *op. cit.* pp. 308-310.

D.D.F.; reunirse en sesión solemne para conmemorar fechas históricas, recibir visitantes extranjeros distinguidos, otorgar premios por mérito cívicos, o para otro fin de importancia relevante.

Sin embargo, lo más destacado era que la figura vecinal existente hasta ese momento distaba mucho de ser una auténtica representación de los habitantes de la capital del país, ya que si bien eran electos requerían ser vecinos del D.F. con residencia de al menos dos años; asimismo, debían de pertenecer a una asociación para ser propuestos, y los intereses gremiales o de grupos se anteponían a los intereses de la mayoría de los vecinos de la Ciudad de México.

De esa manera se formó una “antidemocrática estructura de delegación de vecinos”, creada a través de mecanismos de designación y elección. El CCCM lejos de ser un organismo de imagen plural, se convirtió en un órgano legitimador de decisiones de gobierno y definitivamente, no fue el espacio de exhibición de intereses y demandas ciudadanas. Sólo se le otorgaron algunas atribuciones para someter a consideración del Jefe del DDF proyectos de leyes o reglamentos, reformas o derogaciones e informarle de las deficiencias en la administración pública.

La LODDF de los años setentas, creó, redefinió y reasignó competencias y órganos, con lo que la estructura básica del D. D. F. quedó integrada con: una Contraloría General y la Dirección General de Tesorería, Gobernación, Servicios Legales, Trabajo y Previsión Social, Servicios Médicos, Promoción de la Habitación Popular, Abasto y Mercados, Acción Social y Cultural, Acción Deportiva, Planeación, Obras Públicas, Obras Hidráulicas, Aguas y Saneamiento, Servicios Generales, Policía y Tránsito, Instalaciones Olímpicas, Servicios Administrativos y Relaciones Públicas. Al titular del Departamento del Distrito Federal se le facultó para expedir los reglamentos interiores de organización y funcionamiento de las dependencias auxiliándose de tres

secretarios generales, un oficial mayor, delegados, subdelegados, 18 direcciones generales, y por supuesto, de un CCCM y las nuevas juntas de vecinos.¹⁷⁶

En la década de 1970 la participación ciudadana empieza a adquirir nuevos rostros. El 31 de julio de 1972, el entonces presidente de la República Luis Echeverría daba a conocer el Reglamento de Integración de las Juntas de Vecinos del Distrito Federal afirmando que sería cada delegado el que con base en: "...las observaciones que haya hecho y en sus experiencias respecto a la participación ciudadana en su delegación y por los medios adecuados para apreciar el sentir de los habitantes de la delegación respecto de los vecinos más destacados de la misma, seleccionará entre éstos a quienes podrán integrar la junta de vecinos de la delegación".¹⁷⁷

Sin embargo, en la elección presidencial de 1976, en la que el Partido Acción Nacional (PAN), contrincante recurrente de las otras elecciones, no presentó candidato alguno, y los demás partidos de oposición se adhirieron a la campaña de José López Portillo, se vislumbra la descomposición del sistema.

Si bien el presidente López Portillo obtuvo casi el 100% de los votos de los ciudadanos, en el triunfo electoral más tranquilo de la historia del México moderno, el proceso había comenzado y era necesario hacer una reforma política.

El 1° de abril de 1977, en Chilpancingo, Guerrero; el Secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles pronunció un trascendental discurso en el segundo informe de gobierno del Gobernador de Guerrero, Rubén Figueroa. Ahí, entre las clásicas frases políticas sobre la condición del país, Reyes Heróles presentó lo que sería el inicio de la reforma democrática: "La unidad

¹⁷⁶ Castelazo, *op. cit.* p. 32-33. En Mellado, p. 50

¹⁷⁷ Cfr. Art. 82 de dicho reglamento. Ziccardi, A., *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*, *op. cit.* 127, en Mellado, *op. cit.* p. 48.

democrática supone que la mayoría prescinda de medios encaminados a constreñir a las minorías e impedirles que puedan convertirse en mayorías; pero también supone el acatamiento de las minorías a la voluntad de las mayorías y su renuncia a medios violentos, trastocadores del derecho”. “Quiere esto decir que el Gobierno de México sabrá introducir reformas políticas que faciliten la unidad democrática del pueblo, abarcando la pluralidad de ideas e intereses que lo configuran. Mayorías y minorías constituyen el todo nacional, y el respeto entre ellas, su convivencia pacífica dentro de la ley, es base firme del desarrollo, del imperio de las libertades y de las posibilidades del progreso social.” ¹⁷⁸

Estas declaraciones, a las cuáles se les conocería como el *Discurso de Chilpancingo*, provocó una euforia entre los partidos de oposición y la sociedad civil, quien por medio de estas propuestas, verían mejores espacios para intervenir en estas transformaciones políticas.

Como parte de la enmienda impulsada por López Portillo se abordaron asuntos del Distrito Federal. El 29 de diciembre de 1978 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, en la que se describía las funciones del DDF en diferentes materias de gobierno, jurídica, administrativa, de hacienda, de obras y servicios, social y económica. Asimismo, se cambiaron las facultades de los delegados. Para continuar con la promoción de la participación ciudadana, se incorporaron dos nuevas instancias de participación vecinal: “las asociaciones de residentes” y “los comités de manzana”.

Estas dos nuevas figuras de representación ciudadana operarían con las instituciones ya establecidas; las juntas de vecinos y el consejo consultivo de

¹⁷⁸ *Reforma Política. I. Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral, Audiencias Públicas.* México, Secretaría de Gobernación, 1977. XII

la Ciudad de México. Al tratarse de órganos de participación ciudadana, las asociaciones de residentes estarían integradas por los jefes de manzana de colonias, pueblos, barrios o unidades habitacionales de cada delegación política.

En abril de 1980 se llevaron a cabo las elecciones en el Distrito Federal, para elegir los comités de manzana, los cuales estarían conformados por el jefe de manzana, el secretario y tres vocales, mismos que serían electos por medio de la votación de los vecinos. Se trataba de una organización básica a través de la cual los habitantes de cada manzana participaban en la ejecución de acciones de beneficio colectivo.

La organización de estas elecciones presentó varios problemas desde un principio; por un lado la falta de divulgación a la convocatoria emitida por las autoridades del DDF que se tradujo en falta de información y de participación, y por el otro la costosa campaña emprendida. Además de lo anterior el sistema de votación indirecta, adoptado para esas elecciones, demostraba el bloqueo gubernamental para que los capitalinos tuvieran una participación auténtica.

En su momento, el académico Rafael Segovia apuntó: “El carácter consultivo que estos hombres y mujeres tendrán los convierte en elementos decorativos que llenarán la sala del cabildo cuando se entreguen las llaves de la ciudad a un jefe de Estado extranjero o a algún visitante distinguido... No sólo en calidad representativa puede ser cuestionada sino que sus posibilidades participativas están cercenadas por tratarse de una asamblea graciosamente concedida, a la que se escuchará o no de acuerdo con la buena voluntad del jefe del DDF. En la deficientísima LODDF... no se señala cuándo, cómo y bajo qué condiciones puede reunirse la asamblea consultiva, ni si puede hacerlo por propia iniciativa o si debe ser convocada por el jefe del DDF”.¹⁷⁹

¹⁷⁹ Segovia, Rafael, ¿Cuáles elecciones en el D. F. ? en revista *Razones*, abril de 1980, p. 7. en Mellado, op. cit. p. 52-53

Ante el interés de los ciudadanos por organizarse, el gobierno local tenía que abrir espacios para que se diera la participación ciudadana, ya que en los primeros años de la década de los ochentas, el Consejo Consultivo del Distrito Federal permaneció como organismo cupular, ocupado en cuestiones protocolarias, y marginal en relación con la problemática total de la ciudad, sólo se limitaba a funcionar como un órgano informativo y ajeno a la dinámica de las delegaciones.

Para subsanar la carencia de participación de los habitantes de la Ciudad de México en los problemas de la capital, el gobierno de los años ochentas buscó nuevos canales para poder incluir las inquietudes ciudadanas. Tales intentos empezaron desde las propuestas que como candidato presidencial del PRI, pronunciara el Lic. Miguel De la Madrid Hurtado, quien adoptó la consulta popular y la convirtió en elemento sustancial estratégico de su campaña.¹⁸⁰ Asimismo, dicho mecanismo se convirtió en instancia oficial para escuchar las demandas y opiniones de los capitalinos sobre los diferentes problemas del Distrito Federal. Así como una constante invitación a la gobernabilidad, por medio de la participación ciudadana.

El candidato en campaña enfatizó: “En el contexto nacional, más de 10 millones de habitantes de la ciudad de México requieren de una más activa participación política que mejore y enriquezca sus posibilidades de representación (...) Los mejores actos de gobierno ciudadano algunas veces no tienen el éxito deseado pues el consenso político de los habitantes no encuentra fáciles canales de expresión. Debemos encontrar las fórmulas para aumentar la participación ciudadana en el gobierno de la ciudad” (...) “Hemos escuchado de los habitantes metropolitanos su deseo por una mayor

¹⁸⁰ La consulta popular es una de las instituciones más valiosas para lograr la expansión de la democracia directa en tanto que extiende la posibilidad de que los ciudadanos participen en ciertas decisiones políticas y hagan saber sus aspiraciones y necesidades que reclaman ser satisfechas por el Estado. La consulta popular es otra institución de democracia directa como el referéndum y la iniciativa popular, así como el plebiscito y el veto popular. Ver Roberto Gómez Collado, “La participación popular en la planeación democrática del desarrollo estatal en México” en *Revista de Administración Pública*, México, núms. 55-56, julio-diciembre de 1983.

participación en el gobierno del D. F. Hay un acuerdo generalizado de que es hora de reivindicar para el pueblo su legítimo derecho de convertirse en sujeto activo y decisorio de los actos de gobierno. Queremos que el pueblo capitalino cuente con amplios cauces de participación política, de auténtica representación en la estructura gubernativa de la ciudad de México”¹⁸¹

Ya en su carácter de presidente de la República Mexicana, en el discurso de toma de posesión, refrendaba la necesidad de abrir las puertas de la estructura del gobierno de la capital. “Mantendremos permanentemente la consulta popular. Convocaré a un debate público para analizar el estado que guarda el proceso de la reforma política...la participación ciudadana en el gobierno del D F.”¹⁸²

El Plan Nacional de Desarrollo (1983-1988) incluía la participación de la comunidad, toda vez que era una actividad organizada, racional y consciente de la población, que tenía como objetivo principal el de expresar iniciativas, necesidades o demandas, defender intereses o valores comunes, alcanzar tanto objetivos económicos como sociales o políticos, e influir directa o indirectamente en la toma de decisiones para mejoría de la calidad de vida de la propia sociedad.

De tal manera que el gobierno estaba proponiendo una corresponsabilidad, acorde con el discurso oficial: “...la inclusión de la participación popular en la planeación del desarrollo del país es un instrumento legitimador de la democracia que lo sustenta; ya que la democracia no solamente se ejerce en los comicios sino que, como lo señala la Constitución General de la República

¹⁸¹ De la Madrid Hurtado, Miguel, *Los grandes retos de la ciudad de México*, México, Grijalbo, 1982, pp. 19-20, 105.

¹⁸² De la Madrid Hurtado, Miguel, “*Discurso de toma de posesión*”, en periódico Uno mas uno, Suplemento político, 2/12/1982.

(debe ser), un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.”¹⁸³

Dicho Plan Nacional recalca la exigencia de ampliar la participación ciudadana a nivel delegacional y en los actos de traza urbana. Para propiciarla “... dentro del marco del sistema nacional de planeación democrática y ante la necesidad de controlar el desbordado crecimiento de la capital a través de una planificación urbana racional, el poder Ejecutivo emitió en 1984 un decreto que dio origen al Comité de Planificación para el Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE-DF)”¹⁸⁴ Y que entre muchas otras atribuciones, dicho organismo tenía la obligación de propiciar la participación de la sociedad, promover la concertación de acciones entre el gobierno del Distrito Federal y los sectores tanto social como privado para que fungieran como órganos de consulta del Departamento del Distrito Federal.

Los sismos de septiembre de 1985, significaron un parte aguas que dio nacimiento a la participación de la sociedad civil organizada en la Ciudad de México. En esos momentos quedó claro que ni el Gobierno del Distrito Federal ni el Ejecutivo Federal, pudieron dar respuesta a las consecuencias de la eventualidad. Fue un gran ejemplo de participación por parte de la citada sociedad civil, quien demostró su capacidad de disposición, así como también la unión y solidaridad ante la tragedia que múltiples familias y habitantes padecieron. Se mostró una sociedad madura, con vocación de trabajo, de reconstrucción. Cabe hacer la reflexión en torno al tema de la presente investigación. ¿Será esta actitud, la medular de la participación ciudadana? Y

¹⁸³ De la Madrid Hurtado, Miguel, *Pensamiento Político*, Tomo IV, México, Coordinación General de Documentación y Análisis, PRI, 1982. p. 473.

¹⁸⁴ Cfr. *DOF* del 27 de octubre de 1983, fecha en que se publica el COPLADE. Éste quedó formado de la siguiente manera: un presidente (el regente del DDF), un coordinador general, los titulares de las unidades administrativas del DDF y los titulares de las delegaciones políticas. Además, participaron en este organismo los senadores y diputados del Distrito Federal, los miembros del Consejo Consultivo y un numeroso grupo de representantes de instituciones y organizaciones sociales. Para las atribuciones puede verse también: DDF. Gaceta Oficial, núm. 277, 10 de diciembre de 1983, pp. 3-5, Mellado, *op. cit.* p. 63

que propiciara la necesidad de revisar los mecanismos de auto-organización vecinal.

Esta estructura piramidal de organización ciudadana perduró hasta 1995, año en que las juntas de vecinos desaparecieron con la instalación de nuevos órganos de participación ciudadana llamados, Consejos Ciudadanos.

La ciudadanización, se convirtió en una propuesta para la elección de los consejeros ciudadanos, y no para otros procesos electorales. Sin embargo, no puede soslayarse que las candidaturas ciudadanas han ido creciendo y que son ahora los partidos políticos quienes recurren a los ciudadanos.

El Artículo 41 de la Constitución Federal señala que, “Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral”.¹⁸⁶ Asimismo, continúa, “Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre secreto y directo”.¹⁸⁷

Además, si se retoma el principio de democracia representativa, los Estados que hoy se llaman así, se han extendido también a otras instancias de deliberación colectiva, de tal forma que llegan a células más pequeñas; para el caso del país, el municipio y en particular para el Distrito Federal, las delegaciones.

Miguel De la Madrid Hurtado, ante las múltiples quejas y peticiones por el deseo de democratización, anunció en diciembre de ese año la reforma política

¹⁸⁶ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México IJUNAM, 1994. p.p. 41.

¹⁸⁷ *Ibidem*, p.p. 42

del gobierno del Distrito Federal. Le encomendó al Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett que diera a conocer el acuerdo presidencial y la convocatoria al foro sobre “La renovación política – electoral y participación ciudadana en el D. F.”, así el 24 de junio de 1986 se convocó a grupos políticos, asociaciones académicas y ciudadanos en general a las mesas de trabajo denominadas “Participación Ciudadana en el Gobierno del D.F.”, días más tarde, el propio Secretario inauguró el Foro de Renovación Política y Democratización del D. F. y durante todo ese año se llevaron a cabo las reuniones y audiencias correspondientes.

Los resultados de los debates y trabajos presentados coincidieron en la necesidad de mantener un territorio para los Poderes Federales, de tal manera que se conservara la capital en su ubicación y extensión. Asimismo, se propuso fortalecer la democracia ciudadana por medio de un Congreso exclusivo para la capital y el fortalecimiento de los órganos vecinales de participación ciudadana.

En cuanto a la discusión acerca de las nuevas formas de participación ciudadana en el gobierno del D. F., destacaron dos opiniones principalmente: la primera, compartida por todos los partidos menos el PRI, que consistía en establecer un gobierno propio y electo en el Distrito Federal;¹⁸⁸ y la segunda,

¹⁸⁸ Se debe señalar que la propuesta para elegir a un Jefe de Gobierno del D. F. no surgió en los años ochentas. Rastreando en la historia, en el periodo de sucesión presidencial de 1958 Vicente Lombardo Toledano, militante del Partido Popular (PP), señalaba en su discurso: “Otro problema que en vista de la experiencia de los últimos 30 años necesita ser resuelto, es el relacionado al gobierno del D. F...la experiencia demuestra que es indispensable y urgente dar participación a los habitantes del D. F. en el gobierno de la capital de la República y en la administración de los servicios municipales”. Obviamente, el PP se refería a la desaparición de los municipios en 1928 y por ello demandó en su programa político: “Respecto del D. F. deberán restaurarse los municipios y sus ayuntamientos. Con el objeto de coordinar sus servicios públicos deberá crearse un organismo en el que participen los ayuntamientos...Para restaurar los municipios en el D. F. y garantizar su independencia, se reformará la fracción II del artículo 115 constitucional”. Por su parte, el PAN, a través de su candidato presidencial Efraín González Morfín, propuso en su plataforma política del 9 de noviembre de 1969 el “establecimiento progresivo de un gobierno democrático en el D. F., con participación de los habitantes en las decisiones acerca de la integración de los órganos de gobierno y de la prestación de servicios públicos...Establecimiento de un Consejo de Gobierno de elección popular, con facultades para dictar los reglamentos administrativos del D. F. y para oír a los habitantes en relación con los servicios públicos”. Cfr. “Tesis sobre México. Programa del Partido Popular”, En periódico *Excelsior*, 30 de septiembre de 1957. pp. 10,14-A. Véase en Planes en la Nación Mexicana. Libro diez: 1941 – 1987, México, Senado de la República y EL COLMEX, 1987. p. p. 378-379 y 422. En Mellado, p.p. 64

en proponer la continuidad en la designación presidencial del regente, pero con la elección de un poder legislativo propio que asumiera, algunas de las funciones de otros congresos locales.

En general puede decirse que la consulta sobre participación ciudadana de 1986 resultó frustrada toda vez que no ayudó para que la Ciudad de México tuviera gobierno propio con un jefe electo por la ciudadanía y sólo se permitieron dos cosas, por un lado se dio la reforma al Artículo 73 de la Constitución, el cual determinó el marco constitucional del D. F. y por el otro, las modificaciones constitucionales a dicho artículo sirvieron para que los representantes de todos los partidos políticos, reunidos en un colegio electoral, calificaran la elección de los integrantes para un nuevo órgano de representación ciudadana que sería la Asamblea del Distrito Federal.¹⁸⁹

Como resultado de dicha Reforma Política, y ante la insistente presión por parte de las organizaciones ciudadanas, así como de los diversos partidos políticos, surgió la creación de la Asamblea de Representantes.

Ésta inició funciones el 14 de noviembre de 1988, con el cometido de atender peticiones, denuncias y quejas que se le presentasen para superar deficiencias y mejorar los servicios públicos, así como participar en labores de gestoría ante el gobierno de la ciudad que permitieran elevar la eficacia de la gestión pública local y promover el desarrollo económico, social, político y cultural del Distrito Federal. Una de las tareas más importantes de este cuerpo colegiado fue dotar a la Ciudad de México de una superestructura normativa y jurídica en relación con las carencias de sus habitantes, de esta forma actualizaba los viejos reglamentos o creaba otros más acordes a dicha necesidad.¹⁹⁰ Quedó integrada por 40 representantes electos para tres años por el principio de

¹⁸⁹ Mellado, *op. cit.* p. 66

¹⁹⁰ Bassols Ricárdez, Mario, "De la Asamblea de Representantes a la Legislativa", en Gustavo Garza, *op. cit.* p. 690- 691.

mayoría relativa y 26 por el de representación proporcional, pero no tendría las facultades y funciones de legislar propias de un Congreso local.

La mayoría de los miembros de la Asamblea de Representantes eran políticos fogueados en el ámbito nacional, entresacados de la burocracia de partido, o bien representantes sindicales o gremiales. Pero en ningún momento se trató de personajes de la sociedad civil, de organizaciones vecinales o de filas de movimientos urbano - populares. “Políticos” que desconocían las exigencias y apuros de la ciudad y el proceso histórico de conformación territorial.

Considero que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal fue una “Reforma Política inocua”, ya que los aspectos esenciales del debate en torno a la creación del Estado 32 de la República mexicana y la elección del regente de la ciudad, se dejaron de lado, en ese momento, es decir fueron aplazados y hasta el momento continúa la discusión.

Quizás la forma más notable en la que los movimientos urbanos manifestaron sus intenciones y objetivos fueron las elecciones de 1988 en las que el Partido Revolucionario Institucional perdió en las zonas urbanas como nunca antes había sucedido, especialmente en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Para estas elecciones se constituyó el Frente Democrático Nacional, que se convertiría posteriormente en el Partido de la Revolución Democrática y que rebasó al Partido Acción Nacional, hasta entonces la segunda fuerza electoral del país y la ciudad.

b) CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Al ser el Distrito Federal la ciudad más grande de la nación, es natural que sea aquí donde se “...decide gran parte de la política del país...”¹⁹¹ Asimismo, en ella se encuentra la mayor concentración de la actividad económica y comercial, lo que representa cerca del 25% del Producto Interno Bruto, además de tener su relevancia política por ser la capital del país.

Se puede asegurar que fueron diferentes actores del sistema político quienes intervinieron activamente en la polémica de la reforma política capitalina a fines de los años ochentas: a) el presidente de la República y la Secretaría de Gobernación: b) el Regente de la ciudad, y c) la dirigencia nacional del PRI.

Las discrepancias entre ellos, así como los obstáculos y las coyunturas políticas por las que atravesó esta discusión a lo largo de casi todo el sexenio de Miguel De la Madrid explican en esencia el producto de esta problemática como una “reforma que nadie quería”. El presidente, por medio de la Secretaría de Gobernación, habría impulsado sin éxito una profunda reforma descentralizadora en el D.F. con miras a crear nuevas formas de representación política que alteraban la raíz de la estructura de la toma de decisiones (incluso dejando abierta la posibilidad de crear un Estado); por su lado, y presionado por sectores de la iniciativa privada (transportistas e industriales de la construcción) y por los propios delegados políticos, constituidos en figuras caciquiles locales, el regente Ramón Aguirre Velázquez se habría opuesto inicialmente a todo intento de cambio político en la jurisdicción federal, a pesar de haber sido designado directamente por el presidente y de ser su colaborador cercano.

Finalmente, la cúpula priísta que pareció encabezar cada vez más el debate, propuso una salida “intermedia”, consistente en crear solamente un cuerpo

¹⁹¹ Martínez Assad, Carlos *¿Cuál destino para el DF?*, Océano, México, 1996, p.p. 41

legislativo de representantes electos en el Distrito Federal lo cual no implicaba cambio alguno en los contornos o la naturaleza de la estructura administrativa existente en el Distrito Federal y no contenía ninguna disposición que echara abajo el sistema de designación del regente.

Ninguna de estas tres ganó. Pues fue una “cuarta” salida la que finalmente se impuso, aún después de haberse celebrado a mediados de 1986 las “audiencias públicas” en torno a las formas de gobierno en el Distrito Federal en donde, ni siquiera se planteó la reforma que a la postre se introdujera en la capital. En esos momentos no existían suficientes apoyos dentro del aparato estatal para llevar adelante una reforma de mayores dimensiones, aunque existía el compromiso de las autoridades federales con organizaciones sociales y partidos de oposición de realizar algún cambio político dentro del Distrito Federal. De este modo, la única alternativa que restaba era ofrecer un plan que todavía incluyera algunos mecanismos limitados para las elecciones directas de representantes locales, pero que también restringiera el poder del cuerpo representativo.

Desde 1987 y con la creación de la Asamblea de Representantes se había alcanzado un reclamo democrático y, a partir de ese momento, la reforma política de la capital se centró en dos grandes temáticas; por un lado la restitución plena de los derechos políticos de los capitalinos y por el otro la construcción de instituciones democráticas de gobierno.¹⁹²

La década de los noventa significó cambios profundos en la Ciudad de México, ya que ésta asumió un papel central en los intentos de integrar la economía nacional en la globalización. Se preparó un plan de inversiones y nuevas estrategias para el mercado, además de presentar modelos en contra de la

¹⁹² Ziccardi, Alicia, *Gobernabilidad y participación ciudadana en la Ciudad Capital*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1998. p. 48.

contaminación.¹⁹³ Es por ello que la reforma política planteada por el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) produjo diversos cambios para la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En este sexenio y por primera vez en la historia política del país, el 16 de abril de 1991 el jefe del Departamento del Distrito Federal, Manuel Camacho Solís, compareció ante la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ahí el Regente convocó a la discusión sobre la democratización y los derechos políticos de la capital iniciados muchos años atrás. Planteó los términos para que se modificara la relación entre autoridades y ciudadanos y a dicho año se le señaló como el momento en que se inició el proceso de reforma política capitalina de los noventas.

Las reformas propuestas por el gobierno en ese entonces se resumieron en cuatro puntos:

1. Una reforma política con el objetivo de que se induzcan nuevas formas de representación política directas o indirectas, apropiadas para el gobierno de la ciudad más grande del mundo y asiento de los Poderes Federales en un marco de pluralidad de acciones políticas y sociales.
2. Una reforma en la administración de justicia y en el servicio de seguridad pública para fortalecer el respeto a las garantías y derechos individuales en una situación de mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la relación entre gobierno y ciudadanos para cubrir las necesidades de un metropolitano complejo.
3. Una reforma que complete los mecanismos de participación ciudadana en los aspectos de la definición del presupuesto, planeación urbana, la planeación de reglamentos a través de una

¹⁹³ Moreno Toscano, Alejandra, “Ciudad de México: la acción del gobierno local”, en Alicia Ziccardi, *Ciudades y Gobiernos locales en la América Latina de los noventas*, México, Instituto Mora, 1991. p. 14.

labor de gestión, supervisión y vigilancia, tanto a la ARDF, Cámara de Diputados y Consejo Consultivo de la Ciudad de México.

4. Una reforma administrativa interna que permita asegurar la máxima coordinación y capacidad de respuesta del gobierno en lo que respecta a su descentralización.¹⁹⁴

Durante la comparecencia que Camacho Solís tuvo en abril de 1992 ante la ARDF, éste anuncia que por instrucciones del presidente de la República, se crearía una “mesa de concertación”, a fin de iniciar un diálogo político que condujera a la reforma del gobierno capitalino, exhortando a los partidos políticos, sociedad civil, al propio gobierno, a través de audiencias públicas, desde finales de octubre hasta enero de 1993.¹⁹⁵

En el mes de diciembre de 1992, representantes de todos los partidos políticos, excepto el PPS, decidieron convocar a una consulta pública, para conocer la opinión de la ciudadanía sobre tres temas contenciosos de la Reforma Política del Distrito Federal que fueron:

1. Elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal mediante voto universal.
2. Articulación del Poder Legislativo del Distrito Federal.
3. Creación y conversión del Distrito Federal en el Estado 32.

Para realizar dicha consulta, decidieron organizar una suerte de plebiscito, que por no estar contemplado en la legislación vigente, no tendría ninguna obligatoriedad (Binding), Por lo que resulto ser una iniciativa popular de fecha 21 de marzo de 1993; acudieron a ella alrededor de 331,367 habitantes del Distrito Federal. La participación de los ciudadanos en este referéndum se debió a la inquietud democrática, si bien la ciudadanía no se volcó a las urnas, si se mostró entusiasta y generosa en la elección. Por su parte para

¹⁹⁴ Mellado, *op. cit.* p. 70

¹⁹⁵ *Ibidem.* p. 71

Elena Poniatowska, este acuerdo significó: “El cambio es inaplazable y debe ser valiente”¹⁹⁶.

Como bien señala Martínez Assad: “La reforma política del Distrito Federal pudo expresarse, en primera instancia, en la conformación de una Asamblea de Representantes de los ciudadanos donde coincide la pluralidad de los partidos políticos, con funciones cercanas a las de un órgano legislativo. Además, en 1992 se aceptó la propuesta para la elección de autoridades aplicable a mediano plazo”.¹⁹⁷

Finalmente y como resultado de las negociaciones políticas se concluyó la reforma de 1993, donde se destacan los siguientes puntos:

1. La función ejecutiva del Distrito Federal dejaría de estar a cargo del Presidente de la República al crearse un órgano local de gobierno denominado Jefe del Distrito Federal.
2. Se atribuyen funciones legislativas a un órgano local de gobierno, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que por ende cambiaría su nombre al de Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
3. Se crean órganos de participación ciudadana y representación vecinal con intervención en funciones a cargo de las delegaciones, posteriormente llamados Consejos de Ciudadanos.
4. Como resultado de las reformas al Artículo 122 Constitucional se publica en 1994 el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, considerado como una casi constitución local, donde quedan reguladas las funciones de los órganos locales de gobierno, los derechos y obligaciones de carácter público de los habitantes, la organización de la administración pública y la integración de los Consejos Ciudadanos, en el año de 1995.

¹⁹⁶ Martínez Assad, *¿Cuál destino... op. cit.* p. 78

¹⁹⁷ Martínez Assad, Carlos, “Diagnóstico del federalismo mexicano”, en Rosalba Casas y otros, *Las políticas sociales en México en los años noventa*. México UNAM-FLACSO. 1998. p. 159.

Con esto se dio entrada al proyecto de la elección a Consejeros Ciudadanos, que trataremos con amplitud en el siguiente capítulo.

Si bien y en estricto sentido como lo apunta Martínez Assad, la propuesta de los Consejos Ciudadanos no surge de la consulta plebiscitaria de 1993, si le permitió a los ciudadano del Distrito Federal recuperar uno de sus derechos: el de elegir a sus representantes locales. Cabe destacar y ponderar que: “Por primera ocasión, en el marco de la transición democrática, se creó un órgano electoral conducido por ciudadanos, independiente de las autoridades, de los partidos políticos y, en este caso por las mismas condiciones, hasta del IFE”.

198

¹⁹⁸ Martínez Assad, Carlos, *Las (e) lecciones de la participación ciudadana en el Distrito Federal*, en Gustavo Ernesto Emmerich, (coord.) *Las elecciones en la ciudad de México, 1376-2005*, México, Instituto Electoral del Distrito Federal/UAM, 2005, p.p.387

III. ANÁLISIS CRÍTICO

A. MI PARTICIPACIÓN COMO CONSEJERA CIUDADANA POR EL ÁREA VECINAL 08-08 EN LA DELEGACIÓN DE LA MAGDALENA CONTRERAS

a) LA RELACIÓN ENTRE MI PROFESIÓN COMO HISTORIADORA Y MI ACTIVIDAD COMO CONSEJERA CIUDADANA

Ingresé a cursar la carrera de Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México en el año de 1988, fue una decisión que tomé junto con mi familia, quienes me apoyaron para que me superara y obtuviera un título profesional. El ser madre, esposa y estudiante simultáneamente exigió gran sacrificio de tiempo para las lecturas, entregar trabajos, cumplir con las tareas, presentar exámenes y todas las actividades cotidianas que lleva a cabo un estudiante de Historia.

Con esfuerzo, entusiasmo y dedicación, concluí las asignaturas de la carrera en 1994. Durante este tiempo, aproveché las materias que me fueron impartidas y si bien en un principio pensé especializarme en Historia del México- Prehispánico, debo confesar que las que más influyeron en mi formación fueron: La Revolución Mexicana I y II, Historiografía de México y Seminario de Historia Mexicana I, entre otras. De los maestros aprendí innumerables aspectos, desde técnicas de investigación hasta la conformación de un rigor académico y crítico. Sobretudo cada uno de ellos contribuyó a fomentar y crecer en mí el amor y la pasión hacia la Historia, ciencia fundamental dentro de las Humanidades. Confieso que hubo profesores que dejaron huellas más profundas.

Al recibir mi constancia que daba fe de haber concluido mis estudios inicié mi primer proyecto para titularme. El tema estaba encaminado a estudiar un

aspecto del México Prehispánico, sin embargo por problemas personales y económicos tuve que abandonar mi investigación para dedicarme a trabajar.

En enero de 1995 recibí la invitación para laborar en el entonces Departamento del Distrito Federal, en la Delegación de La Magdalena Contreras, como Subdirectora de Desarrollo Social y Cultural. Entre algunas funciones a desempeñar estaban: coordinar, planear y llevar físicamente eventos culturales patrocinados y promovidos por las autoridades a las diversas colonias, y no sólo a la Plaza Delegacional. Este trabajo me permitió apreciar la demarcación, así como conocer el ámbito geográfico, político – social y económico.

Durante mi labor cotidiana constaté los contrastes socioeconómicos de los diferentes barrios, pueblos y colonias de La Magdalena Contreras, y ello, a la vez permitió relacionarme con la gente que se acercaba a la delegación. En ocasiones comentaban los problemas y las carencias de cada colonia, de cada calle, de cada morada y en otras, sólo les interesaba ser escuchados. Si bien mi trabajo no estaba vinculado con la atención ciudadana en materia de servicios, no pude evitar involucrarme e interesarme en estas cuestiones, ya que frecuentemente canalizaba las demandas ciudadanas a las oficinas correspondientes. También realicé recorridos o giras por la entidad, en las que la autoridad delegacional escuchaba de viva voz las necesidades de los colonos.

Mientras desempeñaba el trabajo llegó a mis manos un ejemplar de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, que fue emitida, el 10 de junio de 1995 por el entonces presidente Ernesto Zedillo¹⁹⁹. Dicha Ley le fue enviada a la Subdelegada de Desarrollo Social, quien me proporcionó una copia para mi conocimiento.

¹⁹⁹ *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*. México, DDF, 1995. Esta ley fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de junio de 1995.

Al leer la citada *Ley*, ésta captó mi atención por el mecanismo que en general se proponía: Un consejo de ciudadanos sin bandera política, trabajando al lado de las autoridades delegacionales para transparentar el buen uso de los recursos, tanto humanos como económicos en la planeación de la obra pública, y llevar directamente ante el delegado en turno las demandas ciudadanas en materia de seguridad, de desarrollo social e infraestructura. Para mí este nuevo modelo (inédito) para la Ciudad de México era muy atractivo.

Sin embargo, desde el punto de vista profesional, se me presentaba una disyuntiva, por un lado desarrollarme en el puesto que tenía bajo mi responsabilidad y por otro, darme la oportunidad de participar en un hecho histórico de la vida política de la Ciudad de México. Ante este dilema lo mejor era comentarlo con la familia. A mi esposo e hijos les planteé mi deseo de intervenir en las elecciones de Consejero Ciudadano, ya que mi crecimiento laboral en el ámbito de la delegación era casi imposible, puesto que existían factores externos de índole políticos que lo impedían. Por lo que me apoyaron y alentaron en lanzarme como precandidata a consejera ciudadana.

Después de tomar esta decisión, platiqué con el entonces Delegado de La Magdalena Contreras, Lic. Eugenio Hinojosa Cuéllar, informándole de mi inquietud y convicción por concursar en las elecciones de Consejero Ciudadano. El Lic. Hinojosa se sorprendió por mi determinación e intentó disuadirme tanto por la falta de experiencia en materia de contiendas electorales, como por el aspecto económico, ya que el sueldo como consejera ciudadana era 5 veces inferior al que en ese momento percibía. Sin embargo, esto no me desalentó y le pedí aceptara mi renuncia al cargo para poder emprender en el nuevo proyecto, toda vez que las elecciones serían en noviembre de ese año, y la *Ley* exigía no ser funcionario del Gobierno del

Distrito Federal, por lo menos tres meses antes, y así cumplir cabalmente con el requisito.²⁰⁰

En lo personal, los conocimientos adquiridos durante los años de formación en la universidad me permitieron distinguir como profesionista un episodio histórico, en el cual se podía jugar el doble papel; por un lado ser protagonista del hecho y por el otro analizarlo con la lente de historiador.

Más ¿se puede hablar con objetividad de un suceso histórico cuando se es parte de él? Dice Arnaldo Córdova que “la Historia es ante todo memoria del pasado en el presente. Que es una recreación colectiva, incluso cuando se convierte en ciencia, es decir en explicación, en respuesta a los porqué del presente y en afirmación demostrable o sujeta a comprobación, por eso la Historia aparece siempre como discusión y reelaboración del pasado; por eso tiende siempre al futuro, como explicación del pasado en las formas de la utopía y del mito. De ahí su fuerza como forma que adquiere la conciencia social.”²⁰¹

Considero que mi testimonio como Consejera Ciudadana no es *la verdad absoluta* de este acontecimiento, por que en Historia la verdad es relativa y mi aportación es una más de ese rompecabezas complejo que al ser armado da un todo: “el proceso histórico”. Soy consciente, al igual que Córdova que la historia es referente, nunca debe ser dogmática, ni tampoco la última palabra en una investigación, eso es una utopía. La Historia se enriquece con las aportaciones de quienes han decidido hacer de ella una profesión, y por lo tanto, los conocimientos que de la búsqueda emanan progresan como toda ciencia humana. A la historia se le puede recrear una y otra vez.

²⁰⁰ Esta disposición está plasmada en la citada *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, en su Artículo 36, fracción IV que dice textual: *No ser servidor público de confianza que preste sus servicios en la Delegación Correspondiente, ni haberlo sido durante los tres meses anteriores a la fecha de la elección.* Ver *op. cit.* p. 5

²⁰¹ Córdova, Arnaldo, “La Historia, maestra de la política”, en Carlos Pereyra, y otros. *Historia ¿para qué?* México, Siglo XXI Editores, 1985. p. 131.

Para Châtelet: “La historia es saber. No es saber científico – es decir, que tiene la posibilidad de aportar las pruebas de su veracidad – más que a partir del siglo XIX”.²⁰² Cualquier análisis histórico, que aporte aún sea el menor número de datos, será referencia para trabajos futuros que traten sobre el mismo tema.

En este sentido, considero que la formación de historiadora la recibí a través de mis profesores, quienes proporcionaron las herramientas necesarias para ejercer mi profesión en cualquier actividad. Hoy en día las investigaciones históricas en nuestro país contribuyen, no sólo para conocer el pasado, sino para entender y explicar el presente. El historiador actual adopta papeles más protagónicos en las decisiones políticas que se dan en las cúpulas del poder.

Con esto no quiero decir que él co-gobierne con los políticos, o que el sentido de la historia se transforme en un vehículo para alcanzar puestos públicos. Por el contrario, el mismo se vuelve participante y difusor de la misma historia, al coadyuvar y cooperar en la construcción de la conciencia cívica, en la tarea que tiene la clase intelectual, como profesionistas, para modificar al “hombre masa” en ciudadano consciente de sus derechos políticos.²⁰³

El historiador puede ser o no militante de cualquier organización política, ya que la postura ideológica que derrama en sus escritos es suficiente para reflejar la conciencia de clase y simpatizar con ello con alguna corriente que impere en su contemporaneidad. Claro, para lograr esto no es necesario que éste vaya al *meeting*, con pancartas y todo. Pero, ¿qué pasa si así lo hace?; al hacerlo el interprete de la historia no pierde autenticidad en sus trabajos, como dice Marc Bloch: “En verdad, inconcientemente o no, siempre tomamos de nuestras experiencias cotidianas, matizadas con nuevos tintes donde es

²⁰² Châtelet, François, *El nacimiento de la Historia*. Siglo XXI. México.1978. pp. 9-10.

²⁰³ Y de nueva cuenta, ahora con el tema de la globalización, el término ciudadano tiene que volver a “reinventarse” para estar acorde con los nuevos tiempos. Y el análisis de la historia también. Ver: Velázquez Delgado, Jorge, *Globalización y el fin de la historia*, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2005, pp. 154-155.

preciso, los elementos que nos sirven para reconstruir (imaginar) el pasado”.²⁰⁴

El oficio de historiar reconstruye, recrea ese pasado a partir del conocimiento que adquirió en el presente, esa cuestión imaginaria que se realiza a través de los conceptos vertidos por los libros, complementándose con la experiencia que da la actividad profesional. Es por ello que este informe que presento es una aportación más para entender el fenómeno histórico del Consejero Ciudadano, como medio e instrumento de la participación ciudadana en el Distrito Federal, y que además fue único e irrepetible.

Asumí conscientemente los riesgos de la doble posición de historiador protagonista, tal y como lo señala nuevamente Bloch:

“Los caracteres más aparentes de la información histórica entendida en este sentido limitado y usual del término han sido descritos muchas veces. El historiador se halla en la imposibilidad absoluta de comprobar por sí mismo los hechos que estudia”.²⁰⁵ Por que incluso siendo protagonista de un suceso no significa que éste sea el dueño de todos los ángulos de los hechos históricos.

En mi caso como Consejera Ciudadana de La Magdalena Contreras, no conozco toda la documentación generada durante la gestión y existencia del Consejo, sólo la que rescaté y archivé, gracias a la formación de historiadora y que perteneció a mi área vecinal, pero mi visión será diferente con los otros quince Consejeros que formaron este órgano ciudadano, y aunque coincidamos en puntos referenciales, estoy segura que discerniremos en la forma de relatarlos, ya que como agrega Bloch: “Una experiencia única es

²⁰⁴ Bloch, Marc, *Apología para la historia o el oficio de historiador*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001. p. 71.

²⁰⁵ Bloch, Marc, *Introducción a la Historia*. México, Fondo de Cultura Económica. México.1981. p. 42

siempre impotente para discriminar sus propios factores y, por lo tanto, para suministrar su propia interpretación.”²⁰⁶

El Archivo completo del Consejo de Ciudadanos, así como los bienes muebles fueron donados y entregados a las autoridades delegacionales en agosto de 1997, de manos del Consejero - Presidente, León Dionisio Motte Chávez. Lo importante aquí es estar consciente de esto, y hasta cierto punto creo que los estudios académicos me permitieron notar y valorar el proceso histórico ante el cual estaba.

Por ello y en concordancia con Bloch, sé que: “La diversidad de los testimonios históricos es casi infinita. Todo cuanto el hombre dice o escribe, todo cuanto fabrica, cuanto toca puede y debe informarnos acerca de él. Es curioso darse cuenta de cómo las personas extrañas a nuestro trabajo calibran perfectamente la extensión de esas posibilidades. Continúan atadas a una idea muy añeja de nuestra ciencia: la del tiempo en el que apenas se sabía leer más que los testimonios voluntarios.”²⁰⁷

Con esto es válido y sustentable presentar un informe a partir de la experiencia particular laboral como Consejera Ciudadana, sin perder su carácter de ciencia, como lo explica Luis González: “La presuntuosa historia científica, en sus múltiples manifestaciones de historia económica, social, demográfica y de las mentalidades, no es, según la pretensión de la gente de sentido común, por no decir del común de la gente, una mera inutilidad. Es cada vez una mejor sirviente de las ciencias sistemáticas del hombre, de la economía, de la ciencia política, etc. También ayuda a conocer nuestra situación actual y en esta forma a orientar su inmediata acción futura, aunque su don de zahorí aún está en veremos”.²⁰⁸

²⁰⁶ *Ibidem.* p. 37.

²⁰⁷ *Ibidem.* p. 55.

²⁰⁸ González, Luis, “De la múltiple utilización de la Historia”, en Pereyra y otros, *op.cit.* p. 73.

Como historiadora sé que es una virtud escuchar a la gente, esto lo apliqué en el desempeño de mi encomienda y labor social al ir y visitar las diversas colonias y atender las necesidades para presentarlas y demandarlas ante las autoridades competentes. Así como se debe *oír* al documento o al libro, es obligatorio hacerlo con el homólogo como el propio Luis González apunta: “El que sabe escuchar a los semejantes, a la gente que le rodea, posee la virtud específica del estudioso del hombre, y en particular lo indispensable para ser un buen historiador, aunque no sólo requiera eso.”²⁰⁹

Procuró contribuir en este informe académico por actividad profesional, con una serie de elementos que espero sean útiles para los historiadores del futuro, quienes lo harán sin el apasionamiento particular, “por ser protagonista de estos hechos.”

²⁰⁹ González, Luis, *El oficio de historiar*. México, El Colegio de Michoacán, 1999. p. 142.

b) EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A CONSEJEROS CIUDADANOS

¿Por qué de manera casi inmediata el Gobierno Federal abría la posibilidad de elecciones en el Distrito Federal? Además de lo mencionado anteriormente, a continuación planteo una serie de razones históricas, las cuales se pudieran considerar como antecedentes directos.

Si bien el movimiento estudiantil de 1968, y la mala coordinación gubernamental ante los sismos de 1985²¹⁰ provocaron que gran parte de la ciudadanía se politizara en contra del sistema del gobierno imperante, dirigido en aquel tiempo, por el Partido Revolucionario Institucional, este descontento se reflejó en las elecciones federales de 1988, en donde el PRI perdió los 17 Distritos Electorales en la Ciudad de México (14 de los cuales fueron para el PAN y 3 para el Frente Democrático Nacional), mientras que en la elección presidencial el PRI fue derrotado ampliamente por el FDN.²¹¹

El gobierno del entonces presidente Carlos Salinas consciente de ello, trató de revertir esta tendencia en las elecciones federales de 1991, así alcanzó un triunfo aplastante y obtuvo la mayoría relativa en la Asamblea de

²¹⁰ La mayoría de las crónicas sobre los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985 coinciden que la respuesta gubernamental fue deficiente y provocó que la sociedad civil se organizara para hacer frente a esta desgracia y adquiriera mayor conciencia cívica y política. Las fuentes que mencionan esto son amplias y sólo citaremos dos de ellas; la crónica de Carlos Monsiváis en su libro *Entrada Libre: crónicas de la sociedad que se organiza*, y los testimonios recopilados por Humberto Musacchio, en el libro *Ciudad quebrada*, y las reseñas periodísticas de Tomás Pérez Turrent y otros, *El temblor. Reseña periodística del macrosismo que arrasó a la Ciudad de México*, México, Almanaque de México, 1985.

²¹¹ Hoy en día no se puede hablar con certeza del resultado de estas elecciones debido a la manipulación electoral que hizo el PRI de ellas. La célebre “caída del sistema”, la aportación del “diputado costales” (Félix Salgado Macedonio en plena tribuna de la Cámara de Diputados arrojando costales de boletas electorales quemadas con votos a favor del entonces candidato presidencial Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano), y la quema de la papelería electoral promovida por el entonces diputado Diego Fernández de Cevallos, sin contar el incendio (¿intencional?) del recinto de la Cámara de Diputados, ponen en duda cualquier fuente que cite cifras y hechos de la elección. A pesar de ello consúltese: Schael, Dorotea, coordinadora de la Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, Antecedentes. *Campaña electoral y elecciones federales, 1987-1988*. México, Presidencia de la República, Unidad de la Crónica Presidencial, FCE. 1992. pp. 698, 755-756.

Representantes del Distrito Federal.²¹² Para 1994 el PRI consiguió el 42.42% de los votos para presidente, mientras el PAN adquirió el 26.5% y el PRD logró apenas el 20.43 por ciento; de igual forma el PRI obtuvo la mayoría de diputados federales en la Capital además de tener 38 asambleístas. El PAN tuvo 14 representantes en la Asamblea y el PRD 10.²¹³

Esto implicaba que al menos el 50% de los capitalinos estaban en desacuerdo con las autoridades impuestas por el presidente en turno y por el Partido Revolucionario Institucional. Esto obligaba a que el gobierno Federal cambiara su estrategia gubernamental para con el Distrito Federal. Como consecuencia lógica, surgió la promulgación de la Ley de Participación Ciudadana que ya se comentó ampliamente.

Después del “plebiscito” organizado por la sociedad civil el 21 de marzo de 1993 y no obstante, la baja participación ciudadana, podemos decir que influyó en la decisión de la Cámara de Diputados para que el 10 de septiembre de 1993, se aprobara la reforma política al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en la que los acuerdos más importantes fueron:

- a) La elección directa del Jefe de Gobierno del DDF a partir de 1997, aunque con “candados políticos” que más tarde fueron quitados;
- b) El otorgamiento de facultades legislativas a la Asamblea de Representantes, a partir de 1994;
- c) Mayor autonomía de los delegados y participación de la Asamblea en su ratificación, y
- d) La creación de Consejos de Ciudadanos, figura nueva de participación ciudadana.²¹⁴

²¹² El PRI ganó los 40 distritos de mayoría relativa, el PAN, el PPS, el PRD, el PFCRN y el PARM tuvieron derecho a participar en la asignación de asambleístas de representación proporcional, debido a que lograron al menos 1.5 % de la votación. La gran sorpresa fue que el PRD, el heredero del FDN, fundado por Cuauhtémoc Cárdenas, después de las jornadas de 1988, quedó relegado a la calidad de tercera fuerza electoral, con apenas 12% de los sufragios y sin distritos ganados. Ver: Becerra Chávez, Pablo Javier, “De la post revolución a nuestros días 1928- 2003, en Emmerich, Gustavo Ernesto, *op.cit.* pp. 327- 328.

²¹³ *Ibidem.* pp. 331-332.

²¹⁴ Martínez Assad, *¿Cuál destino....* p. 77.

Pero esta apertura democrática no iba a ser radical ni aspiraba a serlo, por el ambiente sociopolítico que imperaba en el país. Hay que recordar que el año de 1994 fue un año terrible para la República Mexicana (el *anus horribilis* de Salinas), consecuencia del asesinato del candidato presidencial priísta Luis Donaldo Colosio Murrieta, el asesinato del Secretario General de ese Partido José Francisco Ruiz Massieu y el levantamiento armado Zapatista del 1° de enero de 1994 en algunos municipios serranos de Chiapas, encabezado por el Subcomandante Marcos.

Fue en el último año de gobierno de Carlos Salinas de Gortari cuando la Cámara de Senadores concluyó el proyecto de Estatuto de Gobierno del Distrito Federal que abría la posibilidad de que el Jefe de Gobierno Local pudiera proponer leyes y decretos ante la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; nombrar magistrados del Tribunal Superior de Justicia del DF y presentar la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, además de disponer del patrimonio del Distrito Federal. Dicha iniciativa fue aprobada el 26 de julio de 1994.²¹⁵

Con la reforma política de 1996, se quitaron los “candados políticos” de la Reforma de septiembre de 1993, de esta manera se le dio la oportunidad a los capitalinos para votar por el Jefe de gobierno y por los llamados “titulares de las demarcaciones político administrativas”, es decir los antiguos delegados y que a partir de 1999 se llamarían Jefes Delegacionales.²¹⁶

Tan pronto se aprobó la *Ley de Participación Ciudadana* en 1995, el PRI fue el más entusiasta de promoverla en el Distrito Federal. En contraste los partidos de oposición de mayor representación en la legislatura local, PAN y PRD, veían el establecimiento del Consejo Ciudadano como un instrumento de manipulación y contubernio con las autoridades delegacionales.

²¹⁵ Ver Mellado Hernández, Roberto, *op.cit.* pp. 89-90.

²¹⁶ Becerra Chávez, en Gustavo Ernesto Emmerich, *op. cit.* pp. 333-334.

Más, ¿cuáles serían las funciones de los futuros Consejeros Ciudadanos?, Adicionalmente a los mecanismos de participación ciudadana que establecía la propia ley, que eran la petición de audiencia pública al delegado, la colaboración ciudadana en los proyectos delegacionales, la consulta vecinal antes de iniciar cualquier proyecto de obra o de urbanización; pedir y proponer los recorridos del delegado, así como presentar quejas y denuncias ante las autoridades correspondientes.

Paralelamente a estos procedimientos, se tendría por medio de los Consejeros Ciudadanos, mas cercanía, ya que la labor principal sería: sesionar en el pleno para conocer o aprobar los planes operativos de los delegados, en cuanto al uso del suelo, seguridad pública y protección civil, agua potable, equipamiento urbano, gestoría de quejas, así como asuntos vinculados con educación, recreación, deporte y esparcimiento. A través de estos Consejos, el ciudadano podría solicitar a los delegados determinados acuerdos y decisiones que beneficiaran a la colectividad o adoptarlos por medio de la consulta vecinal, obligando a la autoridad delegacional a responder este tipo de peticiones.²¹⁷

Esta nueva estructura de participación ciudadana sería vínculo entre las autoridades y los habitantes de la capital, y se conformaría por 16 consejos ciudadanos, uno por cada delegación. Los integrantes de dichos consejos serían electos por voto directo y secreto, por los vecinos y ciudadanos de cada área territorial, lo que daba un total de trescientos sesenta y cinco consejeros, mismos que estaban en función de la densidad poblacional. Tal fue el caso del más numeroso y que correspondió a la delegación más poblada, Iztapalapa, con 42 miembros.²¹⁸

Dichos consejeros tendrían derechos y obligaciones; como presentar propuestas, participar en los trabajos y en las deliberaciones, asistir a las

²¹⁷ Para revisar un análisis más profundo del tema, consúltese a Martínez Assad, Carlos, “Las elecciones de la participación ciudadana en el Distrito Federal”, en Emmerich, Gustavo Ernesto, *op. cit.* pp. 385- 387.

²¹⁸ Martínez Assad, *¿Cuál...*, *op. cit.* p. 201.

sesiones del pleno e informar de su actuación en audiencia vecinal a la comunidad. A cambio recibirían una modesta dieta por acudir a cada sesión ordinaria y en caso de no asistir a ellas merecerían una sanción y perderían el derecho a la compensación.²¹⁹

Como ya se dijo, el tiempo límite para registrar candidaturas sería el mes de agosto y las elecciones se realizarían el 12 de noviembre de 1995.

La coordinación del Comité Central de la Comisión de Integración de los Consejos de Ciudadanos quedó en manos del Doctor Carlos Martínez Assad, mientras que el Licenciado Enrique Laviada Cirerol fue designado Secretario Técnico. La integración del Órgano Electoral Rector se realizó en los días 29 y 30 de junio de 1995. Una de las dificultades más fuertes que enfrentó dicho Comité, más allá de las que implicaba la simple organización de las elecciones, fue el problema del financiamiento. Mientras el Comité Central batallaba por optimizar la distribución de los recursos, el entonces Jefe del Departamento del Distrito Federal, Oscar Espinosa Villarreal, informaba a los medios que se gastaban 90 millones de pesos en el manejo de las elecciones para Consejero Ciudadano. Ante esta irregularidad, el Comité Central pidió se efectuara una auditoría para ver hacia donde se iba dicho dinero; pero los representantes oficiales, detuvieron cualquier intento de investigación en los gastos, por lo que permanecieron en la más completa oscuridad.²²⁰ A pesar de ello, se continuaron los trabajos para preparar los comicios.

²¹⁹ Íbidem. p.389. Las sanciones a que se hacían acreedores los consejeros ciudadanos que faltaran a sus obligaciones como tales están establecidas en el Artículo 141, Fracciones 1-4 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que textualmente dice: *Son causas de separación o remoción de los Consejeros Ciudadanos las siguientes: I Inasistir, sin causa justificada, a más de tres sesiones del pleno del Consejo de Ciudadanos en forma consecutiva; II Obtener o pretender obtener lucro por las gestiones que realice en ejercicio de sus funciones; III Incumplir con las funciones que le correspondan; y IV Dejar de cumplir cualquiera de los requisitos que para ser Consejero Ciudadano establece el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.* Ver: *Ley de Participación...* Op. cit. p.p. 22-23.

²²⁰ *No obstante, se exhibió la imposibilidad de funcionamiento autónomo del órgano electoral: funcionó con un presupuesto cuyo monto se desconoció. Los recursos los recibió con la discrecionalidad de las autoridades, sin responder a una programación de las necesidades que debían satisfacerse durante el proceso. Ante la falta de autonomía del Comité Central, prevaleció el pragmatismo y la improvisación. La ciudadanía aún espera conocer el costo total de esas elecciones; se requiere complementar la información con las cuentas del DDF y del IFE.*

El Comité Central en coordinación con los Comités Delegacionales establecieron un *Manual de Procedimientos* para la organización, capacitación de funcionarios electorales y ubicación de mesas receptoras de votos para la citada elección de noviembre de 1995, por lo que se agendó un cronograma de actividades para llevar a cabo el plan de trabajo. Durante el mes de septiembre se habilitó a los funcionarios del Comité para realizar recorridos en las zonas de elección, y así elaborar la lista de los domicilios receptores propuestos. En octubre de ese año, se examinarían los lugares seleccionados para aprobarlos o descartarlos, ya que en la última quincena del mismo mes se entregarían los avisos correspondientes a los dueños del inmueble para proceder con la instalación de la mesa, y el 30 de octubre hacer pública la ubicación de la misma en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal. Estos sitios tendrían que ser:

- 1.- De fácil acceso a los votantes,
- 2.- Espacio óptimo para la colocación de cancelas o módulos,
- 3.- No ser domicilio de servidores públicos o candidatos registrados,
- 4.- No ser establecimientos fabriles, templos o locales de partidos políticos,
- 5.- No ser locales de cantinas o centros de servicio, y
- 6.- No ser domicilio del presidente de manzana anterior.²²¹

Dicho calendario estuvo supervisado por el Instituto Federal Electoral, que a su vez colaboraría con los trabajos de preparación de las elecciones. El IFE entregaría la lista de domicilios a los Comités Delegacionales y una lista de ciudadanos facultados para hacer la insaculación del proceso.

Martínez Assad, *¿Cuál destino... op.cit.* p. 179. Para nadie es un misterio que durante el gobierno de Oscar Espinosa Villarreal, se dieron malos manejos con los recursos financieros ¿éste sería otro caso?

²²¹ Después de mi gestión como Consejera Ciudadana, llegaron a mis manos fotocopias de los manuales de procedimiento para la capacitación de funcionarios e instalación de mesas receptoras de votos, entre otro material que iba a ser desechado por empleados de la Delegación de La Magdalena Contreras. Con visión de historiadora logré que me proporcionaran este material, el cuál integré en mi archivo personal como Consejera Ciudadana, mismo que cito de la siguiente manera: Archivo Personal María Josefa González (en adelante APMJG), Caja Consejera Ciudadana, Carpeta 1 Manuales de Organización para las Elecciones de Consejero Ciudadano. Fojas 13-14.

Paralelamente el 6 de septiembre de ese año, el Comité Central admitió la observación independiente y ciudadana electoral del proceso, dichos observadores deberían cumplir los siguientes requisitos: Ser mexicanos de nacimiento, no pertenecer a ningún partido político, asistir a los cursos de capacitación del IFE y estar inscrito en el padrón electoral de la Delegación correspondiente.²²²

Las organizaciones que participaron como observadores ciudadanos fueron: Cruzada Democrática Nacional por el Sufragio Efectivo (CRUDENASE), integrado por asociaciones de abogados y por el Consejo Nacional de Egresados de Postgrado en Derecho. A. C.: Organización Nacional de Observación Nacional Electoral del Magisterio (ONOEM) organización vinculada con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, (SNTE); Asociación Mexicana de Ingenieros Mecánicos y Electricistas (AMIME), sin tendencia política; Club Rotario Distrito 4170 (ROTARY), organización de carácter altruista; Colegio de Ingenieros, sin tendencia política y Frente Mexicano Pro Derechos Humanos, organización no gubernamental.²²³

Durante el mes de septiembre el Comité Central a través de los Comités Delegacionales verificarían los avales presentados por fórmula electoral, para certificar que los nombres, domicilios o firmas no hubieran sido inventados por los aspirantes, por lo que se hacían muestras aleatorias.

Al mismo tiempo que se llevaban a cabo estos trabajos, el Comité Central también tenía bajo su encargo la difusión de estas elecciones, sin demasiados recursos para promoverlo en los medios de comunicación, (televisión y radio); se recurrió a la pega de carteles y a la entrega de trípticos. El cartel era muy austero, en un primer plano se presentaba la frase con grandes letras (El Consejero Ciudadano tiene decisión, dale tu voto este 12 de noviembre), en la

²²² APMJG Caja Consejera Ciudadana, Carpeta 1 Manuales de Organización para las Elecciones de Consejero Ciudadano. Fojas 121-122.

²²³ Martínez Assad, *¿Cuál... op. cit.* p. 203.

parte inferior compartían espacio el logo del Comité Central, (formado por una “c” cuadrada en cuyo centro conservaba la leyenda Comité Central), y un mapa del Distrito Federal, el cual tenía dibujado una “carita sonriente”.

Asimismo, se divulgó masivamente un pequeño “cuadernillo” dibujado por el caricaturista Marino, cuyo título sería ¿Cómo se integra un Consejo de Ciudadanos? Este “cuadernillo” de lenguaje coloquial presentaba un grupo de ciudadanos dialogando (pregunta /respuesta) sobre el proceso electoral del 12 de noviembre para las elecciones a Consejero Ciudadano.²²⁴

El Órgano Electoral Rector culminó sus trabajos el 14 de diciembre de 1995 y durante los seis meses de trabajo que realizó este comité, se ocuparon alrededor de quinientas personas para la organización de todo el proceso electoral. “Se establecieron más de diez mil mesas receptoras de votación que atendieron más de sesenta y un mil funcionarios. No obstante, que se capacitó al doble de ellos”.²²⁵ Sin duda, el premio a esta labor titánica, se vio recompensada con la elección de los Consejeros Ciudadanos en el Distrito Federal, más ¿Porqué no continuaron?, ¿Cuáles fueron las razones para que desaparecieran?

²²⁴ APMJG/ Caja Consejera Ciudadana/ Propaganda del Comité Central para la elección de Consejero Ciudadano/ Marino, ¿Cómo se integra un Consejo de Ciudadanos? México, Comité Central, 1995.

²²⁵ Martínez Assad, *¿Cuál destino. op. cit.* p.178- 179

B. CONSEJERA CIUDADANA 1995 - 1997

a) LA CAMPAÑA Y LAS ELECCIONES

De acuerdo con el capítulo anterior, en la Delegación de La Magdalena Contreras se había integrado el Comité Delegacional que coordinaría los trabajos de la elección de Consejeros Ciudadanos. La designación de dicho Comité fue hecho como ya se mencionó, por el Comité Central y estuvo constituido por los ciudadanos con voto: Othón Pérez Fernández del Castillo, Alfonso Olivares Dena, Pedro Armendáriz Pardo, Guillermo Cramer Cramer, Guillermo Isaac Campos Cruz, Héctor Federico Islas Leal y Siliceo y Rodrigo Roen Acosta Oakes. Asimismo, contó con representantes de los partidos políticos, con voz pero sin voto. Por el PRI estuvo Ana María Licona Spíndola, por el PAN Rafael Trillo Gracida, por el PRD Manuel Rodríguez Pacheco, por el PT José Luis del Olmo, por el PVEM Ernesto Fuentes Rubí y por el PFCRN Beatriz Gallardo Macías. Las sesiones iniciaron el 24 de julio de 1995 y concluyeron el 30 de octubre del mismo año, un total de 15 sesiones.²²⁶

Hasta ese momento y como se refirió anteriormente en el III, A, a), nunca había tenido la oportunidad ni la experiencia de participar en contiendas electorales, y por si eso fuera poco, el tiempo estaba encima, ya que el registro de las fórmulas para contender en las elecciones de Consejeros Ciudadanos, se cerraba los días últimos del mes de agosto de 1995.

Al ver el entusiasmo y mi firme convicción, el Delegado me aconsejó que saliera a buscar las firmas necesarias de los vecinos del área territorial correspondiente, ya que era requisito indispensable para poder registrar la candidatura respectiva.

²²⁶ APMJG/ Caja Consejera Ciudadana/ Carpeta 2. Documentos relativos al Comité Delegacional de La Magdalena Contreras. Fojas 1-29.

Después de presentar mi renuncia, acudí con el Subdelegado de Concertación Vecinal, Jaime Ugalde García, quien a su vez me remitió con la profesora Evangelina Martínez Reyes, quien me orientó sobre las otras condiciones necesarias para inscribir la fórmula. Asimismo, ella me contactó con el señor José Guadalupe Gutiérrez, dedicado a la plomería, y con arraigo vecinal en la zona 08, específicamente en la Colonia Lomas Quebradas, a quien por vía telefónica le pregunté si estaba interesado en participar en la fórmula conmigo.

Debo confesar que en ese momento, fui consciente de que uno de los requisitos para conformar la citada fórmula eran dos personas (propietario y suplente), solamente para poderla registrar y así poder contender en las elecciones para Consejero Ciudadano. Fui a visitar al señor Gutiérrez y, después de presentarme y enterarlo del motivo de mi visita, me comentó desde el principio, que él concedía su aval para estar en ella, pero que tenía mucho trabajo en el estado de Morelos y no podía comprometerse conmigo para buscar y recabar el 20 por ciento de las firmas requeridas; pero si yo estaba de acuerdo, me prestaba su credencial de elector y me firmaba un documento en donde aceptaba ser suplente en la planilla electoral.

Con estos documentos, de inmediato procedí a pre- inscribir la fórmula electoral ante el Comité Delegacional de La Magdalena Contreras, ubicado en la calle de Pino, Colonia El Toro.²²⁷

²²⁷ En el artículo 55 de la *Ley Federal de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, crea al comité Delegacional para que recibieran las solicitudes de registro de los candidatos y a la vez para que organizarán el proceso de votación para la elección de Consejero Ciudadano. Éste órgano de funciones colegiales estaría supeditado por un Comité Central que coordinaría a los Comités Delegacionales. Este Comité Central estaría a cargo de una Comisión de Integración de los Consejeros Ciudadanos, que sería un órgano autónomo temporal y que establecería convenios de colaboración con el Instituto Federal Electoral. Dicha atribución está contemplada en el Artículo 40 de dicha ley. Ver: *Ley Federal... op. cit.* pp. 6, 9.

Ese fin de semana, me presenté con algunos vecinos del Área Vecinal, tocando puerta por puerta para darles a conocer mi inquietud y explicarles que necesitaba me otorgaran el aval (firmas) para poderme anotar. Sinceramente, puedo decir que tuve mucha suerte ya que en menos de tres días logré reunir casi en su totalidad las firmas necesarias para inscribir la citada fórmula 08.

El número de avales (firmas de ciudadanos) que exigía la Ley de Participación Ciudadana era variable por cada delegación política, como lo muestra la siguiente gráfica:

| DELEGACIÓN | ÁREAS VECINALES | MÍNIMO DE AVALES | MÁXIMO DE AVALES |
|----------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Azcapotzalco | 22 | 437 | 758 |
| Coyoacán | 25 | 491 | 836 |
| Cuajimalpa | 15 | 142 | 261 |
| Gustavo A. Madero | 38 | 468 | 1010 |
| Iztacalco | 21 | 422 | 781 |
| Iztapalapa | 42 | 712 | 1152 |
| Magdalena Contreras | 16 | 192 | 380 |
| Milpa Alta | 15 | 41 | 176 |
| Álvaro Obregón | 25 | 355 | 967 |
| Tláhuac | 17 | 226 | 368 |
| Tlalpan | 22 | 476 | 684 |
| Xochimilco | 18 | 322 | 477 |
| Benito Juárez | 21 | 360 | 707 |
| Cuauhtémoc | 24 | 275 | 1051 |
| Miguel Hidalgo | 21 | 321 | 757 |
| Venustiano Carranza | 23 | 317 | 962 |

En mi caso, logré conseguir el aval de 220 ciudadanos.

Al siguiente lunes me presenté de nuevo ante el Delegado de La Magdalena Contreras y el Subdelegado de Concertación Vecinal para mostrarles los avances respectivos en el registro de la fórmula, ellos se sorprendieron de la rapidez con que había obtenido las firmas. Sin embargo, me aconsejaron que desistiera de llevar como suplente al señor José Guadalupe, debido a que no se comprometía ni a continuar con la recopilación de los avales, ni a hacer la campaña vecinal. Por lo que sugirieron que me acercara a platicar con la Diputada Federal y el Asambleísta de ese distrito, en ese momento, para que conocieran mis aspiraciones.

Tanto el Asambleísta como la Diputada Federal, al saber mis anhelos trataron de entablar negociaciones, por lo que recomendaron que en la suplencia incluyera a Yessica Acosta Ruíz, joven profesionista dedicada a la imagen y la belleza. Dicha acción me decepcionó y provocó gran frustración, ya que se entendía que a la elección la manipulaban estos representantes y que obviamente, no estaba dirigida por la ciudadanía, tal y como lo difundían, sino que claramente se observaban las manos y la influencia de todos y cada uno de los partidos políticos.

La ingenuidad personal estaba latente y poco a poco se fue diluyendo, al confirmar y descubrir que las elecciones vecinales estaban coordinadas y controladas por las autoridades tanto delegacionales como de “representación popular”, (asambleísta y diputados).

Nuevamente me enfrenté ante el dilema de: abandonar mis aspiraciones participativas, o bien aceptar las “reglas del juego político” y continuar con los trabajos iniciados. Finalmente, decidí seguir, puesto que, como historiadora, estaba segura y consciente de que este era un momento irrepetible en la vida política de la Ciudad de México y que participaría en ese proceso “democrático” activamente. Me acerqué a esos representantes “para que se

asegurará el éxito de la campaña”, de tal manera que ellos me “propusieron como suplente a la ya citada Yessica Acosta Ruíz, condición para que se pudiera registrar mi fórmula, supuestamente se trataría de una “coalición de ciudadanos” (manipulados por el PRI).

Yessica contaba en ese entonces con veinte años de edad y se había distinguido como una vecina preocupada por el descarrilamiento del tren, que en una ocasión sucedió, cuando cruzaba por La Magdalena Contreras, en su trayecto hacia Cuernavaca, y que provocó severos daños durante el accidente. Con el tiempo y en plena campaña, ella me reveló que los representantes del Partido Revolucionario Institucional le ofrecieron dinero para que aceptara la candidatura, y que la ocasión del siniestro fue la única vez que ella había participado públicamente, de manera desinteresada y con el fin de apoyar a los vecinos heridos.

Si bien yo no conocía a Yessica anteriormente, su confesión me dibujaba y sugería que el proceso iba a estar sumamente amañado y que la selección de candidatos para ocupar los puestos de Consejeros Ciudadanos estaba en disputa. Es evidente que las autoridades del entonces Departamento del Distrito Federal, buscaban “personas y representantes” afines e idóneos con los responsables delegacionales para que no se convirtieran en “Consejeros incómodos” y que por ende fueran una oposición a las acciones de gobierno.

A pesar de ello, y de tener el primer desencanto de la participación ciudadana, tomé fuerza y continúe, ya que mi meta y objetivo era llegar a ser Consejera Ciudadana.

Yessica trabajaba en un salón de belleza cercano a mi domicilio, y desafortunadamente para mí, no obtuve el apoyo que esperaba, amén de que ella acababa de tener a su bebé y no podía participar de tiempo completo

conmigo durante la recopilación de firmas para avalar la candidatura. Asimismo, su intervención en las actividades de campaña fue escasa y en relación con los gastos económicos, estos últimos corrieron por mi cuenta.

Bajo estas condiciones, volví a visitar a los vecinos que anteriormente me otorgaron sus firmas, para informarles el cambio del integrante en la fórmula electoral y solicitarles de nuevo su aval. Ellos aceptaron sin problema alguno, y así se concluyó con los requisitos y el registro de la candidatura ante el Comité Delegacional en tiempo y forma.

Acorde con los lineamientos del Comité Central, el Comité Delegacional de La Magdalena Contreras ubicó su domicilio en la calle de Pino #365 en la Colonia El Toro, y conforme con el Manual de Procedimientos ahí se registraron todas las fórmulas de candidatos para las elecciones a Consejero Ciudadano. Dicho Comité Delegacional revisó 131 fórmulas presentadas, de las cuales solo 71 obtuvieron el registro definitivo.

En mi caso particular el Área Vecinal 08-08, que comprendía cinco secciones electorales, San Jerónimo Lídice (3026), Lomas Quebradas (3027), Barrio de San Francisco (3028), y El Toro (3049) y parte de Barros Sierra (3034). En total se registraron seis fórmulas electorales:

RELACIÓN DE CANDIDATOS

ZONA 08-08

| FORMULA | PROPIETARIO | SUPLENTE |
|-----------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| 08-08-02 | ICAZA LÓPEZ JOSÉ | DE LA CRUZ RAMÍREZ LUIS |
| 08-08-08 | CAMARGO TREVIÑO ENRIQUE A. | SÁENS MARILES ROGELIO RAMÓN |
| 08-08-12 | PINO CAMACHO JOSÉ A. | JUÁREZ PALMA JAVIER |
| 08-08-11 | GONZÁLEZ MARINA MARÍA JOSEFA | ACOSTA RUÍZ YESSICA |
| 08-08-04 | HERNÁNDEZ PEÑA BALDOMERA | GARCÍA RIVERA GERARDO |
| 08-08-03 | PALMA CORCHADO ROSA MARÍA | MEDINA DE LA VEGA RAMÓN |

La suplente y yo contendimos con la fórmula 11 de la zona 08-08 de la Delegación de La Magdalena Contreras. La campaña electoral la iniciamos a principios del mes de septiembre, con una duración de casi dos meses y medio, y terminamos un día antes de la elección, el 11 de noviembre de 1995.

En el transcurso de este tiempo me dí cuenta que al menos, en La Magdalena Contreras, los partidos políticos más representativos (PRI, PAN y PRD) habían entrado al juego político y tenían metidas las manos en la elección. En el caso del PRI registraron varias fórmulas electorales en cada área vecinal, a manera de garantizar la elección con personas afines o simpatizantes a sus principios; en el área 08-08 fueron hasta cuatro. En lo particular, hasta esos momentos, no militaba ni estaba adherida a algún partido político, aunque si tenía simpatías por uno de ellos. Las participaciones de ciudadanos independientes fueron escasas.

Para respaldar dicha afirmación, me remito al siguiente relato: El coordinador de nuestra campaña, en su labor de buscar representantes vecinales y promotores del voto a favor de la fórmula electoral, llenó y aportó información que resultó ser idéntica a la que presentó otra de las fórmulas contra las que contendíamos. Esto nos dio a entender y a comprobar que los datos

informativos que se presentaban ante el Partido Revolucionario Institucional, eran transmitidos a las fórmulas adversarias. En cuanto lo descubrimos, decidimos marcar distancia con la citada agrupación política, (sin romper, por cuestiones de estrategia), sólo se les comunicó que si bien se trabajaría en la recopilación y selección de los promotores del voto, la información se entregaría únicamente un día después de la elección de Consejeros Ciudadanos. Sin embargo, todos los partidos políticos jugaron a la “democracia” y a la “participación ciudadana”.

De algunos medios de comunicación me valí, ante mi inexperiencia electoral, y éstos fueron en la elaboración de un díptico, en el cual escribí mis principales preocupaciones que en lo personal tenía sobre la problemática vecinal, así como mis propuestas para solucionarlas. Y el lema de campaña: **“Josefa te aconseja”**.²²⁸ En la parte interna del documento se informaba a los vecinos algunas funciones del Consejero Ciudadano, como sujeto de vinculación entre la autoridad delegacional y las demandas ciudadanas.

La campaña la hice puerta por puerta para presentarme con la gente. Si bien yo no conocía a la mayoría de mis vecinos cercanos, mucho menos a aquellos que vivían en las otras colonias. Esto me enriqueció desde el punto de vista humano, ya que muchos me recibían y me entrevistaban en sus hogares. Así veía y constataba la realidad de las grandes desigualdades económicas y sociales dentro de un mismo espacio territorial, por supuesto que las relaciones humanas se hicieron más numerosas. Pero también encontré la desconfianza natural de algunos habitantes hacia la persona que toca en sus

²²⁸ Martínez Assad, menciona que la historiadora Sara Sefchovich, a través de la observación directa, hizo algunas reflexiones sobre los lemas de campaña utilizados por los candidatos, la mayoría de ellos tenían como intención dar voz al voto de los ciudadanos, apelar al tema de la seguridad y a la honestidad de los manejos públicos. Sefchovich concluía que a través de dichos lemas, la ciudadanía estaba en un lío, ya que por un lado, se esperaba participar en un proceso democrático, pero sabiendo de antemano en las trampas que el sistema mantenía. En mi caso, el lema tiene un rango más modesto, las palabras de la frase riman y se vuelve más fácil para recordar, entre los posibles votantes. Martínez Assad, *¿Cuál destino... op. cit.* p. 146- 147.

moradas. Asimismo, me enfrenté con quienes nada deseaban saber de los partidos políticos ni de las asociaciones civiles.

La mayoría de las preguntas que me hacían eran: ¿pertenece algún partido político?, y antes de responder, los vecinos agregaban: si es así, esta puerta esta cerrada para ti. ¿Dónde vives? ¿Qué relación tienes con las autoridades? ¿Para qué participas? ¿Qué te motiva para ser Consejera? A veces los interrogatorios se volvían extensos y tediosos, pues querían saber de dónde venía, a que me dedicaba, donde vivía y en ocasiones su interés los llevaba a efectuar preguntas de naturaleza personal y particular.

Los recorridos se hacían por la mañana y por la tarde, acompañada por mi Coordinador de Campaña Francisco Javier Zepeda González y por una amiga, Hilda Estrada, quienes me otorgaron su apoyo moral y directriz en esta cruzada.

Algunas ocasiones me encontré con los integrantes de las otras fórmulas electorales, sin que por ello se presentara algún incidente penoso o incómodo. En otras, los vecinos rechazaban oír mis propuestas, debido a que ya tenían decidido su voto. De esta manera recorrí toda el Área Vecinal y experimenté diversos sentimientos.

Con aprecio recuerdo los nombres de algunos de los vecinos que conocí en ese momento y con quienes ahora guardo amistad y agradecimiento, por mencionar algunos: Fátima Mendoza de Ysusi, Arquitecto Guillermo Ysusi Farfán (e.p.d.), Tomás Ysusi, María de los Ángeles Ibarra (La Chacha), Dr. Carlos Luna, la familia Gaytán, los Ballesteros, los Becerril, los Nava, los Sánchez, Angelina, Carlos González, don Agustín, don Eleuterio, Javier Martínez y muchos otros más que harían numerosa su mención e inclusión.

Con fascinación descubrí esa realidad cotidiana, que nunca antes había visto. Analicé y reflexioné acerca de las diferencias económicas, políticas, sociales y culturales, lo que me permitió elaborar y proponer soluciones y alternativas varias.

La mayor preocupación vecinal era por la inseguridad, sin desechar la agilización del tráfico vehicular, la venta de drogas en “tienditas”, la conexión al drenaje de los desagües en las barrancas, la repavimentación y el alumbrado. Cabe señalar que estas demandas variaban según la colonia e incluso por las calles.

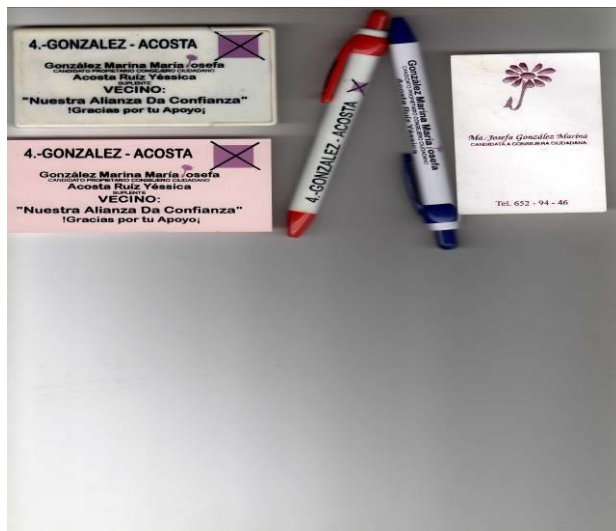
Además de la visita domiciliaria, utilicé cinco anuncios (letreros metálicos de 1 por 1.50 de diámetro) que al término de la campaña, doné a la comunidad, para que fueran utilizados como medios de información y anuncios de los habitantes en general. Otro de los medios publicitarios fueron las tarjetas de presentación en color blanco y rosa, que contenían el número de la fórmula electoral, nuestros nombres y domicilios. Además, también usé una tarjeta más personal, en la que estaba escrito mi nombre y teléfono particular. Dichas tarjetas eran entregadas únicamente por mí, cuando realizaba la visita a las casas de mi área vecinal, al igual que unas reglas de veinte centímetros y plumas serigrafadas con los datos anteriores.

El cierre de campaña lo realizamos en un terreno, propiedad de un vecino, Francisco Ballesteros, que amablemente lo prestó para el acto. Se llevó a cabo por medio de convocatoria e invitación abierta a toda el área vecinal para que nos brindaran su apoyo el día de la elección.

La campaña fue austera, debido a la falta de recursos. El Comité Central presupuestó alrededor de un mil doscientos cincuenta pesos para sufragar los

gastos correspondientes, lo cual era una cifra insuficiente, para hacer pinta de bardas, elaboración de mantas publicitarias, etc.

Para complementar los artículos promocionales, recibí ayuda de amigos y compañeros. Los dípticos los regaló el Lic. Leopoldo Gutiérrez, dueño de la papelería e imprenta *Graphos*. Los cartelones que se donaron a la comunidad los proporcionó Juan García Lastra, dueño de la Ferretería Gala y quien a la vez facilitó una camioneta para hacer proselitismo, y donó también algunas gorras, reglas y plumas.



Esta preocupación era compartida por otros candidatos a Consejeros Ciudadanos. Carlos Hernández, Consejero ciudadano por el Área 6 de la Delegación de La Magdalena Contreras, en una entrevista concedida a Gustavo Spínolo, vecino de San Jerónimo Lídice señaló: “Repudio públicamente a quienes pretendan seguir manipulándolos, en especial a los partidos políticos que dicen representar así, entre comillas a la comunidad.”²²⁹

A pesar de que algunos candidatos tuvieron mayor apoyo partidista, y por ende económico, el tiempo invertido en las campañas era lo que daría el

²²⁹ Revista *San Jerónimo*, número 18, tomo II, diciembre de 1995. p. 6.

triunfo en la contienda, así como el poder de convocatoria y de convencimiento.²³⁰

El periodista y comentarista Nino Canún en su programa de radio efectuó varias entrevistas telefónicas a algunos candidatos a consejeros ciudadanos de todas las áreas vecinales, en lo personal le comenté que mi interés había nacido por inquietudes personales por la participación ciudadana.

Las elecciones se llevaron a cabo el 12 de noviembre de 1995. La jornada electoral comenzó a las 8:00 de la mañana con la instalación de las mesas receptoras de votación. En general los representantes de casilla fueron familiares y amigos que con gusto ocuparon las nueve casillas electorales instaladas en mi Área Vecinal, yo mientras tanto, por la tarde las recorrí llevándoles alimentos a mis representantes quienes fueron: Evaristo González Lutteroth, Evaristo Gerardo González Lutteroth Martínez, Juan García Lastra, Herlinda González Marina, entre otros. A las 18:00 horas de ese día, se cerraron las casillas, sin que se manifestara algún incidente durante la jornada electoral.

Durante los comicios quedó marcada la escasa participación por parte de la ciudadanía. En todo el Distrito Federal votaron 1,125,878 ciudadanos de un padrón de 5,441,782 votantes, lo que significaba un abstencionismo del 79.31%, que en lo personal lo considero muy elevado.²³¹

Sobre esto Martínez Assad apunta: “El abstencionismo fue alto porque muchos ciudadanos no encontraron suficientes atractivos para contribuir en

²³⁰ En una encuesta realizada a pobladores de la Magdalena Atlitlic, algunos sabían que candidatos fueron apoyados por los partidos políticos, esto hizo que muchos fueran descalificados o aceptados desde el inicio. Ver. Guadarrama, Andrés G., “La Magdalena Atlitlic y sus Consejeros Ciudadanos”, en Robinson, Scott S. (coord.) *Tradición y oportunismo: las elecciones de Consejeros Ciudadanos en los pueblos del Distrito*, México, Frente del Pueblo, Unidad Obrera y Socialista, apn, SONER, 1998. p. 123

²³¹ Martínez Assad, Carlos, en Emmerich, Gustavo Ernesto, op.cit. p.390.

este primer paso de democratización de los órganos de gobierno del D. F. influidos seguramente por la intensa propaganda en contra que se dio a lo largo del proceso. Aún así, el porcentaje de participación debe ubicarse en el contexto abstencionista nacional, que rebasa el 50%.”²³²

Dicha contención se manifestó evidentemente en las elecciones de nuestra área vecinal, puesto que en ella acudieron a votar 1,462 ciudadanos de los 4,758 ciudadanos empadronados, lo que dio un 70% de abstencionismo. De los ciudadanos que votaron, 459 lo hicieron por nuestra fórmula electoral, mientras que 808 ciudadanos lo realizaron por las restantes y 195 votos fueron invalidados. Con el 31.4% de la votación, salimos triunfadoras. Estos resultados fueron dados a conocer el 15 de noviembre de 1995, por el Comité Delegacional de La Magdalena Contreras.²³³

Después de los comicios, y de que los nombres de los candidatos ganadores salieron publicados por el Comité Central, se instaló el Consejo Ciudadano de La Magdalena Contreras el día 15 de diciembre de 1995 en el Foro Cultural de la propia demarcación, donde estuvimos presentes tanto los consejeros propietarios como los suplentes. Si bien la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal tenía que desempeñar sus funciones por un período de tres años, en esta ocasión los miembros de los Consejos Ciudadanos durarían en su puesto sólo un año con ocho meses.

Nuestra presentación como Consejeros Ciudadanos coincidió con el Primer número del periódico delegacional *El Contrerense*, que en su página 2 presentaba la foto de los 16 integrantes del Consejo de Ciudadanos de La

²³² Martínez Assad, *¿Cuál destino... op. cit.* p. 211.

²³³ APMJG/ Caja Consejera Ciudadana/ Expediente Resultados electorales en la Delegación La Magdalena Contreras. Foja 1. Mi área vecinal fue la tercera con mayor votación con el 30. 73 %, en relación con otras áreas vecinales. Ver, Martínez Assad, *¿Cuál...op. cit.* p. 235.

Magdalena Contreras, y anexaba a la vez como información las obligaciones de los consejeros.²³⁴



Carlos Hernández Valdés (Área Vecinal 6), Lorenzo A. Aldana Echeverría (Área Vecinal 7), María Josefa González Marina (Área Vecinal 8), Eugenio Hinojosa Cuéllar (Delegado Político en La Magdalena Contreras 1994-1997), Darío Santana Mancilla (Área Vecinal 9), Mario Cabañas Becerril (Área Vecinal 10), Rosa María Chávez López (Área Vecinal 11), abajo derecha a izquierda.

Miguel Camarena Gutiérrez (supl. Área 6), Guadaupe Ruíz Bosch (supl. Área 7), Victorino Rivera (supl. Área 9), David Villafranco Márquez (supl. Área 11) José de Lucio Santamarina (Área 12), de pie derecha a izquierda.

²³⁴ *El Contrerense. Órgano Informativo para la comunidad de la Delegación La Magdalena Contreras. Año 1, Número 1, Diciembre de 1995. p.2. Publicación mensual de circulación gratuita. Cuya edición se daba en la impresora del periódico gubernamental de El Nacional. De hecho la tipografía del diario, es similar a la de su hermano mayor, publicación evidentemente oficial, tenía como misión destacar las acciones de gobierno del presidente de la República, del Regente Capitalino y del Delegado, en ese estricto orden jerárquico.*

| CONSEJEROS CIUDADANOS POR LA DELEGACIÓN DE LA MAGDALENA CONTRERAS | | | |
|--|------------------------------|--------------------------------|--|
| AREA VECINAL | PROPIETARIO | SUPLENTE | |
| 1 | León Dionisio Motte Chávez | Mario Gallegos Camacho | |
| 2 | José de Jesús López Martínez | Mario Iniesta López | |
| 3 | Carlos Clement Acosta | Miguel Muñoz Herrera | |
| 4 | Azucena Triana Martínez | Lázaro E. Márquez Mena | |
| 5 | Ernesto Alarcón Jiménez | David Velázquez Sánchez | |
| 6 | Carlos Hernández Valdés | Miguel A. Camarena Gutiérrez | |
| 7 | Lorenzo A. Aldana Echeverría | Guadalupe Ruiz Bosch | |
| 8 | María Josefa González Marina | Yessica Acosta Ruiz | |
| 9 | Dario Santana Mancilla | Victorino Rivera Esquivel | |
| 10 | Mario Cabañas Becerril | Pantaleón Escobar Peña | |
| 11 | Rosa María Chávez López | David Villafranco Márquez | |
| 12 | Pablo de la Rosa Gutiérrez | José M. De Lucio Santamarina | |
| 13 | Raymundo Hernández Hernández | Carlos Martín Bernal Lorenzana | |
| 14 | Bertha Hermenegildo González | Roberto Cortes Escamilla | |
| 15 | Noé Sánchez Avendaño | Jesús Vega Hernández | |
| 16 | Ignacio Márquez Hernández | Celestino Elizalde Garay | |

En el mes de diciembre la Coordinación General del Departamento del Distrito Federal solicitó al Delegado de La Magdalena Contreras un informe sobre el resultado de las elecciones, así como un análisis que sirviera de bitácora para futuras elecciones de Consejeros Ciudadanos. En este revelador diagnóstico se presentó la problemática de las elecciones a Consejeros Ciudadanos y las recomendaciones para mejorar dicho procedimiento.

Entre las observaciones, se señalaba que la selección de los consejeros ciudadanos había sido muy apresurada, que la capacitación a los funcionarios de casilla había sido deficiente y que la intromisión de los partidos políticos en el proceso electoral fue notoria.

Que el número de firmas para avalar las candidaturas resultó ser excesivo. Asimismo, que el apoyo económico a las Campañas fue simbólico, por lo que se recomendaba aumentar la partida en los siguientes procesos.

Por otro lado, que la distribución de carteles y folletería se efectuó escasamente, y fue casi nula la presencia de los mensajes que invitaban a la participación ciudadana en las elecciones en los medios masivos de comunicación.

Asimismo, que la participación del IFE hubiese sido mayor, e inclusive debería de haber sido dicho Instituto el organizador de las elecciones. Por otra parte la participación ciudadana fue muy baja, de tal suerte el día mismo de las elecciones, se hizo proselitismo, además de irregularidades en la papelería electoral, entre otras.²³⁵

Por ser un primer intento para promover la participación electoral en el Distrito Federal es evidente que las fallas fuesen significativas, sin embargo, a pesar de las críticas y del escepticismo que la ciudadanía mostró, los Consejeros Ciudadanos electos estábamos comprometidos con hacer nuestro mejor esfuerzo para servir a nuestros vecinos, y a todos aquellos que habían depositado su confianza y voz en nosotros.

Considero que las condiciones se dieron y la coyuntura se aprovechó, si bien fue un proceso acotado y criticado, concedió la pauta en aras de la incipiente participación ciudadana y de la democratización de la Ciudad de México, con todos los defectos.

²³⁵ APMJG/ Caja Consejera Ciudadana/Expediente Informe del Proceso Electoral en La Magdalena Contreras/ Fojas 1-12.

b) PROYECTOS, PROPUESTAS Y QUEHACERES

La primera Mesa Directiva del Consejo Ciudadano de la Delegación La Magdalena Contreras quedó integrada de la siguiente forma:

Presidente: Azucena Triana Martínez.

Vicepresidente: Mario Cabañas Becerril.

Secretario: María Josefa González Marina.

Primer Vocal: Ignacio Márquez Hernández.

Segundo vocal: Raymundo Hernández Hernández

Esta Mesa Directiva funcionó de diciembre de 1995 a julio de 1996. El Consejo se instaló en el local del Comité Delegacional.

La delegación política ministraba el presupuesto que la Asamblea de Representantes le había asignado al Consejo de Ciudadanos para su funcionamiento y operatividad administrativa y mensualmente se entregaba una cantidad. Durante los seis primeros meses se compraron la mayoría de los bienes muebles, que formaron parte del inventario del Consejo.

El personal administrativo y de vigilancia, así como el Secretario Técnico del Consejo fueron contratados por el régimen fiscal de honorarios. Los gastos de agua, energía eléctrica, servicio telefónico, fotocopiado, etc., eran cubiertos por la cantidad que se entregaba al Consejo por medio de la Cédula por Cobrar (CLC). Los Consejeros Ciudadanos teníamos asignada una dieta-compensación de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M. N.) por sesionar, que sería pagada mensualmente y el Coordinador del Consejo recibiría \$2,500.00 pesos mensuales adicionales a dicha compensación.²³⁶

²³⁶ APMJG/ Caja Consejera Ciudadana/ Serie “Documentos Administrativos”/ Expediente Lineamientos Administrativos para la operación de los Consejos de Ciudadanos. Diciembre de 1995. Fojas 1-6.

El 8 de abril de 1996, la Dirección General de Programación y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Departamento del Distrito Federal publicó los lineamientos para el ejercicio del presupuesto de los Consejos de ciudadanos. Ahí se estableció que se autorizaba un presupuesto de cuarenta millones de pesos para la operación de los 16 Consejos Ciudadanos. Esto resultaba, que la designación era de 2.5 millones de pesos para la Delegación de La Magdalena Contreras. El presupuesto estaba sujeto a la normatividad que establecía el Código Financiero del Distrito Federal, el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, la Ley de Participación Ciudadana y el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración del Ejercicio Presupuestal. También estipulaba, que el Consejo Ciudadano manejaría, administraría y ejercería de manera autónoma su presupuesto, debería llevar el registro y control de los movimientos y erogaciones que se presentaran informando de éstos a la Dirección General de Programación y Presupuesto para efectos de registro y control presupuestal.²³⁷

La labor dentro del Consejo de Ciudadanos estaba bien delimitada en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, consistía en un órgano de representación vecinal y de participación ciudadana para la atención de los intereses de la comunidad delegacional en relación con el entorno del lugar de residencia de la misma. (Art. 114). En el artículo 120 se estableció que los Consejos Ciudadanos celebrarían sesiones ordinarias al menos cada quince días, y extraordinarias para la resolución de asuntos más urgentes, a petición del Presidente o de la mayoría de sus integrantes.²³⁸

La primera sesión ordinaria del Consejo de Ciudadanos se convocó para el día 15 de enero de 1996, sin embargo, el Consejo de La Magdalena Contreras

²³⁷ APMJG/ Caja Consejera Ciudadana/ Serie “Documentos Administrativos”/ Expediente Lineamientos para el ejercicio del Presupuesto de los Consejos Ciudadanos. Abril 8 de 1996. pp. 2-12.

²³⁸ *Ley Federal... op. cit.* p. 19.

tenía asuntos a tratar con urgencia, por lo que se citó a la primera sesión extraordinaria, para el 10 de enero.

En esa primera sesión se analizó, entre otras cosas, el Manual de Organización Interna, anteproyecto elaborado por Azucena Triana Martínez; sin embargo, la mayoría de los consejeros decidimos postergar la aprobación de dicho documento. Cabe señalar que en el Acta quedó asentado el razonamiento, que en lo personal, hice a favor de la Historia como factor político, ya que en dicha discusión se cuestionó “la aprobación o no del Manual de Procedimientos”. Hago referencia textual: “Les recuerdo la Historia y mencionó a la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica, la cual no ha tenido modificaciones, proponiendo que desde el principio se elabore un manual adecuado y lo más afinado posible para evitar hacer cambios”.²³⁹ Después de algunas observaciones y diferencias de criterio se aprobó el Manual de Procedimientos.

En la primera sesión ordinaria del Consejo de Ciudadanos de la Delegación La Magdalena Contreras fue presentado el Programa Operativo Anual para 1996 por parte del delegado Eugenio Hinojosa Cuéllar. En esta presentación, el funcionario destacó: “la importancia del papel de este Consejo (...) ya que era un avance para la vida democrática de la Ciudad, pues a través de estos Consejeros, la autoridad tendría la oportunidad de eficientizar las acciones de gobierno que se realizan en beneficio de la propia comunidad.”²⁴⁰ Asimismo, presentó 19 programas básicos a desarrollar durante todo el año, en los que resaltaban: el de Seguridad Pública, Educación, Servicio de Limpia, Protección Civil, Atención Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales, Parques y Jardines, Alumbrado Público, Pavimentación y Bacheo, y Mercados. En la propuesta del Programa Operativo Anual precisó que el presupuesto asignado

²³⁹ APMJG/Caja Consejera ciudadana/Serie “Sesiones Extraordinarias del Consejo de Ciudadanos de La Magdalena Contreras”/Expediente Sesión Extraordinaria 10 de enero de 1996/ Fojas 3-4.

²⁴⁰ *El Contrerense*, Año 1, Número 2, Enero de 1996. p.1.

a La Magdalena Contreras ascendió a más de 143 millones de pesos, de los cuales el 39.5% sería destinado para el gasto corriente, mientras el 60.5% sería utilizado para gasto de inversión.²⁴¹

Al final se acordó programar la siguiente sesión para analizar el (POA) propuesto por el delegado. Nuestra tarea no era aprobar o desaprobar el citado POA, puesto que no estaba dentro de nuestras atribuciones ni funciones, pero si teníamos que orientar dichas propuestas hacia las necesidades más apremiantes de las colonias y barrios de la Delegación. Por lo que la ocupación principal, fue ser receptores de las peticiones ciudadanas para llevarlas a las autoridades delegacionales y del gobierno central e incorporarlas en los diversos programas de acción social. El objetivo primordial del POA en la Delegación de La Magdalena Contreras era mantener y acrecentar el clima de desarrollo social por medio de acciones que buscaran fortalecer el bienestar de las habitantes en todos los rubros.²⁴²

En la sesión de febrero de 1996, el Subdelegado de Desarrollo Urbano y Obras de la Delegación de La Magdalena Contreras, Ing. Víctor Manuel González Herrera, expuso el Programa Operativo Anual, en las partidas que señalaba la Ley de Participación Ciudadana. Después de la presentación de obras generales, como eran las propuestas de escuelas de nueva creación, mantenimientos de planteles y edificios públicos, pavimentación en vialidades primarias, la construcción de puentes vehiculares y peatonales; así como la construcción y operación de las redes de agua potable y drenaje en esta demarcación, nos centramos a discutir los problemas particulares de cada una de las 16 áreas correspondientes a los Consejeros Ciudadanos.

En relación con mi área vecinal, la número 8, se tenían programadas las siguientes acciones:

²⁴¹ *Íbidem.* p. 7.

²⁴² *Programa Operativo Anual 1996. Delegación Magdalena Contreras, México, DDF, 1996., p 1- 9.*

Colonia: Barrio de San Francisco

Acciones para toda la colonia: Bacheo, Reparación de fugas de Agua Potable, Conservación y mantenimiento de la Red de Agua Potable y Rehabilitación y Conservación de Alumbrado Público.

Colonia: Lomas Quebradas

Muro de Contención para la calle Cerrada de Presilla.

Mantenimiento a las escuelas: Preescolar “Lomas Quebradas, Hortensia; Primarias “Guadalupe Flores Alonso”, “Rubén Darío”; Secundaria Número 223. Acciones para toda la colonia: Bacheo, Reparación de fugas de Agua Potable, Conservación y mantenimiento de la Red de Agua Potable y Rehabilitación y Conservación de Alumbrado Público.

De acuerdo con las peticiones ciudadanas de esta colonia, propuse la repavimentación de las avenidas San Jerónimo y San Francisco, con banquetas y guarniciones, además de la iluminación y la instalación de un módulo deportivo.

Colonia: San Jerónimo Lídice.

Acciones para toda la colonia: Bacheo, Reparación de fugas de Agua Potable, Conservación y mantenimiento de la Red de Agua Potable y Rehabilitación y Conservación de Alumbrado Público y vigilancia permanente ante la falta de seguridad y el sin número de cristalazos que ocurrían.

Colonia: San Jerónimo Aculco.

Acciones para toda la colonia: Bacheo, Reparación de fugas de Agua Potable, Conservación y mantenimiento de la Red de Agua Potable y Rehabilitación y Conservación de Alumbrado Público.

Aquí resaltaba la insuficiencia de luminarias, por lo que solicité más de las asignadas para la colonia.²⁴³

También, en la Segunda Sesión Ordinaria del mes de febrero se trataron las elecciones vecinales para Jefes de Manzana y Asociaciones de Residentes de las Colonias de la Delegación de La Magdalena Contreras. Los anteriores representantes serían el enlace entre los habitantes de la Delegación con el Consejo de Ciudadanos y las autoridades delegacionales para la atención y solución de las necesidades más inmediatas relativas a la prestación de servicios y mejoras gubernamentales.

La convocatoria para dichas elecciones se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 8 de febrero de 1996, y las fechas quedaron establecidas: para los Jefes de Manzana el 21 de marzo, mientras que para la Asociación de Residentes, el día 28 del mismo mes.

Días antes de las elecciones vecinales, el 14 de marzo de 1996, el delegado en La Magdalena Contreras presentó ante las autoridades del Departamento del Distrito Federal y ante el Consejo de Ciudadanos el informe anual de actividades correspondientes al año de 1995. En dicho documento resaltaba las cifras electorales y los resultados de los comicios del 12 de noviembre de 1995. Además informaba que durante este primer trimestre, él había establecido una relación respetuosa, cercana y cordial.²⁴⁴

Para iniciar los trabajos de la preparación electoral se conformó una Junta de Elección Vecinal, la cual según la base octava de esta convocatoria sería compuesta por cuatro representantes de la Delegación y cuatro Consejeros

²⁴³ APMJG/ Caja Consejera Ciudadana/ Serie POA 1996/ Cuaderno de Trabajo. Fojas: 26- 28.

²⁴⁴ APMJG/ Caja Consejera Ciudadana/ Serie Informes del delegado de La Magdalena Contreras al Consejo Ciudadano/ Expediente Eugenio Hinojosa Cuéllar, Delegado Político en La Magdalena Contreras, *Informe anual de Actividades 1995 ante el Consejo de Ciudadanos*. México, DDF/Delegación La Magdalena Contreras. Marzo 14 de 1996. pp. 9-10.

Ciudadanos. El delegado Eugenio Hinojosa Cuéllar tomó protesta de la Junta Vecinal de la Delegación, la cual estuvo conformada por los consejeros ciudadanos y otros representantes de la Delegación.²⁴⁵

Tres días después de la Elección para Jefes de Manzana, se dieron a conocer los resultados, en uno de los sectores que me correspondían resultó electa la señora Margarita Mora Aguilar.²⁴⁶ Intenté desde un principio que mis relaciones con los jefes de Manzana fueran buenas y en general así eran. Se puede decir y afirmar que dicha cooperación fue fructífera para el bien de los habitantes de las colonias que representábamos.

En relación con el Delegado Político el vínculo se mantuvo permanentemente cordial, cooperativo y de trabajo. La comunidad reclamaba mayor esfuerzo sobretodo para: reducir los índices delictivos; abatir el déficit de construcción de drenajes marginales; dotar de infraestructura básica a las colonias; resolver la carencia de agua potable; generar empleo; mejorar los servicios públicos; preservar las barrancas libres de desechos sólidos y conservar los ríos de La Magdalena y Eslava.

Para finales del mes de abril de 1996, el Consejo Ciudadano en coordinación con las autoridades delegacionales impulsó una encuesta pública para la elaboración del Plan Delegacional de Desarrollo Urbano. Los Consejeros Ciudadanos recorrimos nuestras áreas vecinales entregando el cuestionario de 6 preguntas y la evaluación de los servicios, además de solicitarles si tenía alguna propuesta para mejorar su entorno. La respuesta vecinal a este sondeo fue escasa, pocas fueron las personas que participaron. La mayoría de los Consejeros Ciudadanos del Distrito Federal coincidieron que la participación en la consulta pública realizada había sido baja, y la responsabilidad de ello

²⁴⁵ *El Contrerense*, Año 1, Número 3, Febrero de 1996. Para consultar la convocatoria a elección de Jefe de manzana y representante vecinal, consúltense las páginas 4 y 5. Referente a la instalación de la Junta para la Elección Vecinal, ver p. 7.

²⁴⁶ APMJG/Caja Consejera Ciudadana/ Serie "Jefes de Manzana"/ Expediente elecciones vecinales, foja. 3.

se le atribuyó a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, pues en algunas delegaciones, como en la Venustiano Carranza, había más cárteles que invitaban al concurso de Señorita México, que los que promocionaron la consulta.²⁴⁷ De la mayoría de los habitantes de La Magdalena Contreras que la respondieron, casi todos concordaron en que las deficiencias más importantes de la delegación eran: la inseguridad, la red de agua potable y drenaje, además de la falta de espacios recreativos y las áreas verdes.²⁴⁸

El 20 de junio de 1996, de acuerdo al artículo 117 de la Ley de Participación Ciudadana, el cual señala que la Mesa Directiva tendría una vigencia de seis meses, se llevaron a cabo las elecciones para renovar la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano en la Delegación La Magdalena Contreras, quedando de la siguiente manera:

Presidente: María Josefa González Marina.

Vicepresidente: Ernesto Alarcón Jiménez.

Secretario: Darío Santana Mancilla.

Primer Vocal: Raymundo Hernández Hernández.

Segundo Vocal. Ignacio Márquez Hernández.

Las sesiones ordinarias del Consejo de Ciudadanos, durante los seis primeros meses, se tornaron tensas, cuestionantes y conflictivas entre los consejeros y la mesa directiva, por lo que el cambio resultaba bueno para la operatividad del propio Consejo. Gracias al apoyo de mis compañeros, al cabildeo y acercamiento propositivo resulté electa para el periodo de la Segunda Mesa Directiva. Estas acciones daban la oportunidad de que los integrantes de ese organismo vecinal -sus presidentes- fuesen electos democráticamente. Pero

²⁴⁷ Revista San Jerónimo, Año III, número 27, septiembre de 1996. p. 13. Se dio poca difusión a la Consulta Pública para los Planes para el D. F., y delegacionales de Desarrollo Urbano que entre los consejeros surgieron dudas perspicaces referente a estos métodos de consulta, pues consideramos que los documentos estaban ya elaborados y la consulta fue un instrumento para justificar el aval ciudadano.

²⁴⁸ APMJG/ Caja Consejera Ciudadana/ Serie Consulta Pública para el Plan Delegacional de Desarrollo Urbano/ Expediente Encuesta zona 08. foja 00008.

también se les podía destituir cuando se demostrara que no funcionaban adecuadamente.²⁴⁹

El 27 de agosto se presentó ante el Consejo de Ciudadanos el Plan Delegacional de Desarrollo Urbano de 1996. En septiembre de ese mismo año, recibimos un cuaderno de trabajo en el cual se integraban las propuestas de la consulta pública, las más significativas eran las referentes a las estructuras urbana, vial, hidráulica y sanitaria; uso de suelo y equipamiento urbano. Otra de las propuestas que hizo el Consejo Ciudadano además de las ya expuestas, fue en el sentido de que se incrementaran las bibliotecas públicas dentro de la Delegación, ya que las existentes resultaban insuficientes para atender las necesidades de la población.²⁵⁰

También como Consejera Ciudadana participé en diversas actividades delegacionales como lo fueron las audiencias públicas llevadas a cabo en la Delegación, a las que invitaba directamente el Delegado en turno.²⁵¹ Durante 1996 se realizaron 25 Audiencias Públicas y 132 recorridos de trabajo por las diversas colonias de la Delegación. En esas giras se conocían las necesidades más apremiantes de la población y de las colonias, lo que nos permitía junto con las autoridades delegacionales y de acuerdo a la disponibilidad de recursos: tomar decisiones y priorizar la atención de esas demandas, ante la insuficiencia presupuestal.

²⁴⁹ En casi la mayoría de las Delegaciones se llevaron a cabo elecciones para renovar la Mesa Directiva de los Consejos Ciudadanos, por su parte, en Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza programaron la elección para la renovación de la Mesa el 25 de junio. Ver: *El Universal*, Viernes 21 de junio de 1996, Sección Nuestra Ciudad. p.3.

²⁵⁰ APMJG/ Caja Consejera Ciudadana/ Serie POA/ Expediente: Cuaderno de Trabajo del Plan Delegacional de Desarrollo 1996. Foja 26.

²⁵¹ APMJG/ Caja Consejera Ciudadana/ Serie Audiencias Públicas/ Expediente: Presidencia de Azucena Triana Martínez. Foja 15. Para que estas invitaciones tuviesen carácter oficial se enviaban vía memorándum. Como ejemplo del presente documento que cito con número de oficio: C.10-0165/96 del 18 de abril de 1996, invitación que hace el Delegado Eugenio Hinojosa a la entonces presidenta de la Directiva Azucena Triana Martínez para asistir a la Audiencia Pública, llevada a cabo el día 22 de abril de 1996 en el Auditorio Emiliano Zapata de la Delegación de La Magdalena Contreras.

De la misma manera, al lado del Delegado realizamos 59 visitas a planteles escolares de los diversos niveles educativos. Por lo anterior, concluimos que el 35% de las demandas ciudadanas correspondían a la atención del servicio de agua potable, lo cual nos ayudó para integrarlas en el Programa Operativo Anual de 1997, y solicitar más presupuesto para atender la necesidad del vital líquido. El resto de los porcentajes se dividieron en los siguientes rubros:

- Mantenimiento de Escuelas y Servicios de drenaje.
- Empleo, Becas y Capacitación para el trabajo.
- Servicios de pavimentación y bacheo.
- Gestiones de Desarrollo Urbano.
- Obras, entre otras.²⁵²

El llevar una estadística de las peticiones ciudadanas permitió constatar que una de cada tres demandas provenía de alguna de las siguientes colonias: Pueblo de San Nicolás Totolapan, San Jerónimo Lídice, San Bernabé Ocoatepec, Las Cruces, Lomas de San Bernabé o Barranca Seca. De igual manera nos concentramos en esas áreas vecinales, por ser las más necesitadas y con mayor densidad poblacional.

Otra de mis actividades como Presidenta del Consejo Ciudadano era llevar a cabo un protocolo ante las diferentes visitas oficiales y de personalidades que frecuentaban el Consejo de Ciudadanos de La Magdalena Contreras.

El 5 de agosto de 1996, como Presidenta de la Directiva del Consejo Ciudadano tuve la oportunidad de ser oradora en la Inauguración del Centro de Atención Ciudadana (CESAC), como Programa piloto de la Delegación. Cabe señalar que estos centros fueron posteriormente instalados en las 15

²⁵² APMJG/ Caja Consejera Ciudadana/ Serie Informes del Delegado Político en La Magdalena Contreras al Consejo Ciudadano/ Expediente Eugenio Hinojosa Cuéllar, Delegado político en La Magdalena Contreras, *Informe Anual de Actividades 1996 ante el Consejo de Ciudadanos*. México, DDF/Delegación La Magdalena Contreras. Marzo 19 de 1997. pp. 4-14.

delegaciones restantes. Este acto estuvo presidido por el entonces Jefe del Departamento de Distrito Federal, Oscar Espinosa Villarreal. Después de las presentaciones y los saludos correspondientes a las autoridades del Gobierno Central, al delegado de La Magdalena Contreras, a la Diputada Federal por el 26 Distrito Electoral y a los presidentes de la Asociaciones de Residentes y Jefes de Manzana pronuncié unas palabras y se resaltaron los siguientes aspectos:

“El principal mandato que los vecinos nos dieron con su voto, fue expresar sus propuestas y demandas, con el fin de orientar las acciones de gobierno. Dicho mandato es irrenunciable, y lo asumimos contribuyendo así a consolidar un diálogo permanente y fructífero entre gobernantes y gobernados, que nos ha permitido observar resultados, como lo son: El Centro de Atención Ciudadana y el Programa de Respuesta Inmediata a la Demanda Ciudadana. Sabemos que las demandas y necesidades son muchas, y que no se pueden atender todas de manera inmediata y simultánea; pero demandamos y exigimos, que se canalicen cada vez más recursos y que las autoridades del Gobierno de la Ciudad se esfuercen más en seguir cumpliendo con su responsabilidad de dar una equitativa y eficaz prestación de servicios públicos; en la rápida toma de decisiones, en el mejor aprovechamiento de los recursos y en la adecuada distribución del gasto público; conceptos, bajo los cuales el Consejo de Ciudadanos aprobó el Programa Operativo Anual, cumpliendo así, con otra de las importantes funciones que se nos señala en el Estatuto de Gobierno y en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.”²⁵³

De esta manera, mostraba una actitud crítica en aras de exigir más recursos tanto humanos como económicos para cumplir con las demandas ciudadanas.

²⁵³ APMJG/ Caja Consejera Ciudadana/ Serie Discursos/ Expediente Discurso pronunciado ante Oscar Espinosa Villarreal, Jefe del Departamento del Distrito Federal, el 5 de agosto de 1996. Fojas 1-3.

En la Segunda Sesión Solemne, que se llevó a cabo el 8 de noviembre de 1996, en compañía de todos mis compañeros consejeros recibimos a la entonces Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas, a quien se le dio el discurso de bienvenida. En esta ocasión volví a utilizar algunas enseñanzas aprendidas en la universidad como historiadora, puesto que, para hacer su semblanza y darla a conocer al público asistente, realicé una pequeña investigación en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional y en la Biblioteca Samuel Ramos de la Facultad de Filosofía y Letras. Durante la conferencia y para darle mas fuerza a los valores cívicos, ante la concurrencia recurrí al método histórico, haciendo referencia al pasado que nos enorgullece en La Magdalena Contreras, con la finalidad de que el ayer fuese una referencia “viva” hacia el presente, y así exponer la problemática que enfrentaba nuestra comunidad y por ende pedir el apoyo de la Senadora por el Distrito Federal para que coadyuvará en la solución de la misma, desde su curul en el Senado.²⁵⁴

Este tipo de sesiones eran importantes ceremonias, puesto que el Consejo Ciudadano debía, en coordinación con las autoridades delegacionales, sensibilizar a las centrales y sobretodo a las del Poder Legislativo en los problemas de la comunidad. Nuestra participación fue cortés, amable y firme en las peticiones. Hubiera sido incongruente que nuestros discursos cayeran en radicalismos, cuando una de las funciones era trabajar conjuntamente con las autoridades y obtener los mejores resultados en beneficio de los habitantes.

De igual manera se trato de mantener una relación armónica y gentil con la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en la Primera Legislatura, y que no nos consideraran como un órgano que usurpaba ocupaciones del Asambleísta o del Diputado Federal en nuestro Distrito, por el contrario,

²⁵⁴ APMJG/ Caja Consejera Ciudadana/ Serie Discursos/ Expediente Discurso pronunciado ante la Senadora Ma. de los Ángeles Moreno Uriegas, durante la Segunda Sesión Solemne del 8 de octubre de 1996. Fojas 1-6.

sumábamos nuestras acciones para dar solución a éstas, como sucedió en las resoluciones que emitió la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal sobre tres diferentes casos:

- La exigencia hacia el propietario de un lote de la Avenida San Francisco para que se conectara a la red general de drenaje, ya que sus aguas negras las arrojaba a la vía pública.
- La construcción de guarniciones y banquetas de la Avenida San Francisco para evitar que en época de lluvias se metiera el agua a los domicilios.
- Y la reparación del empedrado en la Privada San Francisco debido al desgaste y alto riesgo en que se encontraba.²⁵⁵

Aunque cabe señalar que en ocasiones tanto el Asambleísta como la Diputada Federal llegaron a manifestar recelo por las acciones del Consejo, y por la buena convocatoria del mismo. Ya que la permanente comunicación y enlace del Consejo con la comunidad, con los Presidentes de Colonia y con los Jefes de Manzana laceraba la relación y por supuesto el aspecto político.

También coadyuvábamos eficientemente con otros organismos del Departamento del Distrito Federal como aconteció el 23 de julio de 1996 durante la Jornada de Derechos Humanos en el Foro Cultural de la Delegación, en la cual se contó con la presencia del Supervisor General de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Ricardo García Villalobos. El apoyo fue reconocido por este funcionario mediante una carta de agradecimiento, de fecha 25 de julio de 1996, dirigida a los compañeros Consejeros y a la presidencia del Consejo. En ese documento se coincidía con nuestro criterio personal, en estrechar la

²⁵⁵ APMJG/Caja Consejera Ciudadana/Serie Asamblea de Representantes del DF/Expediente Solicitudes de la Comisión de Gobierno/Fojas 1-3. Para coordinar estos trabajos, estas peticiones la remitían tanto la Diputada Federal por nuestro Distrito, Ana María Licona Spindola y a los Consejeros Ciudadanos. De esta forma se daba respuesta a las demandas que se llevaban a cabo por medio de la Asamblea de Representantes del D. F.

relación entre las autoridades para un mejor desempeño de las funciones del Consejo en la atención de las demandas ciudadanas.²⁵⁶

Al interior del Consejo Ciudadano, los integrantes del mismo veíamos que nuestro quehacer era sumamente importante, y estábamos convencidos de que éste sería reconocido y valorado. Sin embargo, desde fuera la percepción era otra, por lo que el 14 de julio de 1996, el periódico *Reforma* realizó una encuesta entre la ciudadanía sobre la labor de los Consejeros Ciudadanos en el Distrito Federal. Si bien la citada encuesta abarcó las 16 delegaciones, sólo me concretaré a los datos referentes en La Magdalena Contreras. Como marco de este sondeo, el periódico *Reforma* publicó las 16 fotografías de los Presidentes de los Consejos Ciudadanos de sus respectivas Delegaciones, al lado se escribió la declaración hecha de los citados presidentes, misma que sintetizaba la problemática reflejada en los diferentes lugares. Al respecto mis reflexiones fueron las siguientes:

“El principal problema de la demarcación sigue siendo el de la inseguridad, a pesar de que es una de las que tienen el menor índice delictivo.

En materia de uso de suelo se está revisando el plan delegacional, y los vecinos pedirán que se privilegie el uso de suelo habitacional.”

La primera pregunta del diario era: ¿Sabe quién es su Consejero Ciudadano? Referente a La Magdalena Contreras, el 42% de los entrevistados contestó que sí, mientras el 58% contestó que no. Siendo uno de los más altos porcentajes, aunque por debajo de las delegaciones de: Milpa Alta, Xochimilco y Tlalpan. En las 12 delegaciones restantes el desconocimiento de los Consejeros de Ciudadanos alcanzó el 70 por ciento.

²⁵⁶ APMJG/Caja Consejera Ciudadana/Serie Jornada de Derechos Humanos/Expediente Agradecimiento. Fojas 1-6. De igual forma dirigió cartas personales de agradecimiento a los demás Consejeros Ciudadanos de La Magdalena Contreras.

La siguiente cuestión fue: ¿Ha tenido usted necesidad de recurrir a su Consejero Ciudadano? En La Magdalena Contreras el 15% de los encuestados contestó que sí, mientras que el 85% contestó que no. Este resultado fue la media entre las demás delegaciones.

La tercera interrogante fue: ¿Cree que su Consejero Ciudadano ha ayudado a resolver los problemas de su Delegación? El 26% de los encuestados contestó que sí. El 27% contestó no saber, mientras el 47% contestó que no. Con excepción de las delegaciones Atzacapotzalco y Álvaro Obregón, en donde el 74% y 72% contestó respectivamente, de igual forma, se trató de la media en las demás delegaciones.

Después se presentaba un diagnóstico delegacional, en donde la pregunta era ¿Cómo evalúa la calidad de los servicios públicos en su colonia?, y con ello se cotejaba la percepción ciudadana sobre la problemática en su zona vecinal y en seguida la comparaban con los seis meses de gestión de los consejeros ciudadanos, dando como resultado el siguiente cuadro:

| La Magdalena Contreras | | | | | | | |
|-------------------------------|--|---------------------|---------------|--------------------------|---------------|----------------------|---------------|
| | | Mayo de 1995 | | Noviembre de 1995 | | Junio de 1996 | |
| Servicios | | Excelente | Malo | Excelente | Malo | Excelente | Malo |
| | | Bueno | Pésimo | Bueno | Pésimo | Bueno | Pésimo |
| Agua | | 60% | 11% | 52% | 19% | 56% | 16% |
| Drenaje | | 69% | 7% | 73% | 8% | 71% | 10% |
| Luz | | 52% | 15% | 68% | 9% | 57% | 18% |
| Transporte | | 44% | 27% | 45% | 23% | 51% | 27% |
| Seguridad Pública | | 28% | 39% | 28% | 45% | 21% | 46% |
| Recolección de basura | | 46% | 21% | 59% | 19% | 59% | 15% |
| Pavimentación y bacheo | | 42% | 20% | 42% | 27% | 47% | 18% |

Y por último, se agregaba una estadística sobre seguridad pública en la delegación, preguntando, ¿Qué tan grave considera que son los principales problemas de seguridad pública de su delegación?:

| La Magdalena Contreras | | | | | |
|----------------------------|--|------------------|-------------------|------------------|--|
| | | Mayo de 1995 | Noviembre de 1995 | Junio de 1996 | |
| | | Grave/ Muy grave | Grave/ Muy grave | Grave/ Muy grave | |
| Robos | | 47% | 51% | 57% | |
| Falta de Vigilancia | | 56% | 55% | 56% | |
| Corrupción | | 43% | 39% | 40% | |

Esta encuesta realizada por el periódico *Reforma*²⁵⁷ a mi parecer muy anticipada, debido a que los Consejos de Ciudadanos teníamos apenas 7 meses en los puestos, y las preguntas iban encaminadas y orientadas a quitar el valor a nuestro trabajo. Personalmente, hubiera agregado las preguntas: ¿Qué nivel de participación ciudadana tiene usted? ¿Está interesado en los programas de trabajo de su delegación? ¿Votó usted en las elecciones para Consejero de Ciudadano en su Área Vecinal?

Igualmente, considero que la encuesta fue injusta, por el poco tiempo que tuvieron los ciudadanos en conocer nuestro trabajo, además de que no teníamos las soluciones en nuestras manos para resolver todos los problemas vecinales. A pesar de los constantes recorridos que hicimos solos o acompañados de alguna autoridad gubernamental, en seis meses no habíamos podido cubrir todas las zonas vecinales, ni tampoco podíamos adivinar todas las necesidades de la gente que nunca acudió a nuestro local en donde sesionábamos o, que de manera personal, se haya acercado a nosotros. A pesar de ello, este tipo de “estímulos periodísticos”, no logró que bajáramos la guardia y continuáramos trabajando.

Una de las enseñanzas históricas que me dejó, el ser Presidente de la Mesa Directiva de los Consejeros Ciudadanos, fue el darme cuenta de la poca participación e interés que tienen los ciudadanos en involucrarse en las políticas vecinales y que sólo lo hacen cuando sus intereses particulares son

²⁵⁷ Periódico *Reforma*, sección B “La Ciudad y Metrópoli”, domingo 14 de julio de 1996, pp. 4B- 5B. Llama la atención que este tipo de encuestas se realizaban a un año de distancia de las elecciones a Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Lógicamente los medios también hacían su papel durante la campaña.

afectados (falta de agua, luz, drenaje, etc.) y cuando la autoridad delegacional atiende su petición, de inmediato se encierra de nuevo en su cotidiana apatía y en la no participación.

Un año después de concluir el cargo de Consejeros Ciudadanos, leí un análisis coordinado por Scott S. Robinson, en donde la mayoría de los trabajos analizaban como había sido el proceso de selección de los candidatos a Consejeros Ciudadanos en las 16 delegaciones, pero no se cubrieron todas las áreas vecinales. En la serie de trabajos que revisa el proceso electoral en La Magdalena Contreras (en la cuál no incluyeron mi área vecinal) analizaron el desarrollo de las elecciones en nuestra delegación, pero llama la atención la crítica que hace una de las investigadoras, referente a un Consejo Ciudadano:

“A la fecha, las investigaciones que he podido realizar demuestran que no existen los Consejeros Ciudadanos (en La Magdalena Contreras): no se ha hecho nada en la colonia. Los proyectos que con lujo de detalle enviaban en su carísima propaganda quedaban petrificados en la misma. Lo que también es cierto, es el hecho de seguir cobrando sin hacer nada”.²⁵⁸

Más allá de sus apreciaciones personales (no nos dice que clase de investigaciones realizó para basar su apreciación), no podemos considerar como autorizada esta opinión, debido a que no documenta la labor que realizamos durante un año y ocho meses, y que al menos desde mi posición, si puedo afirmar que el beneficio económico que como Consejera obtuve lo devengue trabajando. Los documentos y las obras avalan mi labor, así como las de mis compañeros consejeros. Sin embargo, la cito por ser un punto de vista, diferente.

²⁵⁸ Bardales Sánchez, Irene, “De tén- marín, elecciones de Consejeros ciudadanos”, en Robinson, *op. cit.* p. 151.

Otro de los proyectos de los cuales estuve orgullosa de haber impulsado, fue la elaboración y publicación de la Monografía de la Delegación La Magdalena Contreras, trabajo en el que participé como historiadora corroborando y precisando datos históricos de esta monografía.

El día 20 de diciembre de 1996 se renovó por 3^a. Ocasión la Mesa Directiva del Consejo de Ciudadanos, y gracias al apoyo de mis compañeros volví a obtener la Presidencia de la Mesa Directiva.

Durante el primer semestre de 1997 continué con mis actividades, dándole seguimiento a las solicitudes de los ciudadanos con las autoridades delegacionales.

Entre los puntos más importantes que trató el Consejo Ciudadano directamente con la comunidad, fue el problema vial del Puente del Rosal, esta arteria contaba sólo con dos carriles, lo que provocaba graves embotellamientos y molestias a los ciudadanos, tras proponer una ampliación a cuatro carriles ante la Delegación y la comunidad, fue aceptado y apoyado unánimemente, concluyéndose a finales de 1997, resolviendo en gran parte uno de los problemas viales de la zona, lo cual fue un orgullo, no sólo para mí como Presidenta de la Mesa Directiva, sino para todo el Consejo Ciudadano de la Delegación y para los habitantes de La Magdalena Contreras.²⁵⁹

Otra de las peticiones ciudadanas que con mayor frecuencia recibí durante mi gestión fue la de construir barreras de contención entre la zona urbana y las áreas verdes, ya que esto permitía la reforestación y la conservación ecológica de esas áreas tan importantes en la Delegación, y que evitaría que se

²⁵⁹ APMJG/Caja Consejera Ciudadana/Serie Informes del Delegado/ Expediente Informe Anual de Actividades 1996-1997, que presenta el C. Eugenio Hinojosa Cuéllar, Delegado Político del Distrito Federal de La Magdalena Contreras ante el Consejo de Ciudadanos. 19 de marzo de 1997. p. 47.

continuara con la invasión hormiga y a la vez se protegieran las zonas de preservación ecológica.

También, dado el interés de la comunidad por contar con espacios que concedieran a los habitantes practicar deportes y que hubiesen instalaciones adecuadas para ello, durante mi gestión impulsé la construcción de al menos cinco Módulos Deportivos, entre los que destacan: los de “Barranca Seca”, “Tierra Unida”, “Atacaxco” “San Francisco” y “San Bernabé Ocotepc”, entre otros.

Particularmente debo comentar que una de las mayores preocupaciones fue llevar la cultura hacia las colonias más marginadas de la Delegación, ya que por cuestiones de tiempo, traslado, y desconocimiento de la agenda cultural delegacional, muchas personas no acudían a los eventos. Durante mi gestión impulsé casi trescientos eventos culturales, entre exposiciones, obras de teatro, talleres, cine, música y cursos relacionados con la cultura y el entretenimiento.²⁶⁰

Las giras de trabajo del Delegado y el Consejo Ciudadano estuvieron estrechamente coordinadas, y generalmente se prefería efectuarlas los fines de semana, ya que esos días podíamos reunirnos con los vecinos que entre semana se trasladaban a sus centros de trabajo. Nos dirigíamos a las colonias previamente seleccionadas y planeadas. Ahí el Consejero Ciudadano responsable de esa Área Vecinal se encargaba de convocar a los vecinos, para que, de viva voz expusieran al Delegado las necesidades y carencias que tenían en su zona habitacional. Los recorridos de trabajo se programaban para asistir a dos reuniones vecinales por día, es decir, se visitaban al menos dos colonias por jornada. De esta manera se recibían las peticiones, se

²⁶⁰ *Íbidem.* 71-72.

analizaban aquéllas que fuesen mas recurrentes, y se proponía de forma inmediata ante la autoridad delegacional su rápida respuesta.²⁶¹

Para los meses de abril y mayo de 1997, los recorridos de trabajo se intensificaron, debido a la cercanía de las elecciones a Jefe de Gobierno y Asambleístas para renovar el Poder Legislativo del Distrito Federal. Es importante señalar que fue en estos momentos cuando los partidos políticos se acercaron a los Consejeros Ciudadanos, en particular el Partido Revolucionario Institucional.

Debido al momento político y a las circunstancias coyunturales que se vivían en el país, la gran mayoría de los consejeros tuvimos que tomar partido, porque las propuestas de cada grupo político estaban claramente definidas. Sabíamos que la figura del Consejero Ciudadano había sido ya eliminada por la modificación del artículo 122 de la Constitución, y que no se renovaría democráticamente otra vez.

A pesar de que nunca había militado en ese partido político (PRI), en esos momentos tenía simpatías hacia él, las que se fueron diluyendo en la medida que se desarrollaban las elecciones, puesto que, de la noche a la mañana, me estaban convirtiendo en promotora del voto para ese partido. Las discusiones entre el Consejo se agudizaron, había quienes abiertamente pedían apoyar al Candidato a Jefe de Gobierno del PRI, Alfredo del Mazo, mientras que otros buscaban apoyar a otros candidatos, como al Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas.

Fue difícil mantenerse al margen, sin embargo debo reconocer que gocé de una libertad política para escoger el camino a seguir: sumarme al entonces partido oficial u optar por otra opción. También considero que en esos

²⁶¹ APMJG/ Caja Consejera Ciudadana/Serie Recorridos de trabajo/Expediente Gira de trabajo por las colonias Atacaxco y Tierra Unida. 16 de marzo de 1997.

momentos muchos ciudadanos y partidos políticos vieron nuestras acciones y objetivos de trabajo, como si fueran parte de las campañas políticas. Al mismo tiempo no podíamos parar la recepción de quejas y sugerencias de los ciudadanos y de la comunidad, a fin de evitar ser vistos de esta manera, continuamos trabajando durante el primer semestre de 1997. Los resultados electorales definieron de manera directa la desaparición de la figura del Consejero Ciudadano, que de antemano estaba determinada por la propia Ley de Participación Ciudadana.



c) MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FINAL DE LA FIGURA DE CONSEJERO CIUDADANO

La Revista San Jerónimo, en su Suplemento Informativo daba a conocer la siguiente noticia:

“Eliminan a (...) la figura de Consejeros Ciudadanos en el Distrito Federal fue borrada del Artículo 122 de la Constitución, después de las modificaciones que esta sufrió a partir de los acuerdos de la Reforma Política. Según el PAN y el PRD esto implica que los órganos que se instalaron en las 16 demarcaciones en diciembre del año pasado, no serán renovadas en la elección de 1997, como estaba previsto, sino que simplemente desaparecerán”.

Según el PRI, el tema de los Consejeros Ciudadanos seguirá a discusión en las modificaciones en que estos días se apliquen al Estatuto de Gobierno y a la Ley de Participación Ciudadana. Lo que es un hecho, es que antes de la reforma del Artículo 122, que trata del gobierno del Distrito Federal, señalaba en su inciso E, que el Estatuto de Gobierno determinaría: “Las bases para la integración, por medio de la elección directa en cada demarcación territorial, de un Consejo de Ciudadanos para su intervención en la gestión, supervisión, evaluación, y en su caso, consulta o aprobación de aquéllos programas de la Administración Pública del Distrito Federal, que para las demarcaciones determinen las leyes correspondientes.”

Las transformaciones a la Constitución, publicadas el 22 de agosto en el Diario Oficial, mencionan sólo a la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno y el Tribunal Superior de Justicia, como autoridades locales del D. F.; y no se hizo referencia alguna sobre los Consejeros Ciudadanos. Tampoco menciona una figura sustituta, por lo que el PRD desde entonces ha propuesto que en las Delegaciones existan “cabildos” en lugar de Consejeros Ciudadanos.

Además de que los Consejeros Ciudadanos fueron borrados de la Constitución, el Tercer Artículo Transitorio de las propuestas de modificación

al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), señala que se derogaran todos los artículos del Estatuto de Gobierno correspondientes a la elección de Consejeros Ciudadanos.”²⁶²

Meses antes de estas reformas nos enteramos acerca de los cambios y desaparición del Consejero Ciudadano. Pensamos que dichas propuestas iban a dar marcha atrás debido a que nuestro trabajo podía avalarnos, sin embargo a nivel local hubo siempre gran desconocimiento de las actividades realizadas, tal y como lo presentó el diagnóstico del periódico Reforma.

Sin embargo, esta no fue la única razón que motivó que la Asamblea Legislativa enviara estas modificaciones para su aprobación de la eliminación del Consejero Ciudadano.

Cuando se confirmó la noticia de la desaparición de los Consejos Ciudadanos, nos tomo por sorpresa; las autoridades y representantes “populares”, así como la ciudadanía no valoraba nuestro trabajo, por lo que vinieron críticas constantes, y se nos acusó formar parte de la burocracia dentro del Departamento del Distrito Federal. A pesar de que no dependíamos de las autoridades delegacionales, sino que representábamos a la ciudadanía. Así, por cuestiones políticas y legales, esta figura fue borrada de las leyes tanto federales como locales.

Aunque no es mi intención analizar las bases técnico - jurídicas que motivaron la reforma electoral de 1996, lo cierto es que con ella, se eliminaron los artículos referentes a los Consejos Ciudadanos y no se precisó ningún órgano de democracia intermedia entre las delegaciones y los vecinos, así los jefes de manzana y los presidentes de colonia quedaron con la incertidumbre de ser controlados corporativamente por los delegados.

²⁶² Revista San Jerónimo, Año 3, Núm. 18, Octubre de 1996. p.4.

Coincidió con la opinión de Vicente Villamar Calderón de que el Consejo Ciudadano y los Consejeros Ciudadanos se convirtieron en testigos incómodos, supervisores del gasto público y del cambio del uso del suelo. Por otro lado, la mayor parte de los consejeros se concentraron en las gestiones tradicionales frente a las delegaciones, ello les ganó la animadversión de gestores, coyotes y otros grupos de interés y sobre todo de los partidos.²⁶³

Como todo primer proyecto, las formas de participación ciudadana debían ser reestructuradas y el Estado debía controlarlas con mayor fuerza, pues al concederse la elección de Jefe de Gobierno para el Distrito Federal, los Consejos Ciudadanos dejaron de ser un factor principal para la vida de la capital. En otras palabras, su desaparición se debió a cuestiones políticas, de control de la participación ciudadana por parte del Estado y específicamente del Departamento del Distrito Federal.

El 4 de diciembre de 1996, el Consejo Ciudadano de La Magdalena Contreras convocó a los 15 presidentes de los Consejos Ciudadanos de las otras delegaciones, a fin de revisar la temática de la participación ciudadana. Muchos de ellos a pesar de que habían confirmado su asistencia no llegaron porque recibieron una llamada telefónica de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y también porque algunos integrantes del CISEN acudieron como observadores a las instalaciones del Consejo de la Magdalena Contreras.

Entre los Consejeros que se presentaron para sumarse a la democratización y al incremento de la participación ciudadana, así como a la propuesta de prórroga de los Consejeros estuvieron los dirigentes de los Consejos de; Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Benito Juárez y La

²⁶³Villamar Calderón, Vicente, "Participación ciudadana y corporativismo", en López Brun, María Eugenia, y otros, *La Participación ciudadana y el futuro de la democracia en el Distrito Federal*, México, Frente del Pueblo, Unidad Obrera y Socialista, apn, SONER, 1998. p. 91- 92.

Magdalena Contreras. El resto se unió a otros intereses, sobre todo gubernamentales.

“La reforma electoral de 1996 contempló cuatro aspectos fundamentales: la elección por voto directo y secreto del jefe de Gobierno en 1997; la definición de las facultades del gobierno local; la elección de los Jefes de las delegaciones el 2 de julio del 2000, y el fortalecimiento de las facultades de la Asamblea Legislativa”.²⁶⁴ Pero, las negociaciones políticas del PRI evitaron que tanto el nuevo Gobierno de la Ciudad como la Asamblea Legislativa fueran autónomos como otras entidades federativas. Entre algunas de las limitantes está la remoción del Jefe de Gobierno del Distrito Federal mediante la Cámara de Senadores.

En este nuevo contexto político, las elecciones para Jefe de Gobierno, se llevaron a cabo el 6 de julio de 1997. Los candidatos de las tres fuerzas políticas más importantes fueron: Carlos Castillo Peraza, por el Partido Acción Nacional (PAN); Alfredo del Mazo, por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Cuauhtémoc Cárdenas por el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

En los comicios para la primera elección para Jefe de Gobierno, el PRD, que en 1994 fue la tercera fuerza política en el Distrito Federal con un 20.59%, obtuvo la Jefatura de Gobierno con el 47.14% de la votación total emitida. El PRI, que fue la primera fuerza electoral en 1994 con el 39.47% cayó dramáticamente al segundo puesto, con un 25.08%, mientras que el PAN también manifestó un retroceso, ya que de tener el 26.30% de la votación, solamente alcanzó el 15.27 por ciento.

²⁶⁴ Gómez Tagle, Silvia, “Elecciones de Jefe de Gobierno 1997 y 2000”, en Gustavo Garza, *op. cit.* p. 659.

El indiscutible triunfo del Ing. Cárdenas mostraba que el cambio social que acontecía rebasaba todos los parámetros, gracias al deseo de democratización de los ciudadanos. Así el Primer Jefe de Gobierno tomó posesión el 5 de diciembre de 1997.

En La Magdalena Contreras se dio un fiel reflejo de las elecciones de 1997 ya que el PRD alcanzó el 47.41%; el PRI obtuvo el 23.75% y el PAN únicamente 14.61 por ciento.²⁶⁵

El 7 de julio de 1997 se eligió la cuarta y última Mesa Directiva del Consejo Ciudadano de La Magdalena Contreras, quedando como Presidente León Dionisio Motte Chávez, a quien le entregué la Mesa Directiva una semana después de la fecha de la sesión, así como los recursos materiales y humanos asignados durante mi gestión.²⁶⁶

Durante los meses de junio y julio, se trabajó en el proyecto de retiro de vía del Ferrocarril de México-Cuernavaca, ya que en su lugar se planteó establecer la línea de trolebús que partiría de La Magdalena Contreras a la estación del metro Cuatro Caminos y viceversa. Fueron trabajos de arduo convencimiento, tanto por parte de las autoridades del Departamento del Distrito Federal, de la Secretaría de Transporte y Vialidad, de las autoridades delegacionales como de los Consejeros Ciudadanos a fin de garantizar a la comunidad que ninguna de las propiedades particulares sería dañada.

Debido a que los vecinos manifestaron enérgicamente su negativa al citado proyecto, no obstante las reiteradas y constantes reuniones y negociaciones

²⁶⁵Instituto Electoral del Distrito Federal. Serie de Estudios electorales 2000. La Magdalena Contreras. México IEDF, 2003 pp. 16-18. Esta orientación al voto no varió en las elecciones a Jefe de Gobierno en el año 2000.

²⁶⁶APMJG/Caja Consejera Ciudadana/Serie Presidencia de la Mesa Directiva/Expediente Acta Administrativa de entrega-recepción de la Directiva del Consejo de Ciudadanos de La Magdalena Contreras. Foja 1 y 2.

que se llevaron a cabo, ese espacio se dejó sin uso, abandonado por más de seis años hasta que lo convirtieron en ciclopista.²⁶⁷

El 28 de julio de 1997 se celebró la 38 Sesión Ordinaria del Consejo de Ciudadanos de La Magdalena Contreras, uno de los temas más recurrente y motivo principal de las últimas reuniones, fue la resolución de a quien se le entregarían los documentos, bienes muebles y proyectos del concluyente Consejo Ciudadano, ya que se consideraba que había un vacío legal al momento de la entrega. El 8 de agosto se convocó a Sesión Extraordinaria para presentar un Manifiesto que fijara nuestra posición ante la opinión pública acerca de nuestras actividades en forma de informe final y como rendición de cuentas ante los ciudadanos que nos habían elegido.²⁶⁸

El 15 de agosto de 1997, el Presidente de la Mesa Directiva, León Dionisio Motte Chávez convocó a la Segunda Sesión Solemne, la cual se celebró a las 18:30 en el Auditorio del Foro Cultural de la Delegación. Ese día nos entregaron reconocimientos por parte tanto del Delegado en La Magdalena Contreras como del Presidente del Consejo Ciudadano de la demarcación. Quienes dirigieron unas palabras de agradecimiento a nuestro trabajo. Al término de la ceremonia finalizó la encomienda como Consejeros Ciudadanos.²⁶⁹

En lo personal me alejé de las actividades políticas y me dediqué a escribir sobre la nueva Ley de Participación Ciudadana. También hice una bitácora sobre los hechos que viví durante mi trabajo como Consejera Ciudadana, apuntes que retomé para la elaboración de este informe.

²⁶⁷ APMJG/Caja Consejera Ciudadana/Serie 1997/Expediente Ferrocarril de Cuernavaca/foja 1-5.

²⁶⁸ APMJG/Caja Consejera Ciudadana/Serie Opinión Pública sobre el Consejero Ciudadano/Expediente Manifiesto de adhesión a Consejero Ciudadano/ Fojas 1-8.

²⁶⁹ APMGJ/Caja Consejera Ciudadana/Serie Sesiones Solemnes/Expediente Segunda Sesión Solemne. 15 de agosto de 1997/Foja 1.

En diciembre de 1997 al tomar posesión como Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, designó como Delegado de La Magdalena Contreras al Arq. Guillermo Ysusi Farfán (e.p.d.), de extracción ciudadana, quién me invitó a colaborar en su equipo de trabajo y ocupé el cargo de Subdelegada de Participación Ciudadana, pero como dicen los viejos, “eso es otra historia”.



Visita al Ayuntamiento de la Ciudad de México (1996)



Sesión Ordinaria del Consejo de Ciudadanos

CONCLUSIÓN

Hacer historia de los hechos inmediatos tiene riesgos para cualquier investigador, y ello en parte se debe a que aún no tiene todas las fuentes que le permitan analizar desde varias ventanas el propio evento histórico. El universo de lo reciente se concreta a notas periodísticas, comentarios en los medios de comunicación o bien la bibliografía hecha por quienes narran o comentan las situaciones del presente y las ven desde el punto de vista político o jurídico, pero casi nunca con la óptica del historiador. Es por ello que los primeros apuntes que realicé sobre el presente trabajo los sentí dispersos y por ende, extraviaba la objetividad y la verdad histórica.

A finales de la década de los años 90, se publicaron una serie de investigaciones referentes a la irrupción de la democracia en la vida cotidiana de los capitalinos. Éstas se presentaron de manera colectiva por conocidos especialistas en temas históricos, sociológicos, económicos y políticos; así ofrecieron una perspectiva más completa sobre los sucesos que en lo personal viví y que permitieron entender el pasado cercano y por ende comprender el presente que me rodeaba.

A pesar de que no tuve el tiempo necesario para avanzar y concluir este informe académico por actividad profesional inmediatamente, nunca dejé de escribir, hacía apuntes, presentaba cuestionamientos, entregué diversos borradores a mi asesora y reflexioné constantemente en lo que pensaba narrar. Si bien en estos años hubo por mi parte espacios largos de silencio, jamás abandoné mi tema de interés.

El tiempo me permitió revisar los apuntes nuevamente, buscar otras fuentes, reflexionar sobre los eventos, rescatar recuerdos y exponerlos a los estudiosos del tema, que estos materiales no se queden sólo en un archivo personal. De

ninguna manera pretendo ser ortodoxa, ya que la historia es interpretación y reflexión del tiempo vivido.

Con base en mi formación de historiadora, que principalmente inculcaron mis maestros de la carrera y a quienes les estoy inmensamente agradecida, me percaté del proceso histórico irrepetible que se desarrollaba con la elección de los Consejeros Ciudadanos. Esta conciencia histórica me llevó a comprender y valorar estos acontecimientos, ya que en más de sesenta años la Ciudad de México vivió bajo la responsabilidad directa del Presidente de la República y por lo tanto no tuvo actividad democrática directa, ni de representantes de la ciudadanía en algún organismo que acogiera las necesidades, sentimientos y voz de los ciudadanos. Aunque el cargo era modesto (y los ingresos también) decidí entrar a este curso de la historia del Distrito Federal, en el que registré a manera de bitácora los eventos más importantes durante mi gestión.

Mi desempeño como historiadora fue indispensable al momento de armar mis argumentos en las discusiones de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano de La Magdalena Contreras, así como de presentar y apoyar los proyectos que difundieran la conciencia cívica entre los vecinos, llevar la cultura hacia los barrios y colonias marginales de mi demarcación. En breves palabras, colocar a la historia como maestra de la vida en los ávidos debates de las sesiones programadas.

El espíritu de historiadora también me permitió guardar día a día cada documento que caía en mis manos, para que diera fe de mis actividades, primero como Consejera y después como Presidenta de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano de La Magdalena Contreras. Sin embargo, dicha labor no sólo se limitó a guardar papeles sin ningún orden, sino que durante los fines de semana los sistematizaba con base en las indicaciones, enseñanzas y comentarios de mis maestros. Así organicé el archivo personal, temática y

cronológicamente, numerando los expedientes que al mismo tiempo, me permitía consultar y redactar.

En el capítulo III de este informe, se sustenta parte de esta indagación. Y aunque el documento en sí no soporta la investigación histórica, desde mi posición, el testimonio que se tiene es privilegiado. Porque el Archivo completo del Consejo Ciudadano fue entregado a la Delegación en agosto de 1997 y hasta el momento lo tienen como “Archivo Muerto” y no se sabe a donde lo enviaron. Hoy, con la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley General de Archivos que de esta se generó, espero que el tiempo de resguardo para la consulta de esta documentación sea más breve, no sólo por el bien de los estudios históricos, sino también, para darle transparencia y rendición de cuentas a los trabajos que efectúa la función pública.

Otra conclusión a la que llegué radica en presentar un contexto histórico a fin de dar forma al trabajo de investigación. En el caso tan complejo de la Ciudad de México, centro político, social y económico del país, y que hasta hace poco, dialogar sobre ella parecía ser sinónimo de hablar de la historia del país; se requería mencionar los sucesos históricos ocurridos en este territorio, desde la época de los Mexicas hasta nuestros días, de tal suerte que se vieran los cambios sociopolíticos que sufrió la citada Ciudad de México en el devenir de la nación.

Al presentar este recuento de hechos históricos, mi formación académica también me permitió echar mano de las herramientas metodológicas para la construcción de una narración histórica. Y de ese tema general, pasé al particular, que fue la ubicación en espacio y tiempo de la Delegación de La Magdalena Contreras, para situar allí el progreso de esta memoria.

Ante la fuerte presencia de la historia política en el presente trabajo, considere indispensable mencionar algunos conceptos que utilicé continuamente, pero no a manera de glosario, sino en un punto específico de esta referencia, y vincularlos con la evolución jurídico política que sufrió el Distrito Federal durante el siglo XX.

Al hacer este recorrido por la historia encontré lo siguiente:

- 1) La política en la Ciudad de México, desde el tiempo de los Mexicas hasta la década de 1970 era una actividad exclusiva de unos cuantos, de élites que anteponian el bienestar de grupo y personal que el público.
- 2) Que el concepto de ciudadano se ajustaba perfectamente dentro de los textos de teoría política o narraciones históricas, pero que en realidad no existía. El ciudadano común y corriente no se expresaba políticamente, su pasividad era tal que quedaba registrado en memoriales de intelectuales y viajeros.
- 3) La gente del pueblo que participó en las guerras políticas del siglo XIX, no lo hizo por cuestiones ideológicas como anotaban algunos historiadores. Lo hacían porque la guerra les daba un *oficio* y un sustento. Pero si el ciudadano tenía un capital o un trabajo se abstenía en hacer política.
- 4) El concepto de ciudadano imaginario era real en nuestro panorama político, por tal motivo opinó vagamente en los múltiples cambios jurídicos que sufrió la ciudadanía y nunca protestó cuando le quitaron su derecho a elegir a sus gobernantes en 1929.
- 5) Si bien no aprobó la centralización del poder político en un partido (PRI), tampoco cuestionó el fortalecimiento del mismo, siempre y cuando sus intereses como individuo no fueran afectados.

Las primeras manifestaciones que hizo el ciudadano fueron hasta la década de los años 70, cuando la crisis económica llegó y se perpetuó en nuestro país. El antecedente del movimiento estudiantil de 1968 y los terremotos ocurridos el

19 y 20 de septiembre de 1985, cuando grupos de ciudadanos organizados, al ver a la ciudad en ruinas, hicieron conmovedores esfuerzos por levantarla ante la ineptitud, la corrupción y la impotencia de las autoridades para dar soluciones a las exigencias ciudadanas, generaron y aceleraron el cambio democrático en la capital del país.

La crisis electoral de 1988 y la imposibilidad del régimen por sostenerse en sí mismo abrió canales para la democratización del Distrito Federal, pero el nuevo modelo de ciudadano que surgía, fuera por necesidad o costumbre se transformaría en el ciudadano de siempre, en aquel que sólo participa en reuniones o juntas vecinales cuando algo o alguien afecta sus intereses: una fuga de agua, una ruptura en la guarnición, una poda de árbol, pero cuando se le da solución positiva o negativa a su problema, inmediatamente se enclaustra en sí mismo y desaparece en el anonimato poblacional.

Es ese mismo ciudadano que se queja de la inseguridad, de la falta de servicios y de empleos, del hacinamiento de las calles, de las inundaciones en la época de lluvia, de la corrupción de los policías y de la ineficiencia de las autoridades. Es aquél que denuncia ante una reportera, un familiar, los vecinos. Sin embargo, al invitársele a participar políticamente a través de alguna organización de vecinos para solucionar la queja, ni siquiera la canaliza, ya que presenta apatía, flojera, falta de tiempo u omisión.

En el transcurso de mi trabajo como Consejera, en reiteradas ocasiones constaté que el ciudadano colabora por conveniencia, cuando sus intereses comunitarios son afectados, así siente la necesidad de participar en alguna junta vecinal, pero en la mayoría de los casos, prefiere que otra persona lo haga y sea la que le resuelva y gestione sus problemas. Pero en el caso de que los habitantes deciden cooperar en cuestiones de política en su comunidad, son inmediatamente captados o acechados por los partidos políticos. Coincidió con el Dr. Carlos Martínez Assad, en que: “Los ciudadanos asumen más

plenamente sus derechos en la medida que participan en los órganos políticos, en los movimientos sociales, en las asociaciones gremiales; en una palabra, son más ciudadanos en la medida que se involucran en los asuntos de su comunidad, de la sociedad y de la nación.²⁷¹

Este ciudadano por “conveniencia”, es al que nos acercamos como Consejeros Ciudadanos e hicimos entre ellos un censo de quejas y denuncias para canalizarlo ante las autoridades, pero como sólo fuimos 16 Consejeros Ciudadanos para una población estimada en 220,000 habitantes en la Delegación La Magdalena Contreras, nos fue imposible consultar todas las necesidades de la población, y esto fue suficiente para que se nos criticara duramente tanto en los medios como en los trabajos académicos, insinuando que no trabajábamos, sin embargo, omitimos la crítica cuando los juicios son efectuados a partir de una observación personal y sin fundamento.

Si a la falta de interés de la ciudadanía por participar, ya no digamos en la elección de cualquier autoridad, ya sea federal o local (los índices de abstencionismo en las elecciones así lo reflejan) hay que agregar lo que en gran medida propicia esta falta de atención: los partidos políticos. Durante la observación personal y más tarde con los trabajos que estudié y que tratan este tema, concluyo que los citados partidos políticos son los principales opositores para que las organizaciones ciudadanas independientes se desarrollen y convivan con ellos políticamente.

En nuestro sistema político, casi es regla general para apoyar alguna demanda ciudadana, que ésta se respalde a través de un grupo o de un partido político. Hasta la fecha el ciudadano individualizado casi no existe en el sistema burocrático, a pesar de los códigos de ética del servidor público; basta echar un vistazo en los Ministerios Públicos para dar fe de ello. Pero sí dicho

²⁷¹ Martínez Assad, *¿Cuál destino... op. cit.* p. 98.

ciudadano se apoya en una organización o partido político, lo recibirá directamente algún secretario particular de los Secretarios de Estado.

Los partidos políticos en general tratan de absorber de forma inmediata cualquier movimiento ciudadano independiente; por interés político, por tener mayor presencia en el territorio nacional y para evitar que estos grupos ciudadanos se conviertan en una competencia que los pueda desplazar tanto del panorama político como del presupuesto. Es por ello, que durante las elecciones para Consejero Ciudadano en el año de 1995, todos y cada uno de los partidos políticos metieron las manos en la elección y pocos Consejeros Independientes lograron obtener el triunfo electoral. Asimismo, durante nuestra gestión los mismos partidos políticos hicieron todo lo posible para que aceptáramos afiliarnos a sus organismos. Esto me lleva a concluir que cualquier movimiento ciudadano que inicié como Movimiento Independiente si no desaparece del panorama político será absorbido por cualquier partido político.

La mayoría de los Consejeros Ciudadanos que fueron electos en 1995, actualmente están afiliados a un partido político, y hacen actos de proselitismo. Un buen número de ellos ya han sido Asambleístas, Jefes Delegacionales y Diputados Federales.

Es evidente que la desaparición de la figura del Consejero Ciudadano se debió a intereses políticos tanto de los partidos existentes como del Estado y en lo particular de las autoridades del Gobierno de la Ciudad, ya que el Consejero se convirtió en un testigo incómodo en las actividades de los entonces delegados. Sin embargo, puedo concluir que esta figura sería un antecedente directo para la promulgación de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, ya que cualquier ciudadano puede estar al tanto de las acciones del gobierno y pedir rendición de cuentas en todo momento.

También, pude a manera de conclusión, analizar que el Distrito Federal debe convertirse en un Estado más de la Federación, debido a que aún no tiene independencia total con respecto al Poder Ejecutivo y Legislativo y eso ejerce presión política a las autoridades locales, además todavía no cuenta con una Legislatura autónoma, ya que sus anteproyectos sustanciales, deben ser revisados aún por las Cámaras del Congreso. Con la conformación del Estado 32, a nivel ciudadano, alcanzaríamos la igualdad jurídica y política que con el resto de los habitantes del país.

Considero que es posible entender la problemática en que vive el Distrito Federal a través de las dificultades específicas que presenta una Delegación Política o un Área Vecinal. Ya que en mayor o menor medida, se padecen los mismos problemas de inseguridad, de calidad de servicios públicos, de generación de empleos, de obras viales, de protección civil, etc. Es por ello, que es válido estudiar regiones específicas y sumarlas con otros estudios, para que podamos entender a la compleja Ciudad de México en conjunto.

Para el caso de organizar a la ciudadanía, era indispensable la creación de estos consejos ciudadanos, como una opción independiente para intervenir en la vida política del país, medida que ha germinado hasta nuestros días. Es importante hacer un seguimiento a estos eventos para ver, por un lado, que nuestro esfuerzo no ha sido en vano, y por otro, contribuir para que la acción ciudadana se consolide en una cultura de participación cívica, y la historia jugará un papel importantísimo en este proceso.

Propondría la necesidad de poner los cimientos para gestar la conciencia cívica de participar políticamente (desde los primeros años) en todos los ámbitos. Crear la cultura y la conciencia de la participación ciudadana *per se*. Me atrevería a sugerir que se volviese a impartir desde primaria la materia de civismo y así formar ciudadanos activos y participativos. Y no habitantes pasivos y apáticos, ajenos y alejados a su entorno y a su identidad.

Por último quiero destacar que dicha creación de los Consejeros Ciudadanos de 1995 a 1997 fue laboratorio electoral que permitió planear la democratización del Distrito Federal y las elecciones de 1997, con los antecedentes de la organización del plebiscito de 1993, y la propia elección de 1995, con ello se demostró que la ciudadanía era capaz de organizar por sí misma elecciones democráticas.

El Estado recogió estas inquietudes y “democratizó” al Distrito Federal, aunque este proceso no está terminado, seguramente en los próximos años se tendrá la oportunidad de ver más cambios en la estructura política y administrativa de la Ciudad de México. Mi participación como Consejero Ciudadano de la Delegación de La Magdalena Contreras quedará como referente indispensable para futuros historiadores de este tema y espero que este informe académico por actividad profesional sea una pequeña aportación a las futuras investigaciones, porque la Historia es un flujo constante, que no se detiene en ningún estudio sino que evoluciona con las nuevas generaciones, prueba de ello es la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal promulgada por Decreto en la Ciudad de México, el 21 de mayo del año dos mil diez, por el Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

Espero que este estudio encienda la inquietud y el interés para que otros especialistas del tema analicen con mayor profundidad y erudición uno de los acontecimientos histórico y sociopolítico de la Ciudad de México, así como la importancia de su existencia en aras de consolidar la democratización y ciudadanización de los habitantes de la Ciudad de México y en lo particular de la Delegación de La Magdalena Contreras.

APÉNDICE

Cuestionario entrevista a 2 consejeros ciudadanos:

1) Datos generales: Nombre, cargo durante la época del Consejo Ciudadano, grado académico, lugar y fecha de nacimiento.

R.- León Dionisio Motte Chávez. Nací en San Nicolás Totolapan, en La Magdalena Contreras, el 26 de febrero de 1971. Soy Licenciado en Derecho por la Universidad del Valle de México. Tengo un postgrado en políticas públicas, otro postgrado en Gobernabilidad y otro en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma del Estado de México. Eh, Fui consejero ciudadano por el Área Vecinal número 1, San Nicolás; ocupé algunas de las carteras, eh, y al final fui Presidente del Consejo Ciudadano, en la tercera etapa del Consejo.

2) Mencione brevemente si ha desempeñado cargos públicos.

R.- Si, trabajé en, la primera instancia estuve en el Poder Judicial, en el Juzgado 68 en Materia Penal, que estaba en el reclusorio Oriente; después trabajé para la Secretaría de Gobernación en el interior del reclusorio, en el programa de auxilio a familiares e internos del Reclusorio; después estuve en la Delegación de Tláhuac como Coordinador del Programa de Alianza para el Bienestar, en la época de 1992 a 1994. Después ocupé el cargo de Consejero Ciudadano, y al terminar me incorporé a la Procuraduría Social como abogado conciliador en el área condominal, me toco realizar en unidades habitacionales como la Unidad Independencia, como los Culhuacanes, la integración de las administraciones y de ahí estuve en el Área de Modernización Administrativa del Gobierno de la Ciudad de México, un tiempo, y después me fui a ser el Coordinador de la Ventanilla Única en Gustavo A. Madero, último cargo que ocupé público, del 2001 al 2005.

3) ¿Cómo se entera y decide participar en la elección de los consejeros ciudadanos de 1995?

R.- Yo desde los 16 años estuve trabajando en el frente juvenil, eh, y estuve participando con algunas organizaciones afines al Partido Revolucionario Institucional, en algunas cuestiones como agrarias, estuve en la PIT, en Magdalena Contreras, como presidente de la PIT, Asociación de Profesionistas en Magdalena Contreras y me integré al movimiento ciudadano para los 20 compromisos por la democracia y el plebiscito ciudadano del 95, del 94, perdón. Entonces, estuve muy ligado mi tesis, mi tesis para poder obtener el título de Licenciado en Derecho, lo hice sobre la reforma política del Gobierno de la Ciudad de México, de cómo se estuvo integrando, desde principios de los noventa, la estructura vecinal, y participé en ella desde ser el jefe de manzana, y posteriormente ya no pude ser presidente de colonia, porque quitaron esa figura, y participamos para Consejero Ciudadano. Pero, empiezo a participar en todo este movimiento ciudadano, porque no había espacio para los jóvenes

dentro del partido, los cargos de elección popular, y los puestos importantes en el gobierno, pues se designaban para determinadas personas con determinados perfiles, y determinadas propuestas de familiares, y nosotros no teníamos espacio, por eso empezamos a participar en el movimiento ciudadano.

4) ¿Cómo fue su campaña para consejero ciudadano?

R.- Mira, fue una experiencia muy bonita, fue casa por casa, toda fue a pie, con muy pocos recursos, este, fue muy familiar, el área vecinal que a mi me corresponde, tengo mucha familia, y la familia se fue integrando y los amigos y logramos hacer un gran conglomerado. Fui candidato independiente, no me apoyaba ningún partido político, a pesar de yo pertenecer al PRI, en ese momento, el candidato oficial del PRI era otra persona, y yo reme contra esa situación y logro ganar la elección convenciendo a la gente casa por casa, esa fue la experiencia que tuve de campaña.

5) ¿Cómo fue su gestión como consejero y mencione la relación tanto con sus vecinos como con las autoridades gubernamentales?

R.- Mira, yo considero que fue muy productiva, se hicieron proyectos muy importantes, como el del Parque Ejidal San Nicolás Totolapan, logramos meternos fuerte a la Asamblea y promover los servicios ambientales; renovamos gran parte de la infraestructura urbana del pueblo, hubo una inversión muy fuerte. Mi relación con la autoridad fue buena, de respeto, este, por ahí hubo algunas diferencias fuertes con el Delegado, y algunas gentes de su equipo, porque decían que yo era muy molesto, que era como un chivo en cristalería, pero, pues, yo ni era trabajador de la Delegación, y mis intereses estaban con mi comunidad, y fue tan buena que hasta la fecha me han seguido dando sin ser, sin tener ningún cargo, he seguido participando en el trabajo social de mi comunidad. Y hasta hoy sigo vigente con diversas cosas que realizamos, en el pueblo en el casco del pueblo. Sigue siendo excelente.

6) ¿Cuáles fueron sus principales propuestas?

R.- Mira, yo creo que la principal propuesta fue y sigue siendo, el promover el desarrollo rural en la entidad, y el promover los proyectos de, donde el gobierno invierta en las zonas verdes para conservar el área más grande verde que tiene la Ciudad de México, que es la Sierra de Las Cruces. Y el que, estos proyectos siguen vigentes hasta hoy, a pesar de darme cuenta que no son manejados de la manera más idónea. Pero, Siguen siendo fuentes de empleo, sigue conservándose el área verde en la mayoría de la delegación, con sus aseguenes, por las invasiones. Y la otra fue, nos faltaba equipamiento urbano, como el lienzo charro, que preserva nuestras tradiciones, una cancha de futbol, la remodelación de la Plaza Pública, de nuestra Iglesia, de las calles principales en ese momento, de la avenida principal que es Soledad, que la renovamos en ese momento en su totalidad, en materia de desarrollo social, pues, no pudimos hacer más. Porque tampoco la política del gobierno de la

ciudad se encamino, ha sido, en ese momento, creo que se centro más en obras públicas que en desarrollo social.

7) ¿Cuáles son sus conclusiones como Consejero Ciudadano?

R.- Pues mira, mis conclusiones son que, el Consejo de Ciudadanos si funciono, como tal, si generó liderazgos importantes. Prueba de ello es que algunas delegaciones, algunos consejeros ciudadanos de izquierda y del PAN, han sido senadores de la república, han sido diputados, han sido delegados, y en algunos otros donde participamos nosotros como grupo priista, o como grupo ciudadano no se abrieron los espacios, pero seguimos siendo vigentes hasta la fecha, entonces creo que ha sido en los últimos 20 años trascendental la elección de los consejos de ciudadanos, y bueno, fue tan trascendental que se convirtió en un estorbo para los gobiernos del PRD, y decidieron hacernos a un lado, por el poder que tenía la gente que había participado y la gente que estaba con los consejeros.

8) ¿Cuál es el destino de los ciudadanos del Distrito Federal?

R.- Pues mira, yo considero que, tiene que, tiene que verdaderamente fomentarse una reforma política en el Distrito Federal, tiene que darse los derechos, los derechos tanto en elecciones como en ciudadanos completos, la gente del Distrito Federal, sabemos que es un híbrido en el Distrito Federal. Yo en mi tesis, que fue la Reforma Política en el Distrito Federal, siempre, una de mis conclusiones, fue que iba a llegar el momento en que, era tanto el desgaste de los partidos políticos, tendra que haber candidaturas ciudadanas, creo que ya se ha avanzado fuertemente en esa reforma, a pesar de todas las trabas de los partidos políticos, la sociedad civil ha seguido avanzando. No como nosotros quisiéramos, porque nos han aplastado en muchas situaciones, no permitiéndonos participar adecuadamente, pero, en un futuro no muy lejano, vamos a tener campañas, campañas ciudadanas, y, donde se va a integrar gente que verdaderamente conozca las problemáticas de su colonia, que conozca las problemáticas de su delegación, de su ciudad, eso es lo que yo le auguro a la ciudadanía en un futuro, a pesar de los pesares, y a pesar de los malos manejos y de la mala información de los partidos políticos respecto de la figura que los ciudadanos podamos autgobernarnos. Es prácticamente lo que yo pienso.

1) Datos generales: Nombre, cargo durante la época del Consejo Ciudadano, grado académico, lugar y fecha de nacimiento.

R.- Ernesto Alarcón Jiménez, yo vivo y nací en San Jerónimo Aculco, de la Delegación Contreras; fui consejero ciudadano por el Área número 5; en algún momento de la vida del mismo Consejo, llegué a ocupar en una época, un periodo la vicepresidencia del Consejo; soy Contador Público de profesión, por el Instituto Politécnico Nacional y nací yo el 29 de noviembre de 1968.

2) Mencione brevemente si ha desempeñado cargos públicos.

R.- Mira, este, mi actividad profesional la he desarrollado prácticamente, en el sector educativo, iniciando en la época, en el año del 89 como personal docente en el Colegio Nacional de Educación Técnica y fuimos escalando algunas posiciones, desde Jefe de Departamento, Coordinador de Área, Subdirector de un plantel, Director de un plantel, Director Regional y luego me retiro del sector público en el año de 2007.

3) ¿Cómo se entera y decide participar en la elección de los consejeros ciudadanos de 1995?

R.- Fíjate, es muy interesante reconocer geográficamente el área vecinal, o el lugar donde yo residí, en apariencia es una de las partes que primeramente se desarrollaron de manera urbana en esta delegación, sin embargo, por el transcurso del tiempo, eh, tiene necesidades, estas áreas vecinales incluyen lo que podría ser las colonias, dijéramos de abolengo, en la parte de la delegación como es: San Jerónimo, Lídice, San Jerónimo Aculco, una parte de San Francisco, una parte de Padierna y que fueron desarrolladas a fines de los setentas. A la fecha, en que se da, el proceso ciudadano, teníamos carencias y ya teníamos deficiencias, en algunos de los servicios, y la autoridad no nos daba vistos, precisamente por considerar que eran zonas que ya no requerían servicios, ante la necesidad de muchos de ellos. Eh, Empezamos a participar en las elecciones vecinales, desde Jefe de Manzana y posteriormente que supimos que desaparecían los, las Presidencias de Colonia, y los consejos consultivos, nació un nuevo órgano que era el Consejo Ciudadano, nos dimos a la tarea de investigar, valoramos, exploramos la posibilidad de participar con miras a ganar una elección y finalmente nos resultó. En el 95, en agosto salió convocatoria para una elección en el mes de noviembre, misma que participamos, sin ser candidatos oficiales, porque la ley contemplaba que era una elección apartidista, pero bien sabíamos que habían, habían direcciones hacia ciertos prospectos, hacia ciertos candidatos, luchamos en contra de los candidatos oficiales, con otros y poder ganar, ¿Por qué?, porque estábamos identificados con la comunidad.

4) ¿Cómo fue su campaña para consejero ciudadano?

R.- Este, es bueno recordarlo, inicia con muchas limitaciones, la falta de experiencia en este tipo de procesos, por ser inéditos en ese momento, no nos permitía el conocimiento general acerca de cómo pudiera llevarse a cabo, sobretodo la escasez de recursos para poder hacerla, contemplábamos contrincantes de peso dentro del área vecinal por la que competíamos, con recursos propios u oficiales, por decirlo correctamente. Una campaña austera, con apoyo de algunos vecinos, en fotocopias inclusive, cárteles hechos de la forma más modesta, y lo principal las reuniones vecinales y familiares con muchos de los vecinos que a nosotros nos conocían para poder alcanzar el triunfo, lo importante de ello y lo que nos da el triunfo, es la identificación que teníamos con todos los vecinos a los que visitamos, a pesar de que eran de 5 colonias, casi en todas ellas por ser circunvecinas, teníamos contactos directos, el hecho de ser nativos de San Jerónimo, nos permitía, nos ponía en

ventaja de conocer un poco más, más de gente que también salía a pedir y a apoyar la gestión que ya veníamos haciendo con anterioridad.

5) ¿Cómo fue su gestión como consejero y mencione la relación tanto con sus vecinos como con las autoridades gubernamentales?

R.- Vamos a partirlo en 2 partes, en 2 partes como:

La de con los vecinos, podemos decir que fue una situación, extraordinaria, porque confiaban en nosotros, tan confiaban en nosotros, que nos ayudaron a hacer trabajo de campo, inclusive tu puedes ser testigo de que, entre muchas otras cosas una de las actividades que tu ayudaste a desarrollar, fue la Plaza Pública del 19 de agosto, y donde te consta que en aquel momento existían los programas de Alianza, donde la autoridad ponía parte de la, de los materiales y los vecinos ponían la mano de obra. Con la ayuda del precisamente, del Consejo Ciudadano, que tu presidías, fue que pudimos consolidar una como tantas muchas obras, eso es en relación con los vecinos, hacerle su gestión. Las limitaciones que te da la ley, no te permitía otras cosas mayores, sin embargo, si pudimos gestionar y hacer algunas cosas, muy en contra a veces de la autoridad. Porque insisto, eh, la parte baja de la delegación la consideraban como un área que no requería necesidades, en consecuencia no la tomaban en cuenta para una inversión mayor.

¿Y tu gestión como consejero, tu cómo la evalúas?

Fue un ejercicio interesante, nos permitió primeramente conocer al interior de nuestra área vecinal, mucha gente y más vecinos, con independencia de aquellos que nos habían apoyado para poder lograrlo. Al interior de la delegación conocimos a muchos otros compañeros con el mismo o mejor interés de ayudar a sus comunidades y conjuntamente hicimos muchas cosas que nos permite la consolidación de la integración vecinal, importancia relevante que adquirió la participación porque llegamos a adquirir una representación vecinal con determinado, presencia ante a la autoridad que a la siguiente elección, honraramos los consejos vecinales, perdón los Consejos Ciudadanos, dando paso a los Consejos Ciudadanos y vecinales que limitaba, pero en un 70 por ciento, de lo que nosotros teníamos dentro de la propia ley. Pero, con estos sobresaltos que tuvimos, si creo que pudimos hacer mucho por Contreras, nosotros en la parte baja si tuvimos limitaciones, sin embargo, pudimos rescatar en algunas actividades.

6) ¿Cuáles fueron sus principales propuestas?

R.- Nuestras principales propuestas dentro del área vecinal que representábamos, una que resolvimos con interés estupendo, fue el cuidado del, la revisión al Programa Parcial de Desarrollo de ese momento, que inclusive nos, con algunos otros consejeros nos, no nos compartamos como asociación civil, en un sentido responsable de no avalar los cambios que se sugerían, inclusive debo decirlo también, con toda honestidad, para el área vecinal que nosotros representábamos, no significaban cambios sustantivos dentro del mismo programa, pero había áreas donde si les afectaba la

modificación a ese Plan Parcial, y fue que apoyamos principalmente entre otras cosas.

7) ¿Cuáles son sus conclusiones como Consejero Ciudadano?

R.- Las conclusiones a las que podríamos llegar; tengo una profunda satisfacción de haber participado, tengo una profunda satisfacción de haber podido servir, y en conjunto dejamos muestra, de que los consejeros logramos una consolidación de equipo, donde de 16 consejeros, 15 caminábamos juntos en el mismo sentido casi siempre, porque era en beneficio de la comunidad, creo que eso fue la visión original de lo que nosotros en algún momento nos propusimos y consideramos que lo pudimos lograr. Desafortunadamente, sinceramente, que nos hayan quitado, que hayan modificado la ley, y hayan cambiado el instrumento de participación vecinal porque seguramente afectaba intereses.

8) ¿Cuál es el destino de los ciudadanos del Distrito Federal?

R.- En la actualidad, a partir de que fuimos consejeros ciudadanos, la Ley sustantivamente la han modificado 5 veces, esto desgraciadamente nunca ha sido en beneficio de la comunidad, es para los gobiernos actuales, un acompañamiento de representantes a modo y lo debo decir muy claro, porque no le han hecho una modificación a la ley, donde permita autenticidad, donde permita la participación que verdaderamente requiere esta ciudad, en consecuencia; no, las atribuciones con la nueva ley no son de manera definitiva algo alagador que beneficie a los vecinos, si habría que poner en consideración, e inclusive revisar que un grupo de expertos con intereses ciudadanos pueda ver y voltear hacia, donde está, este, lo que fueron los consejos ciudadanos e inclusive, desde mi punto de vista, la participación vecinal a través de lo que era antes los jefes de manzana y los presidentes de colonia.

Cuestionario para entrevista a una autoridad delegacional

1) Datos generales: Nombre, cargo durante la época del Consejo Ciudadano, grado académico, lugar y fecha de nacimiento.

R.- Me llamo Eugenio Hinojosa Cuéllar, durante el periodo de los consejeros ciudadanos, me desempeñaba como delegado político en la Delegación Magdalena Contreras, soy originario del Distrito Federal, soy Licenciado en Economía por el ITAM y nací el 5 de julio de 1952.

2) ¿Mencione brevemente sus cargos públicos desempeñados?

R.- He desempeñado, primeramente, Director de Control de Gestión en la Secretaría de Programación y Presupuesto, durante el gobierno de Miguel de La Madrid, del 82 al 88; Director General de Gestoría y Seguimiento de la Presidencia de la República, durante el gobierno del Presidente Salinas, del

periodo 88 al 94; después en el 94 al 97, Delegado Político en Magdalena Contreras; Coordinador de Asesores del Secretario de Desarrollo Social, en el año 1999-2000; Coordinador de Asesores de la Secretaria de Turismo, de 2000-2003, fundamentalmente, esos son. Y diversas tareas de tipo partido, de partido, yo soy miembro del Partido Revolucionario Institucional, en el que he desempeñado diversos cargos, y he sido candidato a Jefe Delegacional, por el partido, así como Diputado Federal.

3) ¿Cómo se enteró de la elección de los Consejos Ciudadanos?

R.- Desde el inicio de mi gestión como delegado, entre los temas que se veían cotidianamente con la Secretaria de Gobierno, los delegados, en su conjunto, eran diversos temas, entre ellos se empezó a hablar de la elección ciudadana, y se fue perfilando el tema de los consejeros ciudadanos, así es como me entero, y como conozco el diseño a fondo de lo que eran, los Consejos Ciudadanos.

4) ¿Cuál fue su participación durante el proceso?

R.- Mi participación fue institucional buscando que el proceso fuera imparcial. Asimismo, coadyuvar en la organización de la elección, buscando garantizar un proceso democrático y transparente. Para ello, sugerimos la participación de 2 destacados miembros de la sociedad civil en el Comité Delegacional, a los señores Pedro Armendariz (epd) y al Arq. Guillermo Cramer. Dos destacadísimo miembros de la sociedad contrerense para garantizar a imparcialidad, transparencia y proceso democrático en La Magdalena Contreras.

5) ¿Cuál es su opinión de los Consejos de Ciudadanos de 1995?

R.- Sin duda fue un diseño muy interesante y particularmente en Magdalena Contreras hicimos un esfuerzo por realmente constituir un Consejo Ciudadano que coadyudara en las tareas tanto administrativas como políticas de la propia demarcación, creo que fue un, eh, particularmente en Contreras, se, fue una experiencia muy exitosa, porque mucho de lo que ahora vemos, desde entonces lo planteamos. Cada consejero ciudadano nos auxiliaba y nos ayudaba para definir prioridades en el gasto, nos ayudaban a definir las obras más importantes que se requerían en la zona de sus, de cada consejero y de esa manera establecimos una dinámica muy sólida entre consejo ciudadano y la autoridad delegacional. Creo que, este ejercicio, que fue único, porque después ya no se vuelve a constituir el Consejo Ciudadano, eh, debió de haber continuado. Sin embargo, a la luz de la experiencia, los consejos ciudadanos se convirtieron en un semillero de políticos locales en cada demarcación; se convirtieron en funcionarios públicos o sea que fue un ejercicio que fue incorporando a líderes naturales, que después se convirtieron en funcionarios, y muchos de ellos en candidatos a diputados, muchos de ellos candidatos a delegados, muchos de ellos con carreras exitosas. Sin duda, quiero decirle que, los consejos ciudadanos constituyeron posteriormente una base política sólida para las elecciones del Jefe de Gobierno de 1997. De manera tal que,

sin duda el resultado de la elección del 97 en el que gana el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas la elección, estuvo estrechamente vinculada con estas organizaciones que se habían desarrollado; porque en los Consejos se integraron muchas personas afines al concepto y a la filosofía del Ing. Cárdenas. Adicionalmente fueron personas la mayoría de ellos, que, todos en general, la mayoría de ellos habían sido luchadores sociales de calles, por lo tanto se convierten en un semillero de funcionarios públicos y líderes.

6) ¿Cuál fue su relación con el Consejo y los consejeros ciudadanos?

R.- En primer lugar, quiero comentarle el enfoque institucional del tema. Mi relación, del consejo con el delegado, como consejo, era una relación, como le dije, de coadyuvancia a las tareas propias del delegado. Teníamos reuniones periódicas con ellos para ir tomando decisiones, y nosotros dándoles a conocer lo que estaba haciendo la delegación en cada demarcación. Ellos participaban incluso en supervisión de obras que realizábamos, de manera tal, que estuviéramos atendiendo lo que efectivamente se nos había pedido. Fue un periodo sumamente fructífero en La Magdalena Contreras, porque se hizo mucha obra. Pero mucha obra que fue demandada por los ciudadanos a través de sus consejeros ciudadanos. Creo que fue una relación institucional muy sólida y siempre que salíamos a alguna, alguna gira por la delegación, desde luego nos acompañaba el presidente del Consejo Ciudadano, presidenta, porque ahí fueron presidentas las dos, y el consejero ciudadano del área que se visitábamos. Hacíamos recorridos, veíamos, y todo esto fue una gran ayuda para hacer una gestión, como jefe, como delegado, entonces eramos delegados muy fructífera. En lo particular con los consejeros ciudadanos, establecí una relación de amistad y de respeto mutuo, siempre se les dio su lugar como tal, al consejero ciudadano, pero también nos sentábamos a platicar, después de los recorridos nos sentábamos, por lo general a hacer una comida en alguna calle inaugurada, en algún lugar donde podíamos y ahí establecíamos una relación un poquito más informal, en relación al papel del consejo. Por lo tanto, tuve una buena relación, en lo personal con cada uno de ellos.

7) ¿Cuáles son sus conclusiones?

R.- Mis conclusiones es que, fue un ejercicio y un experimento que debió de haber continuado, y que debió de haberse aprovechado la experiencia y los resultados de esta experiencia, para hacer una reforma política más sólida en el Distrito Federal. Hasta hoy veinte años después, se empieza hablar ya de una reforma de fondo en la Ciudad de México, en la cual se habla ya de una Constitución propia, de no se si, tal vez un estado, o un Distrito así como el Distrito de Columbia en Washington, que es un área específica, de la capital del país. Pero, creo que, el destino que debió haber tenido estos consejos, es el diseño de los cabildos, el diseño de un cabildo que coadyuve con el delegado en la toma de decisiones, pero sobretodo, y eso quiero destacar lo que no le había comentado todavía, que el Consejo, era un consejo muy plural, que era un consejo plural, donde había algunos, muchos desde luego priistas, pero

había algunas expresiones que no eran de ese partido y que le daban una pluralidad interesante al consejo; y el destino, mis conclusiones es que: deben de tomar un poco como referencia el funcionamiento de los consejos ciudadanos, para el diseño de los cabildos ahora que las delegaciones se convertirán tal vez en municipios o en alguna, en alguna figura jurídica parecida a ella.

8) ¿Cuál es el destino de los ciudadanos del Distrito Federal?

R.- Hoy vemos con cierto agrado, pero a la vez con cierta preocupación, que el gobierno actual ha convocado a las colonias, porque ahora se deciden, que, no se si representantes por colonia, y estos consejos que se crean por cada colonia, deciden y apoyan al gobierno en la definición de prioridades en su gasto, porque les designan un recurso a cada una de ellas. A mi me parece que, que el movimiento ciudadano debe de ser, y permitírsele ser mucho más independiente, mucho más auténtico. Después de la experiencia de los consejeros ciudadanos los gobiernos siguientes quisieron cooptar todo este asunto de la participación ciudadana y convertirlo en, casi como, como en empleados públicos de ellos prácticamente. No han estimulado una auténtica participación ciudadana, con esa visión de coadyuvancia, de participación conjuntamente autoridad electa ahora, yo entonces fui designado por el presidente de la República. Un órgano de coadyuvancia sólido, plural donde se manifiesten todas las corrientes políticas de las demarcaciones y que sean realmente órganos de coadyuvancia al ejercicio de la función pública. Eso es lo que yo veo que, ojalá que nos movamos en ese sentido, ojalá que las organizaciones ciudadanas que están surgiendo por todas partes, así lo exijan, así lo demanden, y no se dejen cooptar por la autoridad, sino que sean auténticos representantes y defensores de los intereses de los vecinos.

Algo más que quiera usted agregar:

Yo quisiera decirle que la experiencia que tuvimos ahí en La Magdalena Contreras, me da mucho gusto que la estén documentando; porque puede ser un testimonio que sirva para lo que estamos comentando, para el futuro de liberación en torno a que queremos de ciudad, como queremos, como queremos realmente que se conduzcan los ciudadanos alrededor de la..., y sus representantes; este puede ser un testimonio que auxilie en esas tareas y quiero felicitarlos por hacer este esfuerzo, y particularmente a la consejera aquí, que fue la presidenta del consejo, Josefa González, durante un periodo; que, que bueno, que están haciendo este ejercicio. Muchas Gracias.

BIBLIOGRAFÍA

1. Acosta Romero, Miguel. *Teoría General de Derecho Administrativo. Primer Curso*. México, Porrúa, 1995.
2. Acosta, Joseph de. *Historia Natural y moral de las Indias*, México, FCE, 1962.
3. Aguilar, Miguel Ángel y otros. (coordinadores) *La ciudad desde sus lugares: trece ventanas etnográficas para una metrópoli*. México, M. A. Porrúa/ CNCA/ UAM-Iztapalapa, 2001.
4. Alberoni, Francesco, *Movimiento e Institución*, España, Editora Nacional, 1984.
5. Arblaster, Anthony, *Democracia*, México Nueva Imagen, 1991.
6. Arnáiz Amigo, Aurora. *Estructura del Estado*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1993.
7. Ávila, Alfredo. *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México (1808- 1824)*, México, CIDE, Editorial Taurus, 1999.
8. Barlow, Robert H. *Los mexicas y la Triple Alianza*, México, INAH/ UDLA, 1990.
9. Bataillon, Claude y Hélène Rivière D' Arc. *La Ciudad de México* (Colección SEP/ SETENTAS, número 99), México, SEP, 1973.
10. Bergeron, Louis y otros. *La época de las revoluciones europeas, 1780- 1848. Historia Universal, Siglo Veintiuno. Volumen 26*. México, Editorial Siglo Veintiuno, 1976.
11. Bermúdez Antonio J. y Octavio Vejar Vázquez. *No dejes crecer la hierba... (El gobierno Avilacamachista)*, México, B. Costa- Amic, Editor, 1969.
12. Bloch, Marc. *Apología para la historia o el oficio de historiador*, México Fondo de Cultura Económica, 2001.
13. -----, -----, *Introducción a la Historia*. México, Fondo de Cultura Económica. México.1981.

14. Blummer, Herbert. *El interaccionismo simbólico: Perspectiva y método* España, Editorial Hora, 1982.
15. Bobbio Norberto y otros. *Diccionario de política*, México, Siglo XXI Editores, 1983.
16. -----,----- . *El futuro de la democracia*, México, F. C. E. 1991.
17. -----,----- . *Derecha e izquierda*, España, Editorial Taurus, 1995.
18. Boehm de Lameiras, Brigitte. *Formación del Estado en el México Prehispánico*, México, El Colegio de Michoacán, 1986.
19. Brading, David A. *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492- 1867*. México, FCE, 1993.
20. -----, -----, *Apogeo y Derrumbe del Imperio Español*, México, Clío, 1996.
21. Cambre, Manuel. *La Guerra de Tres años. Apuntes para la historia de la Reforma*. México, Universidad de Guadalajara, 1986.
22. Carnoy, Martín. *El Estado y la Teoría Política*, México, Alianza Editorial, 1993.
23. Casas Rosalba y otros, *Las políticas sociales en México en los años noventa*. México UNAM-FLACSO. 1998.
24. Cockcroft, James D. *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana*. México, Editorial Siglo Veintiuno, 1971.
25. Collado, María del Carmen.(coord.) *Miradas recurrentes: la ciudad de México en los siglos XIX y XX*, Universidad Autónoma Metropolitana/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2004.
26. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, (Edición Comentada). México IJUNAM, 1994.
27. Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. La República Restaurada. La Vida política*, México, Editorial Hermes, 1955.
28. -----,----- . (coord.) *Historia General de México*, México, El COLMEX, 2005.

29. -----,----- . *Historia Moderna de México, El Porfiriato. La vida política interior. Parte Segunda.* México, Editorial Hermes, 1972.
30. Costeloe, Michel P. *La primera república federal de México,* México, FCE, 1983.
31. *Cuaderno Estadístico Delegacional. La Magdalena Contreras.* México, INEGI, 1997.
32. Châtelet, François. *El nacimiento de la Historia. Siglo XXI.* México.1978.
33. De la Madrid Hurtado, Miguel, *Los grandes retos de la ciudad de México,* México, Grijalbo, 1982.
34. -----,----- . *Pensamiento Político* tomo IV, México, Coordinación General de Documentación y Análisis, PRI, 1982.
35. Díaz del Castillo, Bernal. *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España,* México, Editorial Valle de México, 1981.
36. Durán, Diego. *Historia de las indias de Nueva – España y islas de Tierra Firme,* México, Editora Nacional, 1951.
37. Duverger, Christian. *El Origen de los Aztecas,* México, Grijalbo, 1983.
38. Emmerich, Gustavo Ernesto. (coord.) *Las elecciones en la ciudad de México, 1376- 2005,* México, Instituto Electoral del Distrito Federal/ UAM, 2005.
39. *Estadísticas económicas del Porfiriato. Comercio Exterior de México 1877- 1911,* México, El COLMEX, 1960.
40. *Estudios Jurídicos en torno a la Constitución mexicana de 1917,* México, IJUNAM, 1992.
41. Florescano, Enrique. *Estructuras y problemas agrarios de México (1500- 1821).* México, SEP, 1971.
42. -----,----- . *Memoria Mexicana,* México, Joaquín Mortiz, 1987.
43. -----,----- . *Origen y desarrollo de los problemas agrarios en México (1500-1821).* México, ERA, 1991.

44. Garciadiego, Javier. *La Revolución Mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*, (Colección Biblioteca del Estudiante Universitario, número 138) México, UNAM, 2003.
45. Garrido, Luis Javier. *El partido de la revolución institucionalizada, la formación del nuevo Estado en México (1928- 1945)*, México, Editorial Siglo XXI, 1982.
46. Garza, Gustavo (coord.). *La Ciudad de México en el fin del segundo milenio*, México, El COLMEX, Gobierno del Distrito Federal, 2000.
47. González Obregón, Luis. *Las calles de México, Leyendas y sucesidos*, México, Editorial Botas, 1944.
48. González y González, Luis, *El oficio de historiar*. México, El Colegio de Michoacán, 1999.
49. Gortari Rabiela, Hira de y Regina Hernández Franyuti. *La Ciudad de México y el Distrito Federal. Una Historia Compartida*, México, Departamento del Distrito Federal/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988.
50. Granados Chapa, Miguel Ángel, *Votar, ¿Para Qué?, Manual de elecciones*, México, Océano, 1985, 174
51. Gruzinski, Serge. *La ciudad de México: una historia*. México, FCE, 2004.
52. Guerra, Francois-Xavier. *Modernidad e Independencia*, México, FCE, 1993.
53. Guerrero Orozco, Omar. *Las raíces Borbónicas del Estado Mexicano*. México, UNAM, 1994.
54. Gutiérrez Salazar, Sergio y Felipe Elías Solís Acero, *Gobierno y Administración del D. F. en México*, México, INAP, 1985.
55. Hall John A. y G. John Ikenberry, *El Estado*, México, Nueva Imagen, 1991.
56. Hamilton Alexander y otros, *El Federalista México*, Fondo de Cultura Económica. 1957.

57. Hamnett, Brian R. *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*. México, FCE, 1990.
58. Hidalgo, José Manuel, *Proyectos de Monarquía en México*, México, Editorial JUS, 1962.
59. Hobsbawm, Eric J. *Las revoluciones burguesas*. España, Editorial Guadarrama, 1964.
60. Instituto Electoral del Distrito Federal. *Serie de Estudios electorales 2000. La Magdalena Contreras*. México, IEDF, 2003.
61. Krauze, Enrique. *La Historia Cuenta*, , México, Tusquets, 1998.
62. *La Magdalena Contreras. Serie de estudios electorales 2000*. México. IEDF, 2000.
63. Lajous, Alejandra. *Los orígenes del Partido único en México*. México. UNAM, 1981.
64. León Portilla, Miguel. *Los Antiguos Mexicanos, a través de sus crónicas y cantares*, México, FCE, 1983.
65. *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*. México, DDF, 1995.
66. *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federa, México, JDGDF, 2010*.
67. López Austin, Alfredo y Leonardo López Austin, *El pasado indígena*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
68. López Brun María Eugenia y otros, *La Participación ciudadana y el futuro de la democracia en el Distrito Federal*, México, Frente del Pueblo, Unidad Obrera y Socialista, apn, SONER, 1998.
69. *Los Presidentes de México ante la Nación, Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966. Tomo III*, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1966.
70. Lovable H., Carlos. (coord.) *En el ombligo de la luna. México, la ciudad de todos*, México, Gobierno del Distrito Federal, 1999.
71. Majone, Giandomenico. *Evidencia, Argumentación y Persuasión en la Formulación de Políticas*. México Fondo de Cultura Económica., 1997.

72. Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*, México, Ediciones Quinto Sol, 1994.
73. Marroquí, José María. *La Ciudad de México. El origen de los nombres de muchas de sus calles y plazas, del de varios establecimientos públicos y privados y no pocas noticias curiosas y entretenidas*, México, Jesús Medina Editor, 1969.
74. Martínez Assad, Carlos *¿Cuál destino para el DF? Ciudadanos, partidos y gobierno por el control de la capital*. México, Editorial Océano, 1996.
75. Martínez, José Luis. *América antigua. Nahuas/ mayas/ quechuas/ otras culturas*. México, SEP, 1988.
76. Mauro Rodríguez y Patricia Ramírez. *Sicología del Mexicano en el Trabajo*, México, Mc. Graw Hill, 1998.
77. Mellado Hernández, Roberto. *Participación ciudadana institucionalizada y gobernabilidad en la Ciudad de México*, México, Plaza y Valdés Editores, 2001.
78. Merino Mauricio, *La participación ciudadana en la democracia*, México, IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 4, 1995.
79. Meyer Lorenzo y otros. *Historia de la Revolución Mexicana 1928-1934. T. 12 Los inicios de la institucionalización. La política del Maximato*. EL COLMEX, México 1978.
80. Miquel I Vergés, José María. *Diccionario de Insurgentes*, México, Editorial Porrúa, 1969.
81. Monsiváis, Carlos, *Entrada Libre: crónicas de la sociedad que se organiza*, México, Ediciones Era, 1988.
82. Moreno, Manuel M. *La organización política y social de los aztecas*, México, INAH, 1971.
83. Musacchio, Humberto. *Ciudad quebrada*, México, Joaquín Mortiz, 1995.

84. Núñez Becerra, Fernanda. *La prostitución y su represión en la Ciudad de México, siglo XIX: prácticas y representaciones*, España, Gedisa, 2002.
85. Núñez Cetina, Saydi Cecilia. *Delito, género y transgresiones: los discursos sobre la criminalidad femenina en la ciudad de México, 1877-1910*, México, Tesis de Maestría, 2005.
86. O’Gorman, Edmundo. *Breve Historia de las Divisiones Territoriales*, México, Editorial Polis, 1937.
87. -----,----- . *Cuatro historiadores de Indias*.(Colección SEP/ Setentas, número 51) México, SEP, 1972.
88. Ochoa Campos, Moisés. *La Reforma Municipal*, México, Porrúa, 1985.
89. Pasquino, Gianfranco. *La democracia exigente*, México, FCE. 1999.
90. Paz, Octavio. *Itinerario*, México Fondo de Cultura Económica, 1994.
91. Pereyra, Carlos y otros. *Historia ¿para qué?* México, Siglo XXI Editores, 1985.
92. Pérez Turrent Tomás y otros. *El temblor. Reseña periodística del macrosismo que arrasó a la ciudad de México*, México, Almanaque de México, 1985.
93. Peschard Jacqueline. *La Cultura política democrática. México, IFE, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*, número 2 1994.
94. Pietschmann, Horst. *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España*, México, FCE, 1996.
95. *Planes en la Nación Mexicana. Libro diez: 1941 – 1987*, México, Senado de la República y COLMEX, 1987.
96. Prieto, Guillermo. *Memorias de mis tiempos. Obras completas. Tomo I*. México, CNCA, 1992.
97. *Programa Operativo Anual 1996. Delegación Magdalena Contreras*, México, DDF, 1996.

113. Schael, Dorotea (coordinadora de la Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari), *Campaña electoral y elecciones federales, 1987-1988*. México, Presidencia de la República, Unidad de la Crónica Presidencial, FCE. 1992.
114. Séjourné, Laurette. *Historia Universal Siglo Veintiuno. América Latina I. Antiguas culturas precolombinas*, México, Siglo Veintiuno editores, 1992.
115. Soustelle, Jacques. *La vida cotidiana de los aztecas en vísperas de la conquista*, México, FCE, 1984.
116. Sugawara Hikichi, Masae. *Cronología del proceso de la independencia de México 1804-1824*. México, AGN, 1985.
117. Tornel y Mendivil, José María. *Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana*.(Edición facsimilar) México, INEHRM, 1985.
118. Torre Villar, Ernesto de la. *La independencia de México*. México, FCE/ Editorial MAPFRE, 1992.
119. Ulloa, Berta. *Historia de la Revolución Mexicana*, tomo 4. *La revolución escindida*. México, El COLMEX, 1981.
120. -----, -----, *Veracruz, capital de la Nación, 1914-1915*. México, El Colmex/ El Gobierno de Veracruz, 1986.
121. Valle, Rafael Heliodoro. *Iturbide, Varón de Dios*. México, Ediciones Xochitl, 1944.
122. Vargas Martínez, Ubaldo. *La Ciudad de México, (1325- 1960)*, México, Juan Pablos, 1961.
123. Vázquez, Josefina Zoraida, (coordinadora) *Gran Historia Ilustrada de México: El nacimiento de México, 1750-1856*, México, Planeta, Conaculta, INAH, 2000.
124. Villoro, Luis. *Estado Plural, pluralidad de culturas*, México, UNAM, Paidós, 1998.
125. Weckmann, Luis. *La herencia medieval de México*, México, FCE, 1994.

126. Zavala, Silvio. *Apuntes de Historia Nacional 1808-1874*. México, FCE-El Colegio Nacional, 1990.
127. Ziccardi, Alicia, *Ciudades y Gobiernos locales en la América Latina de los noventas*, México, Instituto Mora, 1991.
128. -----,-----, *Gobernabilidad y participación ciudadana en la Ciudad Capital*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1998.

Otras Fuentes

Periódicos:

El Contrerense. Órgano Informativo para la comunidad de la Delegación La Magdalena Contreras. Año 1, Número 1, Diciembre de 1995. p.2. Publicación mensual de circulación gratuita. Cuya edición se daba en la impresora del periódico gubernamental de *El Nacional*. De hecho la tipografía del diario, es similar a la de su hermano mayor, publicación evidentemente oficial, tenía como misión destacar las acciones de gobierno del presidente de la República, del Regente Capitalino y del Delegado, en ese estricto orden jerárquico. Año 1, Número 3, Febrero de 1996. Para consultar la convocatoria a elección de Jefe de manzana y representante vecinal, consúltense las páginas 4 y 5. Referente a la instalación de la Junta para la Elección Vecinal, ver p. 7.

Excelsior.

Reforma. sección B “La Ciudad y Metrópoli”, domingo 14 de julio de 1996, pp. 4B- 5B.

Unomásuno. Suplemento político, 2/12/1982. Miguel De la Madrid Hurtado, “Discurso de toma de posesión”.

Revistas:

Gestión y Política Pública.

Política y Gobierno.

Reforma Política I. Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral, Audiencias Públicas. México, Secretaría de Gobernación, 1977. XII

Revista de Administración Pública. México, núms. 55-56, julio-diciembre de 1983. Roberto Gómez Collado, “La participación popular en la planeación democrática del desarrollo estatal en México”

San Jerónimo. Número 18, tomo II, diciembre de 1995. p. 6.
Año III, número 27, septiembre de 1996. p. 13.
Año 3, Núm. 18, Octubre de 1996. p.4.

Archivo Personal de María Josefa González.